

ACTA 615ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

– Apertura de sesión ordinaria 615º.....	02
– Punto uno, Sanción acta sesión extraordinaria N°324.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	05
– Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	07
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción Proyecto Inversión FNDR Adquisición de Maquinaria y equipos para mantención del Rescon Comuna de Calama C. Bip 30486939.....	08
– Punto seis, Exposición y eventual sanción transferencia Programa de Emergencia Productiva Antofagasta C. Bip 40005937.....	11
– Punto siete, Exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.....	16
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción representantes del Gobierno Regional en Directorio del CICITEM.....	26
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción Exposición y sanción rectificación Concurso 2% FNDR 2018:.....	26
– Punto diez, Exposición y eventual sanción Exposición y eventual sanción lista espera Concurso 2% FNDR Cultura 2018.....	34
– Punto once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	44
– Punto doce, Exposición y eventual sanción Concurso 2 % FNDR Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas 2018.....	50
– Punto trece, cuenta Trabajo de Comisiones.....	70
– Punto catorce, varios.....	75
– Resumen de Acuerdos 615º.....	82
– Certificaciones.....	108

En Antofagasta, a 10 de agosto de 2018, iniciándose a las 16:12 horas, y terminando a las 21:10 horas, en la 615ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Economía, don Geraldo Jusakos Lazo.
- Director Regional de SERCOTEC, don Sacha Razmilic Bustos.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Asesor Intendente Regional, don Cristián Zamorano Guzmán.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional I. Municipalidad de Calama, don Enzo Labra Abarca.
- Profesional I. Municipalidad de Calama, don Freddy Atora Coya.
- Profesional I. Municipalidad de Calama, don Juan Pastén Godoy.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 615ª correspondiente al viernes 10 de agosto, siendo las 16:22 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°324.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Extraordinaria N°324.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14835-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **314ª Sesión Extraordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Además señala que se encuentra disponible la nómina de los acuerdos que se encuentran pendientes. Menciona que se debe incluir 2 invitaciones recepcionada recientemente, la primera invitación esta cursada por la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y por la Cónsul de la República de Argentina en Antofagasta quienes invitan a la Gran Gala del Tercer Festival Internacional Portada Tango a realizarse el día viernes 17 de agosto a las 20:00 horas en el Teatro Municipal de Antofagasta. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del consejo regional. La segunda invitación que debe incorporarse a la propuesta de agenda es la cursada por el Consejo Regional de Los Ríos para la jornada de capacitación en aspectos relevantes y de competencia de los consejeros regionales, que se llevará a cabo el día jueves 23 y viernes 24 de agosto, en la ciudad de Valdivia. Indica que la invitación contiene un listado que invita a las consejeras regionales Sra. Alejandra Oviden y Sandra Pastenes. La Secretaría propone que quede acordada... (Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que esa invitación también fue extensiva para la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que efectivamente se encuentra extendida la invitación para la consejera regional Sra. Andrea Merino. Por lo tanto, se debe incorporar en agenda la invitación para las tres consejeras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14836-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 11 de agosto de 2018:

Entrega de bonos fomento al riego.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de agosto de 2018:

Ceremonia de aniversario Octava Compañía de Bomberos de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 20 de agosto de 2018:

Ceremonia asunción al cargo Rector Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 22 de agosto de 2018:

Lanzamiento centro para la productividad y construcción sustentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 de agosto de 2018:

Ceremonia de entrega "Premio Centenario de Ingeniería".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 de agosto de 2018:

Cena de Negocios Mineros 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Presidente Consejo Regional.

Jueves 30 de agosto de 2018:

IX Reunión Anual CICITEM.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 09 de septiembre de 2018:

Culto Acción de Gracias 2018° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Eslayne Portilla Barraza.

Viernes 17 de agosto de 2018:

Gran Gala Tercer Festival Internacional Portada Tango.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 y viernes 24 de agosto de 2018:

Jornada de Capacitación competencias Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participa: Consejeras Regionales Andrea Merino Díaz, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.2.14836-18.001 "Mem. N° 140".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en esta oportunidad dará a conocer la situación ocurrida en la reunión del día 03 de agosto del 2018 junto al Sr. Intendente, Jefes de División y la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional. Comenta que viajaron a Santiago a objeto de participar en dos reuniones, la primera instancia fue con los sectores para establecer las discrepancias, y la segunda reunión se trató de la presentación del proyecto de presupuesto para el año 2019. Indica que se realizó una muy buena presentación en la Dirección de Presupuesto, ya que se le hizo ver a la DIPRES la necesidad que tiene la Región, y de contar con mayores recursos. La presentación estaba sustentada con una cartera bastante potente en razón a los lineamientos estratégicos que se encuentra establecida en la Estrategia Regional de Desarrollo. También se trató en esa misma instancia la necesidad de generar las glosas presupuestarias, en la que se les solicitó a los asistentes a esa reunión de generar la presentación de las glosas presupuestarias que son de interés de la Región, porque aún había plazo para hacerlo efectivo. Respecto a la reunión de discrepancia, señala que no fue una reunión la que está acostumbrados, ya que el Gobierno informó a través de su representante Sr. Juan Miranda que los sectores de la Región de Antofagasta no subieron a la plataforma la información para esos efectos. Menciona que una vez expuesta esa situación, el Sr. Intendente hizo uso de la palabra para hacerse cargo de lo que se estaba planteando, pero que tomaría las medidas pertinentes a objeto de superarlas y que no se vuelvan a repetir. No obstante aquello, se les solicitó la posibilidad de que en un futuro se pudiese ver la apertura de la plataforma a objeto que una vez tomadas las acciones por parte del Jefe de Gobierno Regional se puedan subir las discrepancias de los sectores en concordancia con el presupuesto de la Región de Antofagasta. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que para él fue bastante interesante la participación en esta reunión, pero cree que hay que plantear ciertas situaciones que afectan a la Región. Comenta que en la primera reunión en que había que plantear las discordancias con el presupuesto, hubo un llamado de atención vehemente, ya que se planteó que la Región no hizo la pega y que además no subieron la información. Indica que esa información los dejó muy mal parados para plantear las necesidades que existen en la Región. Comenta que en la reunión se les planteó que las Seremías no habían subido la información a tiempo. Es más, si el CORE no hubiese planteado los distintos trabajos que se han realizado en las Comisiones, esa reunión no se podría haber realizado. Señala que en estos casos debiera existir una responsabilidad con el rol que cada uno desempeña, ya que hubo una reunión previa y se acordó tener una actuación en conjunto con el Sr. Intendente, y el Core cumplió con ese acuerdo y con esa instancia, y se mantuvieron siempre coherentes en el discurso tanto el Intendente como los

consejeros presentes. Le preocupa que no hayan sido riguroso en este tema, y que no hayan estado a la altura de lo que se requería, y más cuando eso podía incidir en que quizás la Región obtuviera menos recursos, esa situación no se puede dejar pasar. Por lo tanto considera que se debe evidenciar esta situación. Señala que el Intendente manifestó su mea culpa, pero el consejo regional debe insistir en lo que la consejera regional Sra. Sandra Pastenes había planteado en sesiones anteriores, ya que siempre se dijo que toda la discusión de presupuesto iba atrasada y que no se estaba informando. Finalmente menciona que es deber del Consejo Regional de Antofagasta decir que el Gobierno no estuvo a la altura de dicha reunión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que hubo Comisiones que se preocuparon de los temas que iban a ser tratados y defendieron algunas materias relacionadas con aspectos trabajados con las Comisiones. No obstante aquello, no se cumplió con el procedimiento regular habitual. Sin embargo, el Sr. Intendente indicó que tomaría las medidas pertinentes respecto a lo que había sucedido. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que ni ella, ni el presidente del CORE son consejeros nuevos para no darse cuenta que la reunión no fluyó como en otros años. Indica que el presidente del Consejo Regional partió diciendo que la reunión estuvo como siempre... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que él se refería solamente al proyecto de presupuesto, no a la discrepancia.

La consejera regional señora **PASTENES** continúa señalando que esa reunión no fue como siempre, es más, es primera vez en la historia de la Región que la SUBDERE antes de iniciar la discusión les enrostra que no hicieron el trabajo. Comenta que no había ninguna excusa para dar, además los consejeros ya habían acordado con el Ejecutivo de hacer lo mejor que pudieran en la reunión. Señala que ella se queda con la sensación que los consejeros y consejeras que fueron pudieron informar y salvar un poco la situación, pero también se queda con este incumplimiento que no puede volver a repetirse y que el Ejecutivo debe tomar las medidas necesarias. Comenta que esta situación es grave, ya que 9 regiones antes de ellos ya se habían reunido con la SUBDERE, y en ninguno de los casos había ocurrido una situación similar como para argumentar que hubo una instalación de Gobierno y quizás por eso no se subió la información. Comenta que el intendente se comprometió a ver esta situación, por lo tanto él debe exponer en el pleno cuáles serán las medidas que tomará, ya que no se debe volver a repetir esta situación. Indica que el Intendente envió 2 oficios para que subieran la información y además envió un correo señalando lo mismo. Por otra parte, en la presentación del 01, que tiene que ver con funcionamiento, también se hicieron énfasis no acordados por el pleno, ya que el CORE había puesto toda la información en un solo nivel debido a que todo era importante. Señala que es deber de los consejeros que asistieron a la discusión presupuestaria comentarles a los demás consejeros lo que verdaderamente sucedió en Santiago. Señala que la prensa llamó para consultar sobre esta situación, pero ellos decidieron no hablar hasta que el CORE estuviese informado de lo que había sucedido. Menciona que cuando estaban en la reunión tratando de salvar la situación, una consejera planteó los temas de su Comisión y fue contradecida por el SUBDERE de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que a ella le hubiera gustado que esa información se comunicara vía correo electrónico, ya que hubo varios días entre la discusión y la sesión. Señala que le parece lamentable la situación y le da vergüenza lo ocurrido, ya que no tenía conocimiento de lo que realmente había pasado. Considera que el Sr. Intendente debe informarle al pleno cuáles serán las sanciones que se aplicará al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que él no participó en dicha reunión, pero estuvo recopilando información y cree que en pos de la transparencia, se debe clarificar ciertos asuntos y no ponerse catastróficos en un problema que ocurrió. Menciona que el Sr. Intendente debe realizar las evaluaciones y análisis respecto a la situación. Comenta que lo ocurrido no quiere decir que no se haya presentado el presupuesto, ya que la información fue entregada como corresponde, a diferencia de las discrepancias que debía ser subida por cada sector. Le parece favorable el rol que tuvo el CORE al momento de defender los temas de la Región. Menciona que de aquí a noviembre se debe seguir argumentando cada una de las temáticas que cada Ministerio requiera y necesite. Por lo tanto deben llegar preparados y subir las discrepancias, y cada una de las Seremías deberá dar su explicación al respecto, pero insiste que no se ha perdido nada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la discrepancia es súper importante al momento de la discusión presupuestaria, ya que eso refleja el compromiso que hay entre el Gobierno Regional respecto a los FNDR y a los compromisos que tiene el sector. Indica que no hay que perder la posibilidad de seguir conversando con el nivel central para contar con una instancia antes del cierre definitivo de las discusiones presupuestarias. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que, tal como lo indicó la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, este es un tema grave, ya que deben cumplirse plazos, compromisos, fechas y conductos regulares. Espera que ese impasse no perjudique el presupuesto de la Región, ya que es primera vez que ocurre una situación como esta.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el Sr. Intendente hizo llegar el ordinario N°1842 que deja sin efecto el oficio N°1839 remitido por parte del jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional. Por lo tanto, se deja pendiente el punto N°8 de la tabla que dice relación con la sanción de los representantes del Gobierno Regional ante el Directorio del CICITEM.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO INVERSIÓN FNDR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MANTENCIÓN DEL RESCON COMUNA DE CALAMA C. BIP 30486939.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la Comisión de Salud y Medio Ambiente se reunió con profesionales de la Municipalidad de Calama, quienes presentaron la solicitud de financiamiento de la iniciativa "Adquisición de Maquinaria y Equipos para Mantenimiento del Rescon Comuna de Calama". Comenta que el RESCON es el sitio donde se encuentran los residuos de la construcción y actualmente tienen problemas en la acumulación de residuos y en la operación por la falta de vehículos y equipos, lo que constituye un riesgo ambiental en la comuna. Señala que algunas personas han estado depositando residuos domiciliarios lo que ha provocado amagos de incendios en aquel lugar. Una de las maneras para solucionar el problema es adquirir un buldócer, cargador frontal, camión tolva y un sistema de báscula de pesaje. La idea es que con la báscula de pesaje se pueda medir las demandas de operación para descongestionar el uso de maquinarias antiguas, y de esa manera abordar las labores del retiro del escombros en la periferia de la ciudad y en vertederos clandestinos de los pueblos de las comunas. Se informa por parte de la municipalidad que el RESCON tiene el RCA para funcionar hasta el año 2024, pero están en la etapa de pre factibilidad para la reubicación del vertedero. La comisión le planteó la necesidad de acelerar este proceso debido a la quema y de la contaminación asociado al RESCON. También se les solicitó realizar un análisis de costos, ya que se le cobra a la empresa 0,7 UTM por m³, con el fin que los valores sustenten la instalación y el recurso humano de la báscula. Finalmente la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la priorización del proyecto "Adquisición de Maquinarias y Equipo para Mantenimiento del Rescon", por un monto F.N.D.R. 2018 y total de M\$834.775.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le llama la atención que en las descripciones técnicas del buldócer se especifique modelo 6 ó de 8, ya que entre las dos existe una diferencia tremenda. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que hizo el mismo alcance en la Comisión, y le señalaron que el buldócer era de 8. Indica que también encuentra pequeño el cargador para el camión, por lo que sugiere agrandar el cargador para tener mayor eficiencia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debería ser de 8 la solicitud, ya que si es más pequeño no le servirá para lo que realmente quieren. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que el acuerdo que se adoptó en la comisión decía que el buldócer sería de 8, pero no se acordó la medida del camión que se está presentando. Señala que la ruta 23 que va camino a San Pedro de Atacama es un desastre ecológico, lamentablemente todos los turistas que van a San Pedro de Atacama pasan al lado de un basural. Finalmente señala que aprobaría este tipo de proyecto mientras sale el otro, pero lo aprobaría condicionado a que el municipio de Calama, de aquí a un año, presente un proyecto definitivo de traslado de escombros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que para los habitantes de la comuna de Calama el tema de RESCOM ha sido una problemática constante. Indica que le gustaría ver un proyecto nuevo, ya que este proyecto está cercano a ciertas poblaciones que deben soportar el olor y la contaminación. Señala que en el consejo pasado, ella solicitó que los Alcaldes de las distintas comunas cada vez que presenten un proyecto, vengan a defenderlo, ya que hay Alcaldes que jamás han venido al CORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que él participó en la comisión de Salud y Medio Ambiente en la que los profesionales de la Municipalidad de Calama presentaron el proyecto, y concuerda con el consejero regional Sr. Atilio Narváez en que se debe mejorar el proyecto, recalcando que esta iniciativa es de gran importancia para la comuna. Señala que las maquinarias tienen más de 8 años de funcionamiento. Sin embargo, considera que las autoridades de Calama deben hacer un compromiso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que ella felicita esta iniciativa, pero discrepa con el consejero regional Sr. Atilio Narváez ya que este tema se ha ido mejorando cada vez más, ya que antiguamente había un basural en el camino de San Pedro de Atacama. Comenta que no está de acuerdo que se les exija a los Alcaldes que vengan cada vez que presentan una iniciativa, ya que ellos, al igual que los CORE, son autoridades electas y tienen la decisión de estar en el lugar que ellos quieran.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que, tal como lo indicó el consejero regional Sr. Atilio Narváez, es importante darle énfasis al tema turístico de la Comuna de San Pedro. Indica que se debe cambiar las características de las maquinarias y quizás cambiará el valor del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el alcance que hizo es porque en la ficha decía modelo de 6 ó de 8. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** indica que está de acuerdo con todas las opiniones que se han mencionado, pero considera que un camión es insuficiente para trasladar todo el escombro que está allí. Por lo que considera que a futuro la municipalidad de Calama debe realizar un buen estudio respecto a las maquinarias que se van a utilizar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el consejero regional Sr Atilio Narváez solicitó condicionar la propuesta, pero considera que debería referirse a las maquinarias, no el proyecto que deben presentar posteriormente para relocalización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que la RCA tiene una duración hasta el año 2024, y que el RESCOM cobra 0.7 UTM a las empresas para retirar los escombros lo que les permitirá realizar mantenciones a los vehículos y camiones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no se puede condicionar el proyecto a una iniciativa distinta a la que se está presentando, pero aprovechando que en estos momentos se encuentra presente el jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional y los profesionales de la municipalidad de Calama deberán tomar contacto respecto a lo planteado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez para pensar en el futuro de relocalizar un espacio para depositar estos residuos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que el consejero regional Sr. Jorge Espíndola indicó que consideraba que un camión era poco para trasladar todo el escombros que se encontraba en el lugar, pero aclara que ese lugar se cierra y será un pasivo futuro. Menciona que las maquinarias se utilizarán para la manipulación de los escombros que están llegando. Respecto al tema de condicionar el proyecto, quizás se puede cambiar la palabra a un compromiso y no estar esperando al 2024, sino que empezar el proyecto para que salga lo antes posible.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que en estos momentos se encuentran los profesionales de la municipalidad de Calama y sería importante darle la palabra para que puedan aclarar estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a un profesional de la Municipalidad de Calama que clarifique si el buldócer será de 6 ó de 8.

Profesional Ilustre Municipalidad de Calama, don **Juan Pastén** responde que, tal como se indicó en la Comisión, el buldócer es de 8 y el costo que se está solicitando en la ficha está relacionado a ese equipo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si analizaron lo referido al cargador frontal.

Profesional Ilustre Municipalidad de Calama, don **Juan Pastén** responde que las dimensiones de esa maquinaria son para desarrollar tareas internamente, no para hacer traslados permanentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la diferencia entre usar un cargador frontal para alzar el material es distinto de aquel para arrastrar el material y compactarlo.

Profesional Ilustre Municipalidad de Calama, don **Juan Pastén** comenta que cuando la Municipalidad de Calama postuló esta iniciativa se pensó en una visión más integral, con el fin de mejorar la imagen que se genera entre las comunas asociadas. Por lo tanto este proyecto resolverá la imagen de la provincia y además los problemas medio ambientales que se generan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al presidente de la Comisión de Salud entregar la propuesta.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la propuesta de la Comisión es aprobar la priorización del proyecto "Adquisición de Maquinarias y Equipo Para Mantenimiento del Rescon", por un monto F.N.D.R. 2018 y total de M\$834.775.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14837-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30486939-0 "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DEL RESCON**", por un monto F.N.D.R. 2018 y total de **M\$834.775.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.5.14837-18.002 "Memo N° 176".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se dejará constancia en el acta la provisión del proyecto y el compromiso contraído con los profesionales respecto del tema futuro.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EMERGENCIA PRODUCTIVA ANTOFAGASTA C. BIP 40005937.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con el Director de Sercotec para analizar la solicitud de financiamiento del Programa de Emergencia Productiva de Antofagasta. La iniciativa tiene por objetivo recuperar en el menor tiempo posible la capacidad productiva de los 46 locales afectados por el incendio ocurrido el 19 de abril del presente, que destruyó la Galería El Siglo ubicada en el centro de la ciudad de Antofagasta. Producto de dicha situación, el Sr. Intendente Regional declaró emergencia productiva y conformó el Gabinete Económico Regional de Emergencia, solicitando a SERCOTEC implementar un programa especial de emergencia con el objetivo de reactivar las actividades económicas interrumpidas por el siniestro. Sin embargo, la comisión acordó prorrogar el pronunciamiento, ya que se considera necesario contar con mayores antecedentes en relación al marco legal que sustenta la solicitud, considerando que los decretos de emergencia deben ser informados a través del Ministerio del Interior, por lo que se le solicitó al asesor jurídico del Gobierno Regional informar al respecto. Asimismo, se solicitó un informe jurídico que dé cuenta de la metodología que permite transferir recursos FNDR a SERCOTEC para efectos de emergencias en el marco de la ley de presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de acuerdo a lo señalado por el presidente de la Comisión, este punto queda pendiente. Concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que se encuentra presente en la sesión el Seremi de Sercotec y el abogado, para ahondar precisamente el marco jurídico y legal de esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el asesor jurídico del Gobierno Regional se comprometió a presentar un informe jurídico a la Comisión de Sustentabilidad, y debido a que no se presentó el informe por escrito, la comisión acordó dejar pendiente este punto. Comenta que el abogado de SERCOTEC puede coordinar una reunión con la Comisión de Sustentabilidad para que pueda presentar esos antecedentes, pero en aquella reunión debe estar presente el asesor jurídico del Gobierno Regional. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si existe la posibilidad de otorgar la palabra al Director de Sercotec para que pueda explicar la situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el tema fue latamente discutido en la Comisión. *(Interviene el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.)*

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que el Director de SERCOTEC le indicó que el día de ayer se le dijo algo distinto en el acuerdo de Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que jamás las comisiones toman acuerdo delante de los invitados. Indica que no se está rechazado el proyecto, solamente están analizando una cuestión que involucra la decisión del Ejecutivo. Comenta que no sacan nada con aprobar un tema si es que la DIPRES por su parte no

lo aprueba. Por lo tanto, lo que se está haciendo es consultar el punto de vista legal, para que lo permitan. Señala que hasta ahora no se ha recibido el informe del asesor jurídico porque quizás el abogado don Luis Colman tiene dudas razonables. Consulta a don Luis Coman si tiene el informe que la Comisión le solicitó.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** menciona que la comisión tiene toda la facultad de tomar acuerdo, pero quiere mencionar lo que se le señaló y se le dijo en su momento. Indica que lo que se le pidió fue un informe jurídico por escrito que tuviese el mayor alcance posible para tomar la decisión, sin perjuicio de aquello, y si la mesa lo permite, se encuentra totalmente preparado para informar todos los antecedentes y las consultas jurídicas. Menciona que el Sr. Intendente tiene todas las facultades legales y constitucionales para declarar el decreto de emergencia, y además, desde la legalidad presupuestaria, es totalmente atingente el financiamiento por parte del fondo FNDR para financiar este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el compromiso era hacer llegar el informe por escrito antes de la sesión de pleno, para que la comisión se pudiese reunir a fin de evaluar la situación.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** indica que el compromiso de la mesa fue otro, ya que se propuso aprobar condicionalmente el proyecto. Menciona que le solicitaron un informe jurídico de alta complejidad de un día para otro. Señala que el presidente del CORE le dijo que lo hiciera llegar y se votaría en la audiencia correspondiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde a don Luis Colman que esa era una alternativa que se debía resolver en la comisión. Señala que la comisión hay un total acuerdo en aprobar la iniciativa, pero se debe aclarar el aspecto legal que involucra al Sr. Intendente. Indica que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, para la tranquilidad, solicitaron que el informe se enviara por escrito.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** señala que se hará cargo de lo que él dijo, ya que informó que enviaría el escrito. Indica que se le solicitó que el informe se acompañara bajo el presupuesto que se acordaría condicionalmente, sin perjuicio que en definitiva la comisión haya acordado posteriormente distender la aprobación para la próxima sesión CORE. Señala que no se le solicitó que el informe estuviese listo para la presente audiencia, ya que inicialmente se aprobaría condicionalmente, pues en caso de que el informe fuera negativo, este perdería su validez.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta por qué el proyecto perdería la validez.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** responde que si el proyecto se aprueba condicionalmente... *(Interviene el presidente del consejo regional.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que para analizar el proyecto la Comisión le solicitó que le hiciera llegar el informe directamente al presidente de la

Comisión de Sustentabilidad, ya que de lo contrario se hubiera enviado un oficio al Sr. Intendente.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** responde que está totalmente de acuerdo, pero está planteando lo que se le solicitó en la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión también le solicitó al Secretario Ejecutivo que verificara el procedimiento que se tomó en Temuco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** indica que al asesor de jurídica se le solicitó que hiciera llegar un informe escrito a la Comisión. Por lo tanto, como no se hizo llegar el informe, la comisión acordó dejar pendiente para la próxima sesión.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** reitera que jamás se le advirtió que si no presentaba el informe jurídico el tema no sería tratado en tabla.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** consulta si habrá alguna medida o voluntad de parte de la comisión que este tema se resuelva en la presente sesión. Indica que esta emergencia social podría reconstruir trabajo a muchas familias que dependen de estos recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la voluntad siempre ha estado, pero el procedimiento fue inadecuado. Menciona que la comisión no puede analizar un tema tan complejo en la Comisión; es más, se le planteó al Director de Sercotec que jamás se había planteado un programa de estas características en el Consejo Regional de Antofagasta, ya que las emergencias nunca se han asumido por el FNDR tradicional, sino que con FNDR emergencia. Por lo tanto la comisión en su ámbito de atribuciones solicitó los antecedentes. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que la comisión debería tener un poco más de voluntad cuando se tratan estos temas, ya que se está hablando de emergencia. Por lo tanto solicita a la comisión reunirse o solicitar un break para evaluar esta situación. Indica que no es justo esperar dos semanas más para evaluar, ya que las personas lo están pasando súper mal con esa desgracia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que este no es un tema fácil, ya que hace unos meses atrás se les incendió todos los utensilios a los pescadores artesanales de Hornitos, y el CORE abogó para que a través de recursos que tenía el FOSIS del FNDR fueran en ayuda para esas personas, pero el informe jurídico indicó que no daba a lugar ocupar FNDR tradicional, porque eran recursos para efectos concursables. Por esa razón, se le solicitó al abogado don Luis Colman que entregara el

informe a objeto de tener claridad de aquello. Señala que este tema no es para tratarlo en un break de 5 a 10 minutos, ya que es un tema importante. Indica que cuando se fue el director de Sercotec, siguieron discutiendo arduamente el tema. Concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si se puede planificar una sesión extraordinaria en vista que es un tema de urgencia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que ese es otro tema, ya que si hay un número de consejeros que solicitan llevar efecto una sesión extraordinaria para tratar un temas de interés, eso sí se puede hacer, ya que está en el reglamento del consejo.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si lo pueden hacer en estos momentos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no porque debe ser una situación formal. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que algunos consejeros que no participaron en la Comisión les preguntaron al asesor jurídico y al Director de SERCOTEC respecto lo que la comisión estaba requiriendo. Señala que le sorprende que el presidente del CORE indique que no encontraban la solución, ya que en estos momentos el abogado está diciendo que sí se puede, ya que existe un precedente en Temuco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el informe que emita el asesor jurídico del Gobierno Regional no existe ningún impedimento que se lo haga llegar a los 16 consejeros. Pero lo que sí requiere la Comisión es un análisis de parte de ellos, para realizar una propuesta al CORE. Menciona que debido a los antecedentes entregados le queda la sensación que todos los proyectos deben pasar directamente al CORE y no analizarlos por la Comisión.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que lo que indicó fue en base a lo que pidió la Comisión, ya que en estos momentos se están dando los argumentos que necesitaban.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor jurídico que haga llegar el informe por escrito a los 16 consejeros, para que tengan tiempo de analizarlo. Señala que el presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales solicitó posponer esta iniciativa. Concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad está actuado con profesionalismo, ya que para resolver este tema solicitó mayores antecedentes. Señala que en la comisión analizó profundamente la situación, pero quedó pendiente el informe jurídico del abogado y del Secretario Ejecutivo. Indica que la comisión de Sustentabilidad es respetuosa con todas las comisiones, y entiende que se abra el debate, pero solicita no generar una situación desde un sector en particular, ya que el Director de Sercotec fue escuchado. Comenta que en la Comisión se analizó la carta Gantt que dura hasta el mes de diciembre, por lo tanto una semana más no afecta en nada, por el contrario, les permite tener una información consolidada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la comisión acordó dejar pendiente este punto, debido a que faltan antecedentes. Solicita al asesor jurídico hacer llegar el informe a los 16 consejeros.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **Luis Colman** responde que así será.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión analizó en conjunto con los profesionales del Seremi de Bienes Nacionales, la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, solicitudes y el resultado se indica en forma detallada a continuación para sanción del pleno. Cabe señalar que todos los antecedentes se encuentran disponibles en el Drive para conocimiento de los y las consejeras regionales. Indica que los pronunciamientos son favorables:

-Solicitante Empresarios de El Loa Asociación Gremial.

La solicitud corresponde a Empresarios de El Loa, Asociación Gremial, ubicado en Luis Callejas Sitio 3, Manzana A, Ampliación Puerto Seco de la comuna de Calama con una superficie de 2.045 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble para invertir y continuar desarrollando sus labores de apoyo a asociaciones gremiales y hacer capacitaciones. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Indígena Atacameña de Talabre.

La solicitud corresponde a Sede Comunitaria, ubicado en Poblado de Talabre de la comuna de San Pedro de Atacama con una superficie de 665 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble donde se desarrollará proyecto de construcción de sede comunitaria. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Federación de Pescadores Buzos y Ramos Afines de Taltal.

La solicitud corresponde al Centro Gastronómico del Mar, ubicado en el Sector Cabezal Sur, Taltal, con una superficie de 1.244 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble para invertir y desarrollar proyecto de centro gastronómico de productos del mar de la comuna de Taltal en el marco del programa nodo "productos del mar" instrumento de fomento CORFO aplicado a los pescadores artesanales de la comuna de Taltal reuniendo a 10 organizaciones gremiales de la zona. El tipo de solicitud es gratuita a 2 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social Jardines del Sur, ubicado en Calle Travesía del Mirador, Población Jardines del Sur, de Antofagasta con una superficie de 636,83 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona la sede social. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Vertedero La Chimba, ubicado en Avenida de la Aducción S/N, Vertedero Municipal, Población La Chimba Alto, de Antofagasta con una superficie de 662.665 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir donde actualmente funciona el centro de tratamiento y disposición final de residuos sólidos. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Ecoalbergue, ubicado en Avenida Transversal 8b, Abracita (Proyectada) con Avenida Longitudinal, Población La Chimba, de Antofagasta con una superficie de 8.384 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona el Ecoalbergue. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Recinto Deportivo Los Arenales, ubicado en Manzana 14, Sector Los Arenales, Población Bonilla Alto, de Antofagasta con una superficie de 6.112mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona el Recinto Deportivo Los Arenales. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Cuartel de Bomberos y Áreas Verdes, ubicado en Avenida Arturo Pérez Canto con Eduardo Foster, Población Cardenal Samoré, de Antofagasta con una superficie de 10.371mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona el cuartel de bomberos y áreas verdes. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social y Multicancha Villa Azul, ubicado en Lote E, Calle Mataveri con Chacalluta, Villa Azul, de Antofagasta con una superficie de 3.152,02mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona la sede social y multicancha del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social Población Miramar 4, ubicado en Sitio 29, Manzana T, Población Miramar 4, de Antofagasta con una superficie de 180 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el inmueble donde actualmente funciona la sede social. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Consultorio Oriente, ubicado en Av. Padre Alberto Hurtado con Pasaje Covadonga, Población Rene Schneider, de Antofagasta con una superficie de 4.055 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona el Consultorio Oriente de asistencia de atención primaria y continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Multicancha Población Teniente Merino, ubicado en Calle José Cruzat Entre Calle Ingeniero Mutilla, Población Teniente Merino, de Antofagasta con una superficie de 1.176 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la multicancha y continuar con la administración para invertir e introducir mejoras donde actualmente funciona multicancha población Teniente Merino. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social Población Miramar, ubicado en Sitio 178, Población Miramar, de Antofagasta con una superficie de 126 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la sede social del sector y continuar con la administración para invertir e introducir mejoras donde actualmente funciona la sede social población Miramar. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Multicancha Vientos del Sur, ubicado en Lote 1, Calle Mar del Plata con Calle Santa Elena, de Antofagasta con una superficie de 1.162,67 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la multicancha y continuar con la administración para invertir e introducir mejoras donde actualmente funciona multicancha Vientos del Sur. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Cancha De Futbol, ubicado en Av. Salvador Allende con Calle Lenka Franulic, Población Cirujano Videla, de Antofagasta con una superficie de 10.030 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras donde actualmente funciona la cancha de futbol. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social, Multicancha - Club Deportivo Población Manuel Rodríguez, ubicado en Calle Loa Esquina Cobija, Población Manuel Rodríguez, de Antofagasta con una superficie de 1.396 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras donde actualmente funciona la sede social del sector, multicancha, Club Deportivo Población Manuel Rodríguez. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social Bonilla Alto, ubicado en Pasaje Oscar Bonilla 8527, Bonilla Alto, de Antofagasta con una superficie de 298 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la sede social y continuar con la administración para invertir e introducir mejoras en el predio donde actualmente funciona la sede social La Bonilla. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social y Multicancha Cotrasal, ubicado en Calle las Gaviotas Con Pasaje Choapa, Población Chile Nuevo, de Antofagasta con una superficie de 1.174 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la sede social y multicancha ubicada en el sector y continuar con la administración para invertir e introducir mejoras en el predio donde actualmente funciona la sede social y multicancha Cotrasal. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a Sede Social y Multicancha, ubicado en Av. Andrés Sabella, Esquina Pasaje Avelino Contardo Norte, de Antofagasta con una superficie de 1.623,08 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble para invertir e introducir mejoras en el predio donde actualmente funciona la sede social y multicancha Villa Esmeralda. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Empresa Andes Mainstream SPA.

La solicitud corresponde a Parque Eólico Tchama, Subestación Pallata, cercano a Ruta B-211, Comuna de María Elena, con una superficie de 2.47 Há. Solicita inmueble fiscal en concesión de uso oneroso para consolidar la servidumbre legal eléctrica, en actual tramitación, ante la SEC que permitirá el establecimiento, construcción y operación de la subestación Pallata que conecta el parque eólico Tchama al Sing. El tipo de solicitud es gratuita a 25 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que le parece muy bien que se le entreguen espacios y sedes sociales a agrupaciones agrícolas, federaciones y comunidades indígenas, pero entremedio hay una solicitud de empresarios de El Loa quienes están solicitando un lugar para la administración del inmueble y optar a mayores recursos. Consulta cuál es el criterio de entregarle una concesión de uso gratuito a una asociación de empresarios. Por otro lado, consulta si las solicitudes de la municipalidad de Antofagasta están asociadas a las juntas de vecinos. Indica que hay muchas juntas de vecinos que no han realizado adecuadamente los procesos eleccionarios internos, y continuamente se van repitiendo los mismos nombres en ciertos cargos que no están validados, lo que merma la participación ciudadana y el objetivo de la participación de la ciudadanía. Consulta si existe la posibilidad de condicionar la entrega de esas sedes sociales o regularizar ante el TER las elecciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde al consejero regional Sr. Ricardo Díaz que las concesiones no las pide la junta de vecinos, sino que la municipalidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la municipalidad les otorga el uso a las juntas de vecinos que están debidamente organizadas.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que eso no le consta, ya que ha visto que han falseado las votaciones. Por lo tanto, consulta si se le puede pedir a la municipalidad mayor control frente a esas situaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que ella no sabe si es materia del CORE solicitar eso, ya que la municipalidad no controlan a las juntas de vecinos porque

estas son agrupaciones con personalidad jurídica y autónomas. Indica que no pueden intervenir, ya que es ilegal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes responder la consulta sobre la concesión para los empresarios de El Loa.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que los empresarios de El Loa tienen actividad comercial, que le da ciertos beneficios o remuneración por su trabajo. Lo que están solicitando tiene que ver con una actividad que no tiene lucro, ya que es una sede social para capacitaciones, reuniones, entre otras. En este caso la sede no se utilizará para obtener recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** asigna la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que la ley orgánica municipal dice que los concejales son autónomos, y en la ley de la junta de vecinos también señala que son autónomas. Quizás se puede pedir a la DIDECO de todas las municipalidades mayor participación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si se le puede pedir a la municipalidad tener más control respecto a los actos de algunas juntas de vecinos que cobran por el uso de estas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes tomar nota de aquello. Sin embargo, señala que quizás se le puede pedir a Bienes Nacionales tener un control más riguroso respecto de aquello. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que este tema debe ser analizado por Bienes Nacionales, ya que existen sedes sociales muy lindas que se abren exclusivamente cuando hay un arriendo de por medio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la solicitud que está exponiendo la consejera Sandra Pastenes el periodo ya está vencido, y si no cuentan con la vigencia del predio es imposible que puedan postular a fondos. Comenta que deberían buscar las instancias de una mayor fiscalización y de darle un mejor uso. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que le preocupa que el CORE es responsable de los bienes fiscales que entrega en concesión. Indica que en varias oportunidades se entregan concesiones a espacios públicos que terminan cerrando para lucrar y cobrarle a los vecinos para hacer uso del lugar. Señala que le preocupa cuando lo público se privatiza bajo estas concesiones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el CORE no tiene tuición en los predios fiscales, ya que la opinión que emite no es vinculante; es más, se

pronuncia en aquellas concesiones que están fuera de los 80 metros de alta marea. Concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la municipalidad es la responsable de entregar los comodatos. Indica que en varias oportunidades se le entregan las multicachas a cargo de las juntas de vecinos, siendo que deberían estar a cargo de los clubes deportivos. Comenta que las canchas deportivas cobran arriendo porque deben cancelar el agua y la luz que se utiliza, distinto sería que la municipalidad conectara la electricidad a la electricidad pública. En conclusión, menciona que ese tema debe ser resuelto por la municipalidad, no por el CORE. Indica que Antofagasta es una de las comunas que tiene más multicanchas y sedes sociales, pero lo que cuesta es mantener estas dependencias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que si bien la opinión del CORE no es vinculante, esta se debe hacerse. Entiende que muchas juntas de vecinos no pueden financiar los costos de agua, luz, entre otros, pero se le debe hacer notar a bienes nacionales que deben fiscalizar los terrenos de instituciones sociales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que Bienes Nacionales debe fiscalizar si se está cumpliendo con el objetivo para el cual fue solicitada la concesión, pero considera que Bienes Nacionales no es responsable de fiscalizar si la junta de vecinos cobra por arriendo para cancelar el agua o la luz, ya que son agrupaciones autónomas. Por lo tanto es responsabilidad de la directiva social empoderarse de estos temas, y de las personas si consideran que las cosas no se hacen bien.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se inhabilita la consejera regional Sra. Alejandra Oliden... *(Interviene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz)*

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que se abstiene respecto de la solicitud de los Empresarios de El Loa Asociación Gremial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consigna la abstención del consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Se aprueba con el voto favorable de los otros consejeros regionales.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14838-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final y la abstención señalada para el proyecto específico, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N°	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
31	EMPRESARIOS DE EL LOA ASOCIACIÓN GREMIAL	EMPRESARIOS DE EL LOA, ASOCIACIÓN GREMIAL	LUIS CALLEJAS SITIO 3, MANZANA A, AMPLIACIÓN PUERTO SECO	CALAMA	2.045M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR Y CONTINUAR DESARROLLANDO SUS LABORES DE APOYO A ASOCIACIONES GREMIALES, CAPACITACIONES.	GRATUITA 5 AÑOS
32	COMUNIDAD INDIGENA ATACAMEÑA DE TALABRE	SEDE COMUNITARIA	POBLADO DE TALABRE	SAN PEDRO DE ATACAMA	665M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARÁ PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA.	GRATUITA 5 AÑOS
33	FEDERACIÓN DE PESCADORES BUZOS Y RAMOS AFINES DE TALTAL	CENTRO GASTRONÓMICO DEL MAR	SECTOR CABEZAL SUR, TALTAL	TALTAL	1.244,38M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR Y DESARROLLAR PROYECTO DE CENTRO GASTRONÓMICO DE PRODUCTOS DEL MAR DE LA COMUNA DE TALTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NODO "PRODUCTOS DEL MAR" INSTRUMENTO DE FOMENTO CORFO APLICADO A LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE TALTAL REUNIENDO A 10 ORGANIZACIONES GREMIALES DE LA ZONA	GRATUITA 2 AÑOS
35	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR	CALLE TRAVESÍA DEL MIRADOR, POBLACIÓN JARDINES DEL SUR	ANTOFAGASTA	636,83M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
36	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	VERTEDERO LA CHIMBA	AV. DE LA ADUCCIÓN S/N, VERTEDERO MUNICIPAL, POBLACIÓN LA CHIMBA ALTO	ANTOFAGASTA	662.665M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GRATUITA 20 AÑOS
37	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ECOALBERGUE	AV. TRANSVERSAL 88, ABRACITA (PROYECTADA) CON AV. LONGITUDINAL, POBLACIÓN LA CHIMBA	ANTOFAGASTA	8.384M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL ECOALBERGUE.	GRATUITA 20 AÑOS
38	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	RECINTO DEPORTIVO LOS ARENALES	MANZANA 14, SECTOR LOS ARENALES, POBLACIÓN BONILLA ALTO	ANTOFAGASTA	6.112M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL RECINTO DEPORTIVO LOS ARENALES.	GRATUITA 20 AÑOS
39	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CUARTEL DE BOMBEROS Y AREAS VERDES	AV. ARTURO PÉREZ CANTO CON EDUARDO FOSTER, POBLACIÓN CARDENAL SAMORÉ	ANTOFAGASTA	10.371M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CUARTEL DE BOMBEROS Y ÁREAS VERDES.	GRATUITA 20 AÑOS
40	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA VILLA AZUL	LOTE E, CALLE MATAVERI CON CHACALLUTA, VILLA AZUL	ANTOFAGASTA	3.152,02M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA DEL SECTOR.	GRATUITA 20 AÑOS
41	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR 4	SITIO 29, MANZANA T, POBLACIÓN MIRAMAR 4	ANTOFAGASTA	180M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
42	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CONSULTORIO ORIENTE	AV. PADRE ALBERTO HURTADO CON PASAJE COVADONGA, POBLACIÓN	ANTOFAGASTA	4.055M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA EL CONSULTORIO ORIENTE DE ASISTENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONTINUAR CON LA	GRATUITA 20 AÑOS

			RENE SCHNEIDER			ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS.	
43	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA POBLACIÓN TENIENTE MERINO	CALLE JOSÉ CRUZAT ENTRE CALLE INGENIERO MUTILLA, POBLACIÓN TENIENTE MERINO	ANTOFAGASTA	1.176M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA MULTICANCHA POBLACIÓN TENIENTE MERINO.	GRATUITA 20 AÑOS
44	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR	SITIO 178, POBLACIÓN MIRAMAR	ANTOFAGASTA	126M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR.	GRATUITA 20 AÑOS
45	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA VIENTOS DEL SUR	LOTE 1, CALLE MAR DEL PLATA CON CALLE SANTA ELENA	ANTOFAGASTA	1.162,67M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA MULTICANCHA VIENTOS DEL SUR.	GRATUITA 20 AÑOS
46	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CANCHA DE FUTBOL	AV. SALVADOR ALLENDE CON CALLE LENKA FRANULIC, POBLACIÓN CIRUJANO VIDELA	ANTOFAGASTA	10.030M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA CANCHA DE FUTBOL.	GRATUITA 20 AÑOS
47	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL, MULTICANCHA - CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	CALLE LOA ESQUINA COBIDA, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	ANTOFAGASTA	1.396M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR, MULTICANCHA, CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	GRATUITA 20 AÑOS
49	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL BONILLA ALTO	PASAJE OSCAR BONILLA 8527, BONILLA ALTO	ANTOFAGASTA	298M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL LA BONILLA	GRATUITA 20 AÑOS
50	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA COTRASAL	CALLE LAS GAVIOTAS CON PASAJE CHOAPA, POBLACIÓN CHILE NUEVO	ANTOFAGASTA	1.174M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADA EN EL SECTOR Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA COTRASAL.	GRATUITA 20 AÑOS
51	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA	AV. ANDRÉS SABELLA, ESQUINA PASAJE AVELINO CONTARDO NORTE	ANTOFAGASTA	1.623,08M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA VILLA ESMERALDA.	GRATUITA 20 AÑOS
54	EMPRESA ANDES MAINSTREAM SPA	PARQUE EÓLICO TCHAMA, SUBESTACIÓN PALLATA	CERCANO A RUTA B-211, COMUNA DE MARÍA ELENA	MARÍA ELENA	2,47Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO PARA CONSOLIDAR LA SERVIDUMBRE LEGAL ELÉCTRICA, EN ACTUAL TRAMITACIÓN, ANTE LA SEC QUE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PALLATA	ONEROSA 25 AÑOS

						QUE CONECTA EL PARQUE EÓLICO TCHAMA AL SING.	
--	--	--	--	--	--	--	--

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **DÍAZ** respecto de la solicitud de los Empresarios de El Loa Asociación Gremial (Ficha 31).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 615.7.14838-18.003 "Memorándum N° 178".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que a continuación detallará las concesiones pendientes:

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Acceso Chaqueta Blanca, ubicado en Lote 3B, Sector Chaqueta Blanca, Ruta A-26, Km 6, de la Comuna de Antofagasta, con una superficie de 149.295 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se desarrollara el proyecto de Chaqueta Blanca. La opinión del Consejo Regional es dejar pendiente hasta corregir la ficha y aclarar la solicitud ya que el solicitante requiere el camino de acceso a Chaqueta Blanca, pero lo fundamenta en continuar con la administración del inmueble donde funciona el centro de tratamiento de residuos.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Acceso Chaqueta Blanca, ubicado en Lote 3C, Sector Chaqueta Blanca, Ruta A-26, Km 6, de la Comuna de Antofagasta, con una superficie de 77.017 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se desarrollará el proyecto de Chaqueta Blanca. Se solicita aclarar la solicitud de concesión toda vez que es necesario que la municipalidad cuente con la certeza jurídica de la tenencia regular del predio y así invertir e introducir mejoras, pudiendo en definitiva continuar con la administración del inmueble donde actualmente funciona el centro de tratamiento y disposición final de residuos sólidos. La opinión del Consejo Regional es dejar pendiente hasta corregir la ficha y aclarar la solicitud ya que el solicitante requiere el camino de acceso a Chaqueta Blanca, pero lo fundamenta en continuar con la administración del inmueble donde funciona el centro de tratamiento de residuos.

-Solicitante AES GENER S.A.

La solicitud corresponde al Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes, ubicado en Sector Subestación Eléctrica Andes, Comuna, Provincia y Región de Antofagasta, de la Comuna de Antofagasta, con una superficie de 180,04 Há. Se solicita el inmueble fiscal en concesión de uso oneroso, para desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de Aes Gener", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220 MW al sistema integrado del norte grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país. La opinión del Consejo Regional es dejar pendiente hasta

verificar los compromisos de la empresa en otras solicitudes conforme la fiscalización que debe realizar Bienes Nacionales.

-Solicitante AES GENER S.A.

La solicitud corresponde al Proyecto Solar Los Andes Tercera Etapa, Subestación Eléctrica Andes, ubicado en Ubicado a 270 Kilómetros hacia el este de la ciudad de Antofagasta, de la Comuna de Antofagasta, con una superficie de 240 Há. Se solicita el inmueble fiscal en concesión de uso oneroso, para desarrollar y ejecutar la tercera etapa del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Subestación Los Andes de Aes Gener", para aportar una vez terminado el proyecto, con 220 MW al sistema integrado del norte grande de Chile, colaborando también con la diversificación de la matriz energética del país. La opinión del Consejo Regional es dejar pendiente hasta verificar los compromisos de la empresa en otras solicitudes conforme la fiscalización que debe realizar Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14839-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones, para los siguientes inmuebles fiscales, una vez que se reciban las aclaraciones que se indica a continuación:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Opinión del Consejo Regional
34	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3B, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	149.295M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. SE SOLICITA LA CONCESIÓN TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE.	PENDIENTE: HASTA CORREGIR LA FICHA Y ACLARAR LA SOLICITUD YA QUE EL SOLICITANTE REQUIERE EL CAMINO DE ACCESO A CHAQUETA BLANCA PERO LO FUNDAMENTA EN CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
48	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3C, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	77.017M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. SE SOLICITA LA CONCESIÓN TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO	PENDIENTE: HASTA CORREGIR LA FICHA Y ACLARAR LA SOLICITUD YA QUE EL SOLICITANTE REQUIERE EL CAMINO DE ACCESO A CHAQUETA BLANCA PERO LO FUNDAMENTA EN CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE

						DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
52	AES GENER S.A	PROYECTO SOLAR LOS ANDES TERCERA ETAPA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES	SECTOR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES, COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	180,04Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SUBESTACIÓN LOS ANDES DE AES GENER", PARA APORTAR UNA VEZ TERMINADO EL PROYECTO, CON 220 MW AL SISTEMA INTEGRADO DEL NORTE GRANDE DE CHILE, COLABORANDO TAMBIÉN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL PAÍS	PENDIENTE: HASTA VERIFICAR LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA EN OTRAS SOLICITUDES CONFORME LA FISCALIZACIÓN QUE DEBE REALIZAR BIENES NACIONALES.
53	AES GENER S.A	PROYECTO SOLAR LOS ANDES TERCERA ETAPA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES	UBICADO A 270 KILÓMETROS HACIA EL ESTE DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	240Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SUBESTACIÓN LOS ANDES DE AES GENER", PARA APORTAR UNA VEZ TERMINADO EL PROYECTO, CON 220 MW AL SISTEMA INTEGRADO DEL NORTE GRANDE DE CHILE, COLABORANDO TAMBIÉN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL PAÍS.	PENDIENTE : HASTA VERIFICAR LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA EN OTRAS SOLICITUDES CONFORME LA FISCALIZACIÓN QUE DEBE REALIZAR BIENES NACIONALES.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 615.7.14839-18.004 "Memorándum N° 178".

Se suspende la sesión siendo las 18:12 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 18:40 horas.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL EN DIRECTORIO DEL CICITEM

No hay.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y SANCIÓN RECTIFICACIÓN CONCURSO 2% FNDR 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en primera instancia dará cuenta la comisión de Educación referente al concurso 2%FNDR Cultura. Otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que en la pasada sesión CORE del 27 de julio, el Consejo Regional aprobó 110 iniciativas culturales, con recursos del propio Concurso y con excedentes del Concurso Medioambiental. Varios proyectos fueron aprobados con rebajas presupuestarias y observaciones. Esos proyectos tenían hasta el miércoles 08 de agosto para entregar la reformulación. De los 110 proyectos, 2

instituciones renunciaron a la subvención. Por otra parte, durante la etapa de reformulación, se detectaron diferencias presupuestarias en 04 iniciativas. La Comisión trae al pleno la exposición de las modificaciones y correcciones a la resolución del Concurso Cultura 2018 y propone al pleno la aprobación de esta rectificación que será explicada en detalle por el profesional Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que hay dos proyectos con diferencias respecto al monto asignado, ya que debió ser menor. Detalla las iniciativas:

-131-Reflexionando la Migración Gira Regional Teatro UA 2018, de la Universidad de Antofagasta Compañía de Teatro. Se le asignó una subvención de \$8.320.387.-, pero revisando las observaciones de las rebajas, el monto a subvencionar es de \$7.465.054.- Por lo tanto al proyecto se le debe rebajar un monto de \$855.333.-.

-29- Canto y Orquesta Clásica de Músicos Antofagastinos, de la Agrupación Cultural Padres Amigos de La Música, el monto de difusión aprobado es de \$996.600.-, pero según las bases indican que para el monto de subvención total, el máximo de difusión debe ser \$800.000.-, por lo que se debe ajustar y rebajar \$196.600.-.

Por otra parte, se le asignó un monto menor al que se debería a las siguientes agrupaciones.

- La Magia del Arte Terapia, proceso sociocultural comunitario, de la Junta de Vecinos San Lorenzo, se le asignó un monto de \$8.885.215.-, pero se le observó una rebaja al monto del honorario, específicamente en el coordinador del proyecto, en el cual informaba en el formulario, un monto de \$3.200.000.-, y se le aplicó una rebaja de \$2.500.000.-. Sin embargo revisando el total del ítem el resumen total de honorario era \$3.200.000.-, y el coordinador estaba solicitando solamente \$700.000.-. Por lo tanto la rebaja no debió existir.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en cuánto quedó el monto.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que se le suplementan \$2.500.000.-, y el total asignado a ese proyecto es \$11.385.215.-. Continúa con la siguiente iniciativa.

- Tercer Festival Internacional Portada Tango, de la Agrupación Cultural para el Tango Arrabalero 'S 2000, se le asignó un monto de \$8.852.880.-. Se rebajó un monto de \$500.000.- correspondiente a imprevistos. Sin embargo, ese monto aparecía tanto en el detalle como en los coportes, y de acuerdo al resumen del proyecto, es coporte de la institución. Por lo tanto se le hizo una rebaja que no existía. Por lo cual se le debe suplementar y el monto final es \$9.352.880.-.

De acuerdo a lo informado por la presidenta de la Comisión, se debe liberar recursos de dos iniciativas... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si lo expuesto anteriormente son las rectificaciones.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que sí.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que es recomendable votar la rectificación primero, y luego las renunciaciones. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14840-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **RECTIFICACIONES** en la selección de proyectos postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, a las iniciativas indicadas, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO A SUBVENCIONAR	DETALLE
131	FRÁGIL, REFLEXIONANDO LA MIGRACIÓN. GIRA REGIONAL TEATRO U.A. 2018	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	ANTOFAGASTA	\$7.465.054	CONSIDERAR SOLO ITINERANCIAS A MEJILLONES Y TALTAL. REBAJAR VOLANTES EN 50 %.
29	CANTO Y ORQUESTA CLÁSICA DE MÚSICOS ANTOFAGASTINOS	AGRUPACIÓN CULTURAL PADRES AMIGOS DE LA MÚSICA	ANTOFAGASTA	\$11.821.700	REBAJAR 50% HONORARIOS, CONSIDERANDO ELIMINAR RRPP, Y REBAJANDO PERIODISTA Y AUXILIAR AL 50%. REBAJAR COLACIONES EN 50 %.
49 L	LA MAGIA DEL ARTE TERAPIA, PROCESO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	CALAMA	\$11.385.215	
87	TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO ARRABALERO'S 2000	ANTOFAGASTA	\$9.352.880	REBAJAR \$118.800.- EN DIFUSIÓN.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18, 14829-18 y 14834-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14840-18.005 "PROYECTOS RENUNCIADOS, CULTURA 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor Juan Castro continuar con las renunciaciones del fondo de Cultura.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que a continuación detallará las dos instituciones que renunciaron al fondo de Cultura:

-Proyecto Charlas Astronómicas, de la Corporación de Desarrollo de la Provincia El Loa (Proloa), por un monto de \$2.537.000.-.

-Proyecto CKONTI-TURI (Gente de la Brea), de la Junta de Vecinos Inti Rai, por un monto de \$4.134.384.-.

Menciona que en el proyecto CKONTI-TURI no aceptó la rebaja que la comisión le realizó, y en el caso de la Corporación de Desarrollo de la Provincia El Loa (Proloa) se le aprobaron dos iniciativas y por bases solamente se puede aprobar una.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14841-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** las siguientes iniciativas postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, debido a que las instituciones respectivas han renunciado a la subvención otorgada:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO RENUNCIADO
38 L	CHARLAS ASTRONÓMICAS	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA EL LOA (PROLOA)	CALAMA	\$2.537.000
3 L	CKONTI-TURI (GENTE DE LA BREA)	JUNTA DE VECINOS INTI RAI	CALAMA	\$4.134.384

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18 y 14834-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14841-18.006 "Minuta de rectificación..."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que a continuación seguirán con las rectificaciones del concurso de Medio Ambiente. Concede la palabra al presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la asesora doña Sabrina Hidalgo expondrá la rectificación de Medio Ambiente.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la rectificación de Medio Ambiente corresponde a:

- Mesa Comunal de Mujeres de Calama, fue aprobado por un monto de \$7.464.926.-, pero al momento de aplicar la rebaja en el ítem de alimentación se triplicó en la planilla de trabajo, pero no el monto total solicitado. Por lo tanto al momento de realizar la rebaja, se realizó por un monto menor. En consecuencia la subvención correcta corresponde a \$7.809.577.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si es la única iniciativa.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que es la única iniciativa de concurso de Medio Ambiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastentes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se inhabilita.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional Sra. Sandra Pastentes. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14842-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018, COMUNA DE CALAMA**, contenida en el Acuerdo 14805-18 de Sesión Ordinaria N°614, el que se modifica en la siguiente forma:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
133	PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN JARDINES INFANTILES DE CALAMA. SERAFÍN Y SUS AMIGOS ENSEÑAN A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE	MESA COMUNAL DE MUJERES DE CALAMA	\$7.464.926	\$7.809.577	REBAJA EN ÍTEM HONORARIOS DE \$53.430 DE INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE (VALOR TOPE HORA DE \$30.000).- REBAJA EN ÍTEM TRANSPORTE DE \$600.000.-, SE INDICA QUE TALLERES SON EN LOS JARDINES INFANTILES. EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN SE ELIMIINAN CÓCTEL Y COFFE BREAK, QUEDANDO SÓLO LAS COLACIONES DE LOS NIÑOS POR \$105.900.- EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DEBE INCLUIR DETALLE DE LO QUE INLCUYE LO SOLICITADO EN PRESENTACIÓN DE PERSONAJES Y PROYECTO MEDIO AMBIENTAL. REBAJA TOTAL DE ÍTEM GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE \$939.970.- CORREGIR ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DETALLE EN

					CUADRO RESUMEN, YA QUE INCORPORA GASTOS DE TERCEROS.
--	--	--	--	--	--

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE CALAMA**, corresponde a **\$25.558.381.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ			PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Se inhabilita la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 615.9.14842-18.007 "Minuta de rectificaciones..."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que seguidamente continuarán con las rectificaciones del concurso 2% año 2018 de Deportes. Cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** cometa que la asesora doña Sabrina Hidalgo expondrá la rectificación de Deporte.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** comenta que hay 4 instituciones y en 2 de ellas se aplicó una rebaja correspondiente por bases, pero en monto menor; y en las otras 2 se doblaba la rebaja que se indicaba por acuerdo.

-Centro de Madres 20 de julio, fue aprobado por un monto de \$4.278.050.-. En el caso de esta iniciativa se realizó una rebaja doble en ítem de equipamiento ya que tenían algunos errores y se debían ajustar. Al momento de realizar los cálculos se realizó por menos subvención y debería corresponder a \$4.453.150.-.

-Asociación Deportiva Local de Tenis Laboral Antofagasta, tenían una rebaja en el ítem de premios, pero al momento del cálculo se hizo una parcialidad en el monto que debía

ser rebajado y no la totalidad. Por lo tanto, se debe disminuir la subvención que originalmente era de \$8.442.100.- y debe corresponder a \$7.854.600.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si esta rebaja se le informó a la institución.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que sí se le informó a la institución; es más, al momento de realizar los cálculos no les cuadraba los montos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si la rebaja aplicada no impediría hacer efectiva la iniciativa.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que el monto unitario de las medallas por base tiene un monto de \$2.500.-, y la institución duplicó ese monto en la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita continuar con la otra iniciativa.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que le siguiente corresponde a:

-Club Deportivo Escolar y Social San José, indica que la agrupación identificó la diferencia por lo cual ya presentó la rectificación con el monto correspondiente. Señala que en este caso es por el total del ítem de medallas, el monto asignado fue \$4.290.330.- y se rebajó a \$3.770.330.-.

-Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela E-26. En el caso de esta iniciativa, tenía un descuento por superar los porcentajes en el ítem del 30%, pero al momento de rebajar el ítem hubo un error de digitalización al momento de consignar el monto solicitado. Por lo tanto la iniciativa no superaba el ítem y no se debió aplicar ninguna rebaja. El monto subvencionado fue \$4.889.751.-, y la subvención rectificada se le asigna un monto de \$4.997.834.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14843-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **RECTIFICACIONES** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, contenida en los acuerdos 14800-18, 14815-18 y 14819-18 de Sesión Ordinaria N°614, los que también se modifican en lo pertinente, en la forma que pasa a indicarse :

a) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, COMUNA DE ANTOFAGASTA:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
123	TORNEO DE CLAUSURA 2018 TENIS LABORAL DE ANTOFAGASTA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE TENIS LABORAL ANTOFAGASTA	\$8.442.100	\$7.854.600	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR \$576.000.- DE PLANILLERO (MES DE JULIO) Y \$112.000.- DE PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO (MES DE JULIO). REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE \$797.400.- EN PELOTAS HEAD. REBAJA EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS EN VALOR DE MEDALLA POR TOPE QUE CORRESPONDE A \$2.500.-, SEGÚN BASES.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE ANTOFAGASTA**, corresponde a **\$432.485.010.-**

b) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, FONDO REGIONAL:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
28	ESCUELA DE FÚTBOL	CENTRO DE MADRES 20 DE JULIO	\$4.278.050	\$4.453.150	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$200.000.- PARA AJUSTAR VALOR TOTAL EN ESTE ÍTEM QUE CORRESPONDE A \$715.500.-. SEGÚN INFORMADO EN DETALLE DE FORMULARIO. REBAJA EN ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$177.350.- POR SOBREPASAR TOPE DE 30% SEGÚN BASES. REBAJA EN ÍTEM PREMIOS DETALLE DE COPAS POR \$45.000.- NO PERMITIDO POR BASES. SE DEBE OBSERVACIÓN: TRASLADAR MONTO DE ESTAMPADOS, BORDADOS PARCHES POR \$360.000.- DESDE ÍTEM PREMIOS A DIFUSIÓN.
149	FORMANDO FUTUROS TALENTOS DEPORTIVOS	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR Y SOCIAL SAN JOSÉ	\$4.290.330	\$3.770.330	REBAJA EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS DE \$140.000.-, EN MEDALLAS Y \$36.000.- EN DIPLOMAS, SUPERA VALOR TOPE SEGÚN BASES.

Asimismo, el monto total a subvencionar del **FONDO REGIONAL**, corresponde a **\$179.431.497.-**

c) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
----	----------	-------------	------------------------------------	------------------------	---------------

201	RECREATE, DIVIERTETE Y DISFRUTA DELDEPORTE EN LA ESCUELA E-26 SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA E-26	\$4.889.751	\$4.997.834	
-----	--	---	-------------	-------------	--

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, corresponde a **\$11.857.072.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14843-18.008 "Minuta de rectificaciones..."

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN LISTA ESPERA CONCURSO 2% FNDR CULTURA 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** inicia saludando a todos las personas que están viendo la Sesión vía Streaming. Comenta que debido a la gran demanda de recursos de los fondos concursables del Gobierno Regional, una vez sancionados los proyectos ganadores, quedan muchos proyectos que fueron bien evaluados, pero no alcanzan los recursos para financiarlos. Esos proyectos pasan a formar parte de una Lista de Espera, constituida por una lista única de iniciativas ordenadas por el puntaje obtenido. Afortunadamente, debido a los excedentes del Concurso Medioambiental, esta lista fue un poco menor a lo que hubiera sido con los recursos del Concurso Cultura. Las iniciativas de esta Lista serán financiadas con recursos de proyectos renunciados o no ejecutados. La Lista de Espera se compone de 67 iniciativas, con puntaje igual o superior a 65 puntos, y ordenadas por puntaje, de mayor a menor que será explicada en detalle por el profesional Juan Francisco Castro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor dejar registrada la institución, comuna y el monto.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que los 67 proyectos son:

-Teatro de los Sueños Itinerantes, del Club de Adultos Mayores de Antofagasta por un monto de \$6.979.600.

-Caleta Abtao Aprende y Expone la Repostería Local, de la Agrupación Social Caleta Abtao Baleario Juan López Antofagasta por un monto de \$2.695.089.-.

-Junta de Vecinos Papic y Teniente Merino Desarrollan el Arte de la Costura, de la Junta de Vecinos Población José Papic Miranda por un monto de \$2.700.000.-.

- Embajada Astrofotográfica de la Región de Antofagasta, de la Corporación Cultural Alianza Francesa Instituto Chileno-Francés de Antofagasta por un monto de \$11.898.967.-.

- Murales Mi Riqueza Ecológica de la Región de Antofagasta Parte II, del Centro General de Padres y Apoderados Escuela D-121 por un monto de \$14.992.600.-.
- Paseo Estación Mural Patrimonial Administrativo, de la Unidad Vecinal N° 27 por un monto de \$10.299.204.-.
- Campeonato de Cueca 2018, del Club Deportivo Social Love por un monto de \$14.930.000.-.
- Conciertos UA, entre Acordes y Atardeceres, de la Universidad de Antofagasta por un monto de \$44.875.036.-.
- El Gran Asalto Itinerancia Circense por el Alto El Loa, de la Agrupación de Malabarista de Antofagasta por un monto de \$9.217.655.-.
- Orquesteando para la Vida, de la Fundación Teautismo Antofagasta por un monto de \$13.219.463.-.
- Música para Todos, del Centro Social y Artístico Ciudad Creativa de Antofagasta por un monto de \$9.999.790.-.
- Cuentos Cantados 2018, del Club Deportivo Bádminton La Portada por un monto de \$3.060.000.-.
- Cuentos Cantados 2018, del Club Deportivo Bádminton La Portada por un monto de \$3.060.000.-.
- Adultos Mayores Vieja Guaria Hacen Teatro, del Club de Adultos Mayores Vieja Guardia por un monto de \$2.510.950.-.
- Retratos y Testimonios de Vida de los Ancianos Atacameños de la Comuna de San Pedro de Atacama y Calama, del Comité de Vivienda Hijos de la Hondonada por un monto de \$10.224.073.-.
- Actividades de Museo sin Museo, Como Espacio Expositivo, de la Agrupación Artística se Vende Plataforma de Arte Contemporáneo de Antofagasta por un monto de \$15.000.000.-.
- Centro Cultural Territorial de Bolsillo al Aire Libre Huanchaca Puente de Sol y Mar, de la Fundación Ruinas de Huanchaca por un monto de \$22.403.581.-.
- Con Baile Nortinos, Participamos en un Encuentro Cultural en Valdivia, del Club de Adultos Mayores Nueva Esperanza por un monto de \$13.737.500.-.
- Clubes de Lectura Antofagasta 2018, del Comité de Selección de Libros para Niños y Jóvenes Antofagasta por un monto de \$15.000.000.-.
- Rescate Visual de la Memoria Histórica del Barrio Bellavista y sus Alrededores, de la Junta de Vecinos N°32 Bellavista por un monto de \$13.835.370.-.

- Primer Feria Multicultural Junta de Vecinos Villa los Salares, de la Junta de Vecinos Villa los Salares por un monto de \$10.726.000.-.
- Tejiendo Nuestros Años Dorados, del Club de Hipertensos los Años Dorados por un monto de \$9.976.000.-.
- Camping Extracción: Memorias de Tres Décadas de Recreación en Calama, de la Sociedad Mutualista Extracción por un monto de \$6.400.000.-.
- Como Extraño a mi Antofagasta de Antes, del Centro de Madres Siembra Amor por un monto de \$6.858.000.-.
- La Vida es un Arte 2018, de la Agrupación Social Belén por un monto de \$9.683.960.-.
- Epopeya del Norte Grande, del Colectivo Cultural Perlas del Norte por un monto de \$7.500.000.-.
- Habitantes de Atacama Rutas Patrimoniales, de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta por un monto de \$28.504.995.-.
- Nuestros Vecinos Aprenden Orfebrería con Diseños Iconográficos Locales, de la Junta de Vecinos Renacer de Quetena por un monto de \$6.765.217.-.
- Gastronomía Uniendo a los Vecinos de Macfarlane y la Portada, de la Junta de Vecinos Villa Mc-Farlane Antofagasta por un monto de \$4.640.390.-.
- Pedro Aguirre Cerda y Nueva Prat Rescatan Nuestras Raíces Culinarias, de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda por un monto de \$4.773.890.-.
- IX Festival Nacional de Teatro de Invierno "Fentic 2018", de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama por un monto de \$26.518.676.-.
- Danza con Gitanos Hijos de la Pampa, del Baile Gitanos Hijos de la Pampa de Antofagasta por un monto de \$15.000.000.-.
- Talento Perla del Norte, de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por un monto de \$10.720.458.-.
- Festival Encima de las Artes VI "Multicultura Sonora", del Colectivo Independiente de Músicos de Antofagasta (Cima) por un monto de \$12.610.700.-.
- Gastronomía en la Gabriela Mistral, de la Junta de Vecinos N° 61 Gabriela Mistral por un monto de \$2.814.534.-.
- Adultos Mayores Cultivan Su Folclore, del Club de Adultos Mayores "San Lorenzo" de Antofagasta por un monto de \$2.849.000.-.
- Plantas Medicinales del Rio Loa, de la Asociación Indígena de Sanadores Lickan Hampitaur por un monto de \$8.720.740.-.

- Chuquicamata y Su Valor Patrimonial, Definición por Investigación de Piezas Gráficas para Difusión, de la Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata, Camino Al Patrimonio por un monto de \$9.048.558.-.
- Fortaleciendo Nuestras Danzas Folclóricas, de la Agrupación Sueño y Esperanza Down por un monto de \$2.986.100.-.
- El Misterio de la Niña de San Pedro, del Club Deportivo Escolar Colegio San Luis por un monto de \$11.338.250.-.
- Seminario, Técnica de Michael Chekhov, para Artistas Escénicos del Norte, del Centro Artístico y Cultural Compañía La Favorecedora por un monto de \$3.000.000.-.
- Conociendo y Aprendiendo de la Producción del Cobre con el Profesor CU, de la Fundación Educacional Cristiana Montessori por un monto de \$8.285.800.-.
- Alidanza Sinfónico, de la Agrupación Latinoamericana de Danza Alidanzapor un monto de \$9.725.340.-.
- Videoteca, Formación y Creación de Video Experimental Social de la Región, de la Fundación para el Desarrollo Territorial un monto de \$6.467.000.-.
- Itinerancia Nuestro Norte se Muestra a Través de la Niña, de la Asociación Deportiva Local de Bádminton Antofagasta un monto de \$15.000.000.-.
- Magma 8 Nueva Experiencia de Arte Multimedia e Investigación Social, de la Asociación Magma un monto de \$15.000.000.-.
- El Propósito de los Pájaros, de la Compañía de Teatro Místerix de Antofagasta un monto de \$14.986.098.-.
- El Chuqui Ayuda Teje, de la Chuqui Ayuda a la Infancia Desvalida un monto de \$12.917.412.-.
- Repostería Nacional en Villa los Arenales, de la Junta de Vecinos0 Altos Villa Los Arenales un monto de \$12.917.412.-.
- Chañar 25 Años Difundiendo las Tradiciones Folclóricas del Norte, de la Agrupación de Proyección Folklórica Chañar Antofagasta un monto de \$6.980.120.-.
- Intervención Musical "Fe Urbana Kids", de la Centro Artístico y Cultural Fe Urbana un monto de \$7.491.115.-.
- Cuerpos Pintados, una Forma de Sanación a Mujeres Privadas de Libertad, de la Defensoría Penal Pública un monto de \$8.474.690.-.
- Somos Andinos, de la Asociación Gremial de Artesanos y Microempresarios "Sol de Cobre" un monto de \$4.780.000.-.

-Historia del Arte en la Región de Antofagasta, de la Corporación Pro Antofagasta un monto de \$14.838.650.-.

-Glorias Pumas Pioneros del Antofagasta Portuario, de la Asociación de Fútbol Amateur El Ancla de Antofagasta un monto de \$10.472.000.-.

-El Amor al Estilo Beatles, un Ballet del Teatro Municipal de Antofagasta, de la Corporación Cultural de Antofagasta un monto de \$14.805.840.-.

-Percunova las Inteligencias Múltiples en la Educación Musical, de la Agrupación Artístico Cultural Arcos y Cuerdas de la Perla un monto de \$10.000.000.-.

- Memorias de Chuquicamata Muralismo, de la Junta de Vecinos Villa los Yacimientos un monto de \$11.893.954.-.

- El Salto Aprende Repostería Típica Chilena, de la Junta de Vecinos Villa El Salto Antofagasta un monto de \$2.839.878.-.

-Paisajes Patrimoniales y Turísticos de Antofagasta-Chile, de la Corporación Caminantes del Desierto un monto de \$7.000.000.-.

-Danza Gitana un Baile para Nuestro Norte, Baila Danza Gitana Corazón de Jesús de Antofagasta un monto de \$3.686.305.-.

-Danza Gitana un Baile para Nuestro Norte, Baila Danza Gitana Corazón de Jesús de Antofagasta un monto de \$3.686.305.-.

-Fotohistorias de Antofagasta, Círculo Filatélico y de Coleccionismo "Trópico de Capricornio", Antofagasta un monto de \$10.220.821.-.

- Cuando el Canto se Hace Patrimonio, de la Corporación Norte Sustentable un monto de \$14.608.700.-.

- Festival Orquestas Sinfónicas Policía de Investigaciones de Chile Antofagasta 2018, de la Policía de Investigaciones de Chile un monto de \$14.608.700.-.

- Junta de Vecinos El Ancla Desarrolla la Cultura, de la Junta de Vecinos El Ancla un monto de \$2.525.000.-.

- Junta de Vecinos El Ancla Desarrolla la Cultura, de la Junta de Vecinos El Ancla un monto de \$2.525.000.-.

- Viva Chile, del Centro de Madres 7 de junio un monto de \$2.290.020.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor dejar registrada la institución, comuna y el monto.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que los 67 proyectos son:

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la propuesta de la comisión es aprobar la lista de espera de 67 iniciativas. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el primer proyecto que se encuentra en lista de espera es de \$14.000.000.-, supongamos que hay un proyecto que no se ejecuta por \$7.000.000.-. De qué manera se entregan esos recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que en ese caso, a la agrupación se le ofrecen los \$7.000.000.-, y en caso de que la agrupación responda que con esos recursos no le alcanza, debe renunciar para que corra la lista.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Atilio Narváez. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14844-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **ESTABLECER** una **LISTA DE ESPERA** de proyectos postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, cuyos proyectos serán seleccionados automáticamente en el caso que se liberen recursos de proyectos renunciados o no ejecutados, como sigue:

LISTA DE ESPERA						
Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL	MONTO (\$)	DETALLE REBAJA
73	TEATRO DE LOS SUEÑOS ITINERANTES	CLUB DE ADULTOS MAYORES DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	74,9970	\$6.979.600	REBAJAR HONORARIOS COORDINADOR, ELIMINAR ITINERANCIAS EN OTRAS COMUNAS, ELIMINAR IMPREVISTOS.
24	CALETA ABTAO APRENDE Y EXPONE LA REPOSTERÍA LOCAL	AGRUPACIÓN SOCIAL CALETA ABTAO BALNEARIO JUAN LÓPEZ ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	74,9968	\$2.695.089	
43	JUNTA DE VECINOS PAPIC Y TENIENTE MERINO DESARROLLAN EL ARTE DE LA COSTURA	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JOSÉ PAPIC MIRANDA	ANTOFAGASTA	74,8539	\$2.700.000	
33	EMBAJADA ASTROFOTOGRAFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO-FRANCÉS DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	73,8547	\$11.898.967	REBAJAR HONORARIOS Y OPERACIÓN EN 25 %.

127	MURALES MI RIQUEZA ECOLÓGICA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA PARTE II	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-121	ANTOFAGASTA	73,8540	\$14.992.600	
27	PASEO ESTACIÓN MURAL PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO	UNIDAD VECINAL Nº 27	ANTOFAGASTA	73,8540	\$10.299.204	REBAJAR HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN EN 30 %.
80	CAMPEONATO DE CUECA 2018	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	ANTOFAGASTA	73,7115	\$14.930.000	
130	CONCIERTOS UA, ENTRE ACORDES Y ATARDECERES	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	LEF	72,9978	\$44.875.036	REBAJAR IMPREVISTOS.
58	EL GRAN ASALTO -ITINERANCIA CIRCENSE POR EL ALTO EL LOA	AGRUPACIÓN DE MALABARISTA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,9970	\$9.217.655	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
88	ORQUESTEANDO PARA LA VIDA	FUNDACIÓN TEAUTISMO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,9969	\$13.219.463	COORDINADOR AL 50 %, DIRECTOR Y MONITORES 25 %, IMPLEMENTACIÓN 30 %, REDUCIR IMPREVISTOS 100.000, REBAJAR DIFUSIÓN REFORMULANDO AVISOS RADIALES POR OTRO MEDIO.
129	MUSICA PARA TODOS	CENTRO SOCIAL Y ARTÍSTICO CIUDAD CREATIVA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,8550	\$9.999.790	
83	CUENTOS CANTADOS 2018	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON LA PORTADA	ANTOFAGASTA	72,7115	\$3.060.000	
102	ADULTOS MAYORES VIEJA GUARÍA HACEN TEATRO	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIEJA GUARDIA	ANTOFAGASTA	72,2826	\$2.510.950	
40L	RETRATOS Y TESTIMONIOS DE VIDA DE LOS ANCIANOS ATACAMEÑOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA Y CALAMA	COMITÉ DE VIVIENDA HIJOS DE LA HONDONADA	CALAMA	71,8545	\$10.224.073	REBAJAR COSTO DEL LIBRO EN 40 %, REBAJAR HONORARIOS EN 20 %.
8	ACTIVIDADES DE MUSEO SIN MUSEO, COMO ESPACIO EXPOSITIVO	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	71,5693	\$15.000.000	
122	CENTRO CULTURAL TERRITORIAL DE BOLSILLO AL AIRE LIBRE HUANCHACA PUENTE DE SOL Y MAR	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	ANTOFAGASTA	71,5688	\$22.403.581	REBAJAR HONORARIOS EN 15 %, ELIMINAR IMPREVISTOS.
61	CON BAILE NORTINOS, PARTICIPAMOS EN UN ENCUENTRO CULTURAL EN VALDIVIA	CLUB DE ADULTOS MAYORES NUEVA ESPERANZA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$13.737.500	
94	CLUBES DE LECTURA ANTOFAGASTA 2018	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$15.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL APLICANDO LA REBAJA SEÑALADA, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.

125	RESCATE VISUAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL BARRIO BELLAVISTA Y SUS ALREDEDORES	JUNTA DE VECINOS N°32 BELLAVISTA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$13.835.370	
107	PRIMER FERIA MULTICULTURAL JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	ANTOFAGASTA	71,4258	\$10.726.000	REBAJAR \$100.000 EN IMPREVISTOS, REBAJAR HONORARIOS Y JUEGOS INFLABLES.
36L	TEJIENDO NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE HIPERTENSOS LOS AÑOS DORADOS	CALAMA	71,4253	\$9.976.000	
1 L	CAMPING EXTRACCIÓN: MEMORIAS DE TRES DECADAS DE RECREACIÓN EN CALAMA	SOCIEDAD MUTUALISTA EXTRACCIÓN	CALAMA	71,2829	\$6.400.000	
120	COMO EXTRAÑO A MI ANTOFAGASTA DE ANTES	CENTRO DE MADRES SIEMBRA AMOR	ANTOFAGASTA	71,2825	\$6.858.000	REBAJAR 50% HONORARIOS E IMPRESIÓN LIBRO.
96	LA VIDA ES UN ARTE 2018	AGRUPACIÓN SOCIAL BELEN	ANTOFAGASTA	70,9970	\$9.683.960	
5	EPOPEYA DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL PERLAS DEL NORTE	ANTOFAGASTA	70,9969	\$7.500.000	REBAJAR 50% HONORARIOS, y 50% PRODUCCIÓN.
140	HABITANTES DE ATACAMA. RUTAS PATRIMONIALES	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	LEF	70,8545	\$28.504.995	REBAJAR HONORARIOS 50%, MUESTRA GASTRONÓMICA, 30% LIBRO FÍSICO Y DIGITAL, IMPREVISTOS.
5 L	NUESTROS VECINOS APRENDEN ORFEBRERÍA CON DISEÑOS ICONOGRÁFICOS LOCALES	JUNTA DE VECINOS RENACER DE QUETENA	CALAMA	70,8539	\$6.765.217	
16	GASTRONOMÍA UNIENDO A LOS VECINOS DE MACFARLANE Y LA PORTADA	JUNTA DE VECINOS VILLA MC-FARLANE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	70,7120	\$4.640.390	REBAJAR HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN EN 30 %, PASAJES, IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIFICACIÓN EN 50 %, ELIMINAR MANUALES E IMPREVISTOS.
17	PEDRO AGUIRRE CERDA Y NUEVA PRAT RESCATAN NUESTRAS RAICES CULINARIAS	JJVV PEDRO AGUIRRE CERDA	ANTOFAGASTA	70,7120	\$4.773.890	REBAJAR HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN EN 30 %, PASAJES, IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIFICACIÓN EN 50 %, ELIMINAR MANUALES E IMPREVISTOS, REBAJAR 116.500 EN DIFUSIÓN.
19L	IX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO " FENTIC 2018"	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA	LEF	70,1402	\$26.518.676	REBAJAR HONORARIOS EN 15 %, REBAJAR PREMIOS EN 50 %.
74	DANZA CON GITANOS HIJOS DE LA PAMPA	BAILE GITANOS HIJOS DE LA PAMPA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9975	\$15.000.000	
23	TALENTO PERLA DEL NORTE	I M ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9975	\$10.720.458	REBAJAR PREMIOS Y JURADO, REBAJAR POLERAS, ELIMINAR CONFETI.
143	FESTIVAL ENCIMA DE LAS ARTES VI " MULTICULTURA SONORA"	COLECTIVO INDEPENDIENTE DE MÚSICOS DE ANTOFAGASTA (CIMA)	ANTOFAGASTA	69,9975	\$12.610.700	REBAJAR 25 % HONORARIOS, REBAJAR TRANSPORTE EN 15 %, IMPREVISTOS, REBAJAR IMPLEMENTACIÓN Y PAGO A BANDAS.
18	GASTRONOMÍA EN LA GABRIELA MISTRAL	JJVV N° 61 GABRIELA MISTRAL	ANTOFAGASTA	69,9968	\$2.814.534	
21	ADULTOS MAYORES CULTIVAN SU FOLCLORE	CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN LORENZO" DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9968	\$2.849.000	

31L	PLANTAS MEDICINALES DEL RIO LOA	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE SANADORES LICKAN HAMPTTUR	CALAMA	69,7113	\$8.720.740	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL APLICANDO LA REBAJA SEÑALADA, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
48L	CHUQUICAMATA Y SU VALOR PATRIMONIAL, DEFINICIÓN POR INVESTIGACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA DIFUSIÓN	AGRUPACION HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA, CAMINO AL PATRIMONIO	CALAMA	69,4258	\$9.048.558	REBAJAR INVESTIGADOR, LAPICERAS PUBLICITARIAS E IMPRESIÓN.
6 L	FORTALECIENDO NUESTRAS DANZAS FOLCLÓRICAS	AGRUPACIÓN SUEÑO Y ESPERANZA DOWN	CALAMA	69,4258	\$2.986.100	
2	EL MISTERIO DE LA NIÑA DE SAN PEDRO	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	ANTOFAGASTA	69,2835	\$11.338.250	DE LAS 3 ITINERANCIAS, CONSIDERAR TALTAL, ELIMINAR IMPREVISTOS.
81	SEMINARIO, TÉCNICA DE MICHAEL CHEKHOV, PARA ARTISTAS ESCENICOS DEL NORTE	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA	ANTOFAGASTA	68,9975	\$3.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
22L	CONOCIENDO Y APRENDIENDO DE LA PRODUCCIÓN DEL COBRE CON EL PROFESOR CU	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTIANA MONTESSORI	CALAMA	68,7114	\$8.285.800	REBAJAR IMPRESIÓN DE REVISTAS.
112	ALIDANZA SINFÓNICO	AGRUPACIÓN LATINOAMERICANA DE DANZA ALIDANZA	ANTOFAGASTA	68,5685	\$9.725.340	
50	VIDEOTECA, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE VIDEO EXPERIMENTAL SOCIAL DE LA REGIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	ANTOFAGASTA	67,9980	\$6.467.000	REBAJAR 375000 EN DIFUSIÓN, REBAJAR IMPLEMENTACIÓN (DISCOS DUROS Y COMPUTADORES).
3	ITINERANCIA : NUESTRO NORTE SE MUESTRA A TRAVÉS DE LA NIÑA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BDMINTON ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,9980	\$15.000.000	
134	MAGMA 8 NUEVA EXPERIENCIA DE ARTE MULTIMEDIA E INVESTIGACIÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN MAGMA	ANTOFAGASTA	67,9975	\$15.000.000	
93	EL PROPÓSITO DE LOS PÁJAROS	COMPAÑÍA DE TEATRO MISTERIX DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,9975	\$14.986.098	
35L	CHUQUI AYUDA TEJE	CHUQUI AYUDA A LA INFANCIA DESVALIDA	CALAMA	67,9969	\$12.917.412	
26	REPOSTERIA NACIONAL EN VILLA LOS ARENALES	JJVV ALTOS VILLA LOS ARENALES	ANTOFAGASTA	67,9968	\$2.839.878	
9	CHAÑAR 25 AÑOS DIFUNDIENDO LAS TRADICIONES FOLCLORICAS DEL NORTE	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,8550	\$6.980.120	
111	INTERVENCIÓN MUSICAL "FE URBANA KIDS"	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	ANTOFAGASTA	67,8550	\$7.491.115	

76	CUERPOS PINTADOS, UNA FORMA DE SANACION A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	ANTOFAGASTA	67,8545	\$8.474.690	
71	SOMOS ANDINOS	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTESANOS Y MICROEMPRESARIOS "SOL DE COBRE"	CALAMA	67,2829	\$4.780.000	
123	HISTORIA DEL ARTE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,9975	\$14.838.650	
90	GLORIAS PUMAS PIONEROS DEL ANTOFAGASTA PORTUARIO	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR EL ANCLA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,8545	\$10.472.000	
92	EL AMOR AL ESTILO BEATLES, UN BALLET DEL TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,5690	\$14.805.840	
45	PERCUNOVA LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN LA EDUCACION MUSICAL	AGRUPACION ARTÍSTICO CULTURAL ARCOS Y CUERDAS DE LA PERLA	ANTOFAGASTA	66,2833	\$10.000.000	REFORMULAR CONSIDERANDO AL MENOS HONORARIOS PROFESOR EXPOSITOR EN 40%, PERIODISTA EN 50%, ELIMINAR IMPREVISTOS.
32L	MEMORIAS DE CHUQUICAMATA MURALISMO	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS YACIMIENTOS	CALAMA	66,1403	\$11.893.954	
100	EL SALTO APRENDE REPOSTERÍA TÍPICA CHILENA	JJV VILLA EL SALTO ANTOAGASTA	ANTOFAGASTA	66,1398	\$2.839.878	
101	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDELA EN EL ARTE	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDELA ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,1398	\$2.507.000	
124	PAISAJES PATRIMONIALES Y TURISTICOS DE ANTOFAGASTA-CHILE	CORPORACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	ANTOFAGASTA	65,9975	\$7.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
79	DANZA GITANA UN BAILE PARA NUESTRO NORTE	BAILA DANZA GITANA CORAZÓN DE JESÚS DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	65,8545	\$3.686.305	
95	FOTOHISTORIAS DE ANTOFAGASTA	CÍRCULO FILATÉLICO Y DE COLECCIONISMO "TRÓPICO DE CAPRICORNIO", ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	65,8545	\$10.220.821	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
132	CUANDO EL CANTO SE HACE PATRIMONIO	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	ANTOFAGASTA	65,4255	\$10.512.990	
28	FESTIVAL ORQUESTAS SINFÓNICAS POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE ANTOFAGASTA 2018	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	ANTOFAGASTA	65,2832	\$14.608.700	REBAJAR ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN EN 20 %.
98	JUNTA DE VECINOS EL ANCLA DESARROLLA LA CULTURA	JUNTA DE VECINOS EL ANCLA	ANTOFAGASTA	65,1398	\$2.525.000	
71	ESCUELA DE ARTESANOS	AGRUPACION DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	64,9975	\$7.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.

69	VIVA CHILE	CENTRO DE MADRES 7 DE JUNIO	ANTOFAGASTA	64,9970	\$2.290.020	
----	------------	-----------------------------	-------------	---------	-------------	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
RAMÍREZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 615.10.14844-18.009 "LISTA DE ESPERA 2018".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó 3 proyectos que la comisión considera observar.

1-Proyecto Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año, del titular SQM Salar S.A. de la comuna de Antofagasta. Menciona que el objetivo de este proyecto es aumentar el manejo de carbonato de litio. Indica que la empresa SQM realizó varios compromisos, pero la comisión desea observar esos compromisos para que estén acorde a la Estrategia de Desarrollo Regional, a partir del lineamientos N°1 (Educación de Calidad); N°2 (Desarrollo económico territorial) y N°3 (Región sustentable), por lo que se solicita:

Respecto del Lineamiento N°1:

a) Describir los aportes y los objetivos de los compromisos de la empresa respecto de las instituciones descritas en el capítulo "Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo" (Jardín Infantil del Hogar de Cristo Antofagasta y Colegio Técnico Industrial Don Bosco).

-Respecto de la consulta anterior, se sugiere incorporar además a los Liceos Técnicos Municipales, específicamente en las actividades relacionadas a sus prácticas profesionales u otras, que tengan como finalidad la generación de competencias relativas a su profesión.

b) Especificar y describir como el proyecto se relaciona favorablemente respecto de los Objetivos 4 y 5 del Lineamiento N°1.

-Respecto de la mano de obra en las distintas fases del proyecto, se solicita al titular indicar cómo se relaciona con el Lineamiento N°5.

- Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, y dentro del marco del lineamiento N°5, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.

c) Respecto de los compromisos voluntarios descritos por el titular en el capítulo "Compromisos Voluntarios", se solicita establecer su relación con los lineamientos establecidos en la ERD 2009-2020

2-Proyecto Subestación Hades y Línea de Alta Tensión 1X220 KV- Conexión Subestación Puri, del titular Domeyko Oeste Cinco SpA., de la comuna de Antofagasta.

De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita respecto del Lineamiento N°5: especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta. Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.

3-Proyecto Parque Fotovoltaico USYA, del titular Acciona Energía Chile SpA., de la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita:

a).- De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II: "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I: "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida."; y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

b).- Respecto del Lineamiento N°5:

-Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida la Línea de Acción 3, Objetivo General N° 2 de este lineamiento.

-De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.

C.-Dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron cuatro hallazgos arqueológicos con valor patrimonial, hallazgos aislados de material histórico; una dispersión cerámica compuesta por 18 fragmentos de cronología prehispánica; un sendero de 45 cm de ancho, sin cronología específica, se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N°2, e indicar cómo este último no se verá perjudicado por las obras del proyecto. Asimismo, se solicita que todas las medidas de resguardo que se adopten, respecto de los hallazgos arqueológicos del sector, estén dentro del marco de lo solicitado y/o acordado con las comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del Proyecto, es decir la Comunidad Indígena Yalquincha Lickan Ichai Paatcha.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** sugiere que las empresas puedan hacer salvataje de los hallazgos que se encuentren, y que los lleven a los respectivos lugares, como por ejemplo los museos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita incluir dentro de las observaciones la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Berna.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que el titular planteó realizar un catastro de los hallazgos arqueológicos y protegerlos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la consejera regional Sra. Sandra Berna está solicitando que los hallazgos sean llevados a un museo. Cede la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** responde que el titular de ese proyecto tiene un compromiso voluntario de levantar un video para que quede un antecedente histórico. Posteriormente, por la ley de monumentos nacionales, el titular está obligado a levantar la información, hacer un catastro y registrar todo lo que se encuentre en el territorio. Cabe señalar que estos hallazgos deben ser aceptados por un museo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita incorporar en el acuerdo, lo indicado por la consejera regional Sra. Sandra Berna y lo planteado por la profesional Srta. Paola Agüero. Concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que se inhabilita en el proyecto N°1.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se inhabilita el consejero regional Sr. Atilio Narváez sobre el proyecto Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año. Se aprueba por unanimidad por los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14845-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año	SQM Salar S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se relaciona positivamente con los lineamientos N°1 (Educación de Calidad); N°2 (Desarrollo económico territorial) y N°3 (Región sustentable), no obstante se solicita: 1. Respecto del Lineamiento N°1: • Describir los aportes y los objetivos de ellos de los compromisos de la empresa respecto de las instituciones descritas en el capítulo "Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo" (Jardín Infantil del Hogar de Cristo Antofagasta y colegio técnico

			<p>industrial Don Bosco).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto de la consulta anterior, se sugiere incorporar además a los Liceos Técnicos Municipales, específicamente en las actividades relacionadas a sus prácticas profesionales u otras, que tengan como finalidad la generación de competencias relativas a su profesión. • Especificar y describir como el proyecto se relaciona favorablemente respecto de los Objetivos 4 y 5 del Lineamiento N°1. <p>2. Respecto de la mano de obra en las distintas fases del proyecto, se solicita al titular indicar como se relaciona con el Lineamiento N°5.</p> <p>3. Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, y dentro del marco del lineamiento N°5, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.</p> <p>4. Respecto de lo compromisos voluntarios descritos por el titular en el capítulo "Compromisos Voluntarios", se solicita establecer su relación con los lineamientos establecidos en la ERD 2009-2020.</p>
<p>Subestación Hades y Línea de Alta Tensión 1X220 KV- Conexión Subestación Puri</p>	<p>Domeyko Oeste Cinco SpA.</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita respecto del Lineamiento N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta (indicadores). • Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.

Parque Fotovoltaico USYA	Acciona Energía Chile SpA	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II: "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I: "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida."; y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. 2 Respecto del Lineamiento N°5: <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida la Línea de

			<p>Acción 3, Objetivo General N° 2 de este lineamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta. <p>3 Dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron cuatro hallazgos arqueológicos con valor patrimonial (hallazgos aislados de material histórico; una dispersión cerámica compuesta por 18 fragmentos de cronología prehispánica; un sendero de 45 cm de ancho, sin cronología específica), se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, e indicar como este último no se verá perjudicado por las obras del proyecto.</p> <p>Asimismo, se solicita que todas las medidas de resguardo que se adopten, respecto de los hallazgos arqueológicos del sector, estén dentro del marco de lo solicitado y/o acordado con las comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del Proyecto, es decir la Comunidad Indígena Yalquincha Lickan Ichai Paatcha. Finalmente, se solicita que una vez finalizado el proceso de levantamiento y catastro de los hallazgos, se realicen las gestiones para que sean enviados a un Museo, para su protección y exhibición.</p>
--	--	--	---

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.11.14845-18.010 "Memorándum Interno N° 179".

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO 2 % FNDR SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la sanción del concurso de seguridad será expuesta por doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** consulta si para la lectura del concurso es necesario nombrar el número del proyecto, nombre del proyecto, institución y monto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que, al igual que los concursos anteriores, es necesario nombrar el proyecto, nombre de la institución, la comuna y el monto.

La asesora técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que el concurso de Seguridad Ciudadana tiene un monto inicial de \$700.000.000.- a nivel regional. A este monto se le debe sumar saldos del concurso de Deportes por renunciaciones y rectificaciones que se fueron generando y da un total de \$129.423.918.-, haciendo un total para el concurso de seguridad de \$829.423.918.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la asesora mencionar las iniciativas por comuna.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que iniciará nombrando la comuna de Antofagasta.

-Nº 108 Mejoramiento Estadio Lautaro Tercera Etapa, del Consejo Local de Deportes Antofagasta, por un monto de \$18.966.803.-, con un puntaje de 97 puntos.

-Nº 52 Recuperando una Cancha para el Deporte, del Club Deportivo Unión Bellavista, por un monto de \$19.445.000.-, con un puntaje de 88 puntos.

-Nº 98 Adultos Mayores Simón Bolívar Renuevan su Segundo Hogar, del Club de Adultos Mayores Simón Bolívar 2011, por un monto de \$18.873.200.-, con un puntaje de 87 puntos.

-Nº 29 Mejoramiento Cancha Luciano Durandeano Prado Etapa Nº2, de la Asociación Regional de Fútbol Amateur de la Segunda Región, por un monto de \$10.455.000.-, con un puntaje de 85 puntos.

-Nº12 Mejoramiento de la Sede de la Junta de Vecinos Unión Altos Club Hípico, de la Junta de Vecinos Unión Altos Club Hípico, por un monto de \$20.000.000.-, con un puntaje de 84 puntos.

-N°14 Recuperación y Mejoramiento de Nuestra Sede, de la Agrupación de Adultos Mayores los Buenos Amigos de la Capilla San Antonio María Claret, por un monto de \$20.000.000.-, con un puntaje de 84 puntos.

-N°16 Vecinos y Vecinas por la Recuperación de la Sede Villa Las Palmas, de la Junta de Vecinos Villa Las Palmas, por un monto de \$19.721.041.-, con un puntaje de 83 puntos.

-N°119 Mi Escuela, Mi Hogar, del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Darío Salas D-75, por un monto de \$19.770.065.-, con un puntaje de 83 puntos.

-N°41 Club de Tenis Antofagasta para una Mejor Iluminación, del Club de Tenis de Antofagasta, por un monto de \$20.000.000.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°10 Mejoramiento de la Sede del Centro de Madres 10 De Octubre, del Centro de Madres 10 de Octubre, por un monto de \$20.000.000.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°149 Club Deportivo Velocidad Remodela sus Instalaciones Deportivas, del Club Deportivo Velocidad, por un monto de \$13.953.761.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°157 Gabriela Mistral Renueva su Sede, de la Junta de Vecinos N°61 Gabriela Mistral, por un monto de \$13.399.843.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°159 Modernización de Salitre Bajo, de la Organización Comunitaria Salitre Bajo, por un monto de \$17.476.544.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°2 Corte y Confección, de la Junta de Vecinos Villa América, por un monto de \$4.567.867.-, con un puntaje de 80 puntos.

-N°82 Adultos Mayores Reparar su Sede Social, del Club Adulto Mayor Luz del Sol, por un monto de \$19.895.000.-, con un puntaje de 80 puntos.

-N°154 Villa El Salto Resguarda su Sede con Cierre Perimetral, de la Junta de Vecinos Villa El Salto, por un monto de \$17.690.416.-, con un puntaje de 80 puntos.

-N°89 Entrenamiento Funcional para Jóvenes Infractores de Ley CIP CRC, del Servicio Nacional de Menores, Región De Antofagasta, por un monto de \$4.949.062.-, con un puntaje de 79,50 puntos.

-N°85 Infancia Segura, de la Iglesia Nueva Familia, por un monto de \$1.972.460.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°110 Siempre Condón 2018, de la Agrupación de Portadores VIH Nueva Aura, por un monto de \$9.074.001.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°53 La Sede Nuestra Casa, de la Junta de Vecinos Cirujano Videla, por un monto de \$13.739.950.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°70 La Portada Termina Los Arreglos de su Cancha, de la Junta de Vecinos La Portada, por un monto de \$13.306.000.-, con un puntaje de 79 puntos.

-Nº45 Costa Azul más Segura con Cámaras, de la Junta de Vecinos Costa Azul, por un monto de \$3.969.150.-, con un puntaje de 78 puntos.

-Nº151 Con Seguridad en Pedro Aguirre Cerda, de la Junta de Vecinos Población Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$13.886.044.-, con un puntaje de 78 puntos.

-Nº63 Plaza de Bolsillo Los Pinares, de la Junta de Vecinos Los Pinares, por un monto de \$19.939.667.-, con un puntaje de 77 puntos.

-Nº137 Tarde Protegida: Espacio Destinado a Niños, Niñas y Preadolescentes de Apoyo Escolar y Desarrollo Personal y Cultural, de la Fundación de Educación y Capacitación Recrea, por un monto de \$5.000.000.-, con un puntaje de 77 puntos.

El marco comunal de Antofagasta era de \$363.216.596.-, y se subvencionará \$360.050.874.-. El saldo del marco comunal es \$ 3.165.722.-. Indica que la comuna de Antofagasta presenta iniciativas bajo el puntaje de corte... (*Interviene el presidente del consejo regional*)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que es preferible que voten la propuesta de adjudicación de los recursos, y luego se den conocer las propuestas que quedaron bajo corte. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta la cantidad de proyectos admisibles e inadmisibles.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que se vote las iniciativas y al final de la presentación se analice el proceso de admisión. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que se inhabilita en el proyecto N°70.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Guillermo Guerrero. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba con el voto de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14846-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$360.050.874.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
----	----------	-------------	---------	------------	---------------

108	MEJORAMIENTO ESTADIO LAUTARO TERCERA ETAPA	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES ANTOFAGASTA	97,00	18.966.803	
52	RECUPERANDO UNA CANCHA PARA EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA	88,00	19.445.000	
98	ADULTOS MAYORES SIMÓN BOLIVAR RENUEVAN SU SEGUNDO HOGAR	CLUB DE ADULTOS MAYORES SIMÓN BOLIVAR 2011	87,00	18.873.200	
29	MEJORAMIENTO CANCHA LUCIANO DURANDEAU PRADO ETAPA N°2	ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR DE LA SEGUNDA REGIÓN	85,00	10.455.000	
12	MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN ALTOS CLUB HÍPICO"	JUNTA DE VECINOS UNIÓN ALTOS CLUB HÍPICO	84,00	20.000.000	
14	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES LOS BUENOS AMIGOS DE LA CAPILLA SAN ANTONIO MARÍA CLARET	84,00	20.000.000	
16	VECINOS Y VECINAS POR LA RECUPERACIÓN DE LA SEDE VILLA LAS PALMAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	83,00	19.721.041	
119	MI ESCUELA, MI HOGAR	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DARÍO SALAS D-75	83,00	19.770.065	
41	CLUB DE TENIS ANTOFAGASTA PARA UNA MEJOR ILUMINACIÓN	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	81,00	20.000.000	CORREGIR EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DETALLE Y VALOR TOTAL, YA QUE SE INFORMA EN CUADRO RESUMEN APORTE PROPIO DE \$1.315.000.- ELIMINAR DETALLE EN APORTES DE TERCERO, YA QUE CORRESPONDE A APORTES PROPIOS.
10	MEJORAMIENTO DE LA SEDE DEL CENTRO DE MADRES 10 DE OCTUBRE	CENTRO DE MADRES 10 DE OCTUBRE	81,00	20.000.000	
149	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD REMODELA SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD	81,00	13.953.761	
157	GABRIELA MISTRAL RENUEDA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS N°61 GABRIELA MISTRAL	81,00	13.399.843	
159	MODERNIZACIÓN DE SALITRE BAJO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SALITRE BAJO	81,00	17.476.544	

2	CORTE Y CONFECCIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA AMÉRICA	80,00	4.567.867	POR ERROR DE CÁLCULO, EL MONTO TOTAL SOLICITADO A SUBVENCIÓN CORRESPONDE A \$4.763.867.- A NUEVO MONTO CORREGIDO SE REBAJA EN ÍTEM HONORARIOS DE \$196.000.- EN ÍTEM DE DIFUSIÓN CORREGIR MONTO TOTAL A \$190.000.- (ERROR DE SUMA). CORREGIR EN CUADRO RESUMEN APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS, YA QUE NO CORRESPONDEN LOS MONTOS CON LO INFORMADO EN DETALLE.
82	ADULTOS MAYORES REPARAN SU SEDE SOCIAL	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DEL SOL	80,00	19.895.000	
154	VILLA EL SALTO RESGUARDA SU SEDE CON CIERRE PERIMETRAL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALTO	80,00	17.690.416	
89	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY CIP CRC	SERVICIO NACIONAL DE MENORES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	79,50	4.949.062	DEBE CORREGIR CANTIDADES Y MONTOS UNITARIOS EN ÍTEM DE DIFUSIÓN RESPETANDO MONTO TOTAL SOLICITADO, Y DEBE CORREGIR MONTO DETALLE DE BALONES MEDICINALES 9 KG EN ÍTEM EQUIPAMIENTO SEGÚN MONTO TOTAL SOLICITADO EN MISMO DETALLE.
85	INFANCIA SEGURA	LA IGLESIA NUEVA FAMILIA	79,00	1.972.460	
110	SIEMPRE CONDÓN 2018	AGRUPACIÓN DE PORTADORES DE VIH NUEVA AURA	79,00	9.074.001	REBAJA EN ÍTEM DE OPERACIÓN DETALLE DE AMPLIFICACIÓN DE \$2.000.000.-, ILUMINACIÓN DE \$1.700.000.-, PASARELA DE \$1.200.000.- REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISOR POR \$899.990.-
53	LA SEDE NUESTRA CASA	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDE LA	79,00	13.739.950	
70	LA PORTADA TERMINA LOS ARREGLOS DE SU CANCHA	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA	79,00	13.306.000	
45	COSTA AZUL MÁS SEGURA CON CÁMARAS	JUNTA DE VECINOS COSTA AZUL	78,00	3.969.150	
151	CON SEGURIDAD EN PEDRO AGUIRRE CERDA	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	78,00	13.886.044	CORREGIR VALORES EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN AL MONTO TOTAL INFORMADO EN CUADRO RESUMEN DE \$13.036.044.-
63	PLAZA DE BOLSILLO LOS PINARES	JUNTA DE VECINOS LOS PINARES	77,00	19.939.667	CORREGIR VALOR TOTAL EN ÍTEM DE GASTOS EN EQUIPAMIENTO. CORREGIR VALOR TOTAL DE SUBVENCIÓN.

137	TARDE PROTEGIDA: ESPACIO DESTINADO A NIÑOS, NIÑAS Y PREADOLESCENTES DE APOYO ESCOLAR Y DESARROLLO PERSONAL Y CULTURAL	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	77,00	5.000.000	
-----	---	---	-------	-----------	--

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **GUERRERO** respecto del proyecto N°70 "LA PORTADA TERMINA LOS ARREGLOS DE SU CANCHA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14846-18.011 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona a continuación nombrará las iniciativas que quedaron bajo puntaje de la Región de Antofagasta.

-N° 17 Alfabetización Digital en la Junta de Vecinos Victoria, de la Junta de Vecinos Victoria con un puntaje de 68 puntos.

-N° 112 Con Fútbol Prevenimos la Drogadicción y el Alcoholismo, del Club Deportivo Social y Cultural Costa Blanca con un puntaje de 67 puntos.

-N° 83 Curso de Peluquería Básica Villa Las Parinas, de la Junta de Vecinos Villa las Parinas con un puntaje de 63 puntos.

-N° 166 Charlas Preventivas, Impacto 2018, del Club Deportivo Impacto con un puntaje de 60,50 puntos.

-N° 101 Un Gol a la Droga, del Club Deportivo Central Norte R Y N con un puntaje de 56 puntos.

-N° 173 Conversando, Compartamos y Construyamos un Espacio Para Avanzar, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Antofagasta con un puntaje de 55,50 puntos.

-N° 79 Sernageomin Remodela sus Oficinas, del Servicio Nacional de Geología y Minería, Región de Antofagasta con un puntaje de 47,50 puntos.

-N° 8 No estoy ni ahí con las drogas "Sí por una Vida Sana", del Club de Judo Mano del Desierto con un puntaje de 42,50 puntos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba con el voto de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14847-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **NO ADJUDICAR FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **ANTOFAGASTA** por puntaje de evaluación inferior a los **70 PUNTOS** de los proyectos que pasan a señalarse:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
17	ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA JUNTA DE VECINOS VICTORIA	JUNTA DE VECINOS VICTORIA	68
112	CON FÚTBOL PREVENIMOS LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	67
83	CURSO DE PELUQUERÍA BÁSICA: VILLA LAS PARINAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PARINAS	63,5
166	CHARLAS PREVENTIVAS, IMPACTO 2018	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	60,5
101	UN GOL A LA DROGA	CLUB DEPORTIVO CENTRAL NORTE R Y N	56
173	CONVERSANDO, COMPARTAMOS Y CONSTRUJAMOS UN ESPACIO PARA AVANZAR	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	55,5
79	SERNAGEOMIN REMODELA SUS OFICINAS	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	47,5
8	NO ESTOY NI AHÍ CON LAS DROGAS "SÍ POR UNA VIDA SANA"	CLUB DE JUDO MANO DEL DESIERTO	42,5

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14847-18.012 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con las iniciativas de Calama.

-N°212 Quiero Mi Barrio Iluminado y Seguro, de la Junta de Vecinos San Lorenzo, por un monto de \$15.630.864.-, con un puntaje de 91 puntos.

-N°192 Mejorando Mi Parque, de la Junta de Vecinos Villa los Pimientos, por un monto de \$19.713.264.-, con un puntaje de 87 puntos.

-N°194 Me Sumo al Buen Trato, no al Bullying, del Centro General de Padres Colegio Ecológico Montessori, por un monto de \$4.678.360.-, con un puntaje de 86,50 puntos.

-N°215 Mi Cancha, Mi Lugar de Recreación y Distracción, de la Junta de Vecinos Villa Los Yacimientos, por un monto de \$17.747.473.-, con un puntaje de 86 puntos.

-N°216 Reparación de Techumbre Sede, Camarines y Enfermería, de la Liga Social y Deportiva Villa Ascotan, por un monto de \$19.993.013.-, con un puntaje de 83 puntos.

-N°206 Construyendo Seguridad Para Todos, de la Junta de Vecinos Ckaitchi, por un monto de \$3.982.150.-, con un puntaje de 81 puntos.

-N°196 Mi Reja, Mi Cancha, Deporte Seguro, de la Liga Deportiva Esmeralda, por un monto de \$19.984.945.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°271 Recuperación de Equipamiento Comunitario, del Comité de Adelanto Villa Puerta del Inca, por un monto de \$19.204.220.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°211 Transferencia de Capacidades para la Formación de Soldadores, de la Comunidad Atacameña de Lasana, por un monto de \$4.567.300.-, con un puntaje de 72,50 puntos.

-N°213 Mejorando Luz en la Rayuela y Reparación Techumbre Rayuela Femenino y Baños, de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Rayuela Calama, por un monto de \$19.957.500.-, con un puntaje de 72 puntos.

El marco comunal de Calama era de \$182.606.908.-, y se subvencionará \$145.459.089.-. El saldo del marco comunal es \$37.147.819.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el programa de formación de los soldadores es un programa de rehabilitación.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que hay una categoría destinada para oficios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuál es el argumento de la rebaja que se le hizo al proyecto 215 de \$2.000.000.-.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katiuska Vega** responde que esa agrupación está postulando a recuperación de espacios públicos, y se entiende a la recuperación de infraestructura de la sede.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la rebaja que se le está aplicando a la agrupación puede generar bastantes conflictos internos, porque el monto es muy alto.

Señala que ha recibido quejas, ya que le indican que el CORE aprueba algunos proyectos, pero al momento de realizar las rebajas le cambia el sentido al proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando se le aplican rebajas, es porque no cumplen con lo indicado en las bases.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que ha visto varios proyectos que tienen que ver con iluminación, por lo cual, le gustaría saber si esos proyectos transgreden las normas de contaminación lumínica.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que respecto a la rebaja de \$2.000.000.- aplicada a la agrupación, esta se realizó porque existe otro concurso para solicitar el equipamiento. Por lo tanto no corresponde que a través de esta línea se le otorgue esos beneficios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que la rebaja que se le aplicó al proyecto fue porque querían contratar a un ingeniero y a un arquitecto, y según bases no está permitido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la consulta del consejero regional Sr. Ricardo Díaz es una pregunta súper técnica, ya que tiene que ver con el cumplimiento de una normativa legal.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que eso está establecido en las bases.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la ciudad de Antofagasta está cada vez más oscura, por lo que cree que ese tema debe ser abordado en una futura reunión. Indica que respecto a las rebajas aplicadas en los distintos concursos, sería conveniente conversarlo con las distintas comisiones, ya que había planteado incluir una etapa que tienen los concursos de Desarrollo Productivo, en la que se agrega una reunión con el postulante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita ver estos temas en puntos varios, y continuar con la votación de la propuesta de Calama. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14848-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$145.459.089.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
212	QUIERO MI BARRIO ILUMINADO Y SEGURO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	91,00	\$15.630.864	CORREGIR EN ÍTEM DE DIFUSIÓN VALOR TOTAL A \$486.864.-, POR ERROR DE SUMA. CORREGIR VALOR TOTAL DE SUBVENCIÓN A \$15.630.864 Y VALOR TOTAL DEL PROYECTO.
192	MEJORANDO MI PARQUE	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PIMIENTOS	87,00	\$19.713.264	REBAJA EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DE \$500.- POR ERROR DE CÁLCULO.
194	ME SUMO AL BUEN TRATO, NO AL BULLYING	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO ECOLÓGICO MONTESSORI	86,50	\$4.678.360	REBAJA EN ÍTEM DE OPERACIÓN DE \$5.520.- POR ERROR CÁLCULO.
215	MI CANCHA, LUGAR DE RECREACIÓN Y DISTRACCIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS YACIMIENTOS	86,00	\$17.747.473	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$2.050.011.- (ESTACIÓN CARDIOVASCULAR).
216	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE CAMARINES Y ENFERMERÍA	LIGA SOCIAL Y DEPORTIVA VILLA ASCOTAN	83,00	\$19.993.013	
206	CONSTRUYENDO SEGURIDAD PARA TODOS	JUNTA DE VECINOS CKAITCHI	81,00	\$3.982.150	
196	MI REJA, MI CANCHA, DEPORTE SEGURO	LIGA DEPORTIVA ESMERALDA	79,00	\$19.984.945	
271	RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PUERTA DEL INCA	79,00	\$19.204.220	
211	TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA FORMACIÓN DE SOLDADORES	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	72,50	\$4.567.300	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$432.000.- (COORDINACIÓN ACADÉMICA).
213	MEJORANDO LUZ EN LA RAYUELA Y REPARACIÓN TECHUMBRE RAYUELA FEMENINO Y BAÑOS	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE RAYUELA CALAMA	72,00	\$19.957.500	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14848-18.013 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** comenta que a continuación nombrará las iniciativas que se encuentran bajo corte en la comuna de Calama.

-N°217 Mejorando la Luz de mi Cancha y Acceso Interiores, del Consejo Local de Deportes y Recreación, con un puntaje de 63 puntos.

-N°200 Integración Divertida, de la Corporación Municipal de Deporte y Recreación Calama, con un puntaje de 61,50 puntos.

-N°188 Chuqui Ayuda Recicla y se Reinventa, de la Chuqui Ayuda a la Infancia Desvalida, con un puntaje de 59,50 puntos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14849-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **NO ADJUDICAR FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **CALAMA** por puntaje de evaluación inferior a los **70 PUNTOS** de los proyectos que pasan a señalarse:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
217	MEJORANDO LA LUZ DE MI CANCHA Y ACCESO INTERIORES	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	63,00
200	INTEGRACIÓN DIVERTIDA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN CALAMA	61,50
188	CHUQUI AYUDA RECICLA Y SE REINVENTA	CHUQUI AYUDA A LA INFANCIA DESVALIDA	59,50

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14849-18.014 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con las iniciativas de Tocopilla que siguen:

-N°252 Preocupados por el Ciudadano Integral de Nuestros Adultos Mayores, del Voluntariado de Casa Encuentro para el Adulto Mayor Comuna de Tocopilla, por un monto de \$ 4.453.095.-, con un puntaje de 82 puntos.

-N°254 Iluminar para Proteger, Escuela Arturo Prat Chacón, del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica E-12 Arturo Prat Chacón, por un monto de \$12.970.000.-, con un puntaje de 80 puntos.

-N°257 Iluminando para Prevenir y Resguardar la Seguridad de Todas y Todos, de la Junta de Vecinos Condominio Social Prefectura, por un monto de \$9.335.073.-, con un puntaje de 79 puntos.

-N°153 El Cobre Restaura su Sede, de la Junta de Vecinos El Cobre, por un monto de \$16.776.958.-, con un puntaje de 78 puntos.

-N°243 Resguardo y Prevención a través de la Iluminación, de la Junta de Vecinos Patricio Lynch, por un monto de \$3.203.445.-, con un puntaje de 77 puntos.

El marco comunal de Tocopilla era de \$53.191.543.-, y se subvencionará \$46.738.571.-. El saldo del marco comunal es \$6.452.972.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14850-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$46.738.571.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
252	PREOCUPADOS POR EL CIUDADANO INTEGRAL DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	VOLUNTARIADO DE CASA ENCUENTRO PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA DE TOCOPILLA	82	\$4.453.095	
254	ILUMINAR PARA PROTEGER, ESCUELA ARTURO PRAT CH.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA E-12 ARTURO PRAT CHACÓN	80	\$12.970.000	
257	ILUMINANDO PARA PREVENIR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO SOCIAL PREFERECTURA	79	\$9.335.073	

153	EL COBRE RESTAURA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS EL COBRE	78	\$16.776.958	
243	RESGUARDO Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA ILUMINACIÓN	JUNTA DE VECINOS PATRICIO LYNCH	77	\$3.203.445	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE ELIMINAR EL DETALLE DE FOLLETOS, YA QUE CORRESPONDE A APORTE PROPIO. ADEMÁS, DEBE AJUSTAR VALORES DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN, YA QUE VALOR TOTAL DEL ÍTEM CORRESPONDE A \$319.400.-, SEGÚN LO INFORMADO EN CUADRO RESUMEN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14850-18.015 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con la iniciativa de la comuna de Mejillones.

-N°78 Caleta Hornitos Remodela su Casa, de la Junta de Vecinos N°12 Hornito, por un monto de \$11.858.155.-, con un puntaje de 75 puntos.

El marco comunal de Mejillones era de \$42.400.560.-, y se subvencionará \$11.858.155.-. El saldo del marco comunal es \$ 30.542.405.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14851-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$11.858.155.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
78	CALETA HORNITOS REMODELA SU CASA	JUNTA DE VECINOS N°12 HORNITO	75,00	\$11.858.155	REBAJA DE ÍTEM DE TRANSPORTE POR \$1.200.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14851-18.016 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con la iniciativa de la comuna de María Elena.

-Nº210 Transferencia de Capacidades para la Formación de Soldadores, de la Comunidad Aymara de Quillagua, por un monto de \$4.567.300.-, con un puntaje de 70,50 puntos.

El marco comunal de María Elena era de \$35.945.676.-, y se subvencionará \$4.567.300.-. El saldo del marco comunal es \$ 31.378.376.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14852-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.567.300.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
210	TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA FORMACIÓN DE SOLDADORES	COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	70,5	\$4.567.300	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$432.000.- (COORDINACIÓN ACADÉMICA).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14852-18.017 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con las iniciativas de la comuna de San Pedro de Atacama.

-N°209 Toconao Seguro:"Lalackuntur Ckoraima, de la Comunidad Atacameña de Toconao, por un monto de \$12.310.360.-, con un puntaje de 84,50 puntos.

-N°267 1°Escuela Taller para las Artes y Oficios en San Pedro de Atacama, del Centro Multicultural de San Pedro de Atacama, por un monto de \$3.812.409.-, con un puntaje de 72 puntos.

El marco comunal de San Pedro de Atacama era de \$40.125.236.-, y se subvencionará \$16.122.769.-. El saldo del marco comunal es \$24.002.467.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14853-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$16.122.769.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
209	TOCONAO SEGURO: "LALACKUNTUR CKORAIMA"	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	84,50	\$12.310.360	REBAJA EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$6.000.- REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE DE \$73.920.- REBAJA EN ÍTEM GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE \$250.000.- (PROYECTOR). EN GASTOS DE OPERACIÓN EL DETALLE SE DEBERÁ AJUSTAR A MONTO TOTAL SOLICITADO EN EL ÍTEM.

267	1°ESCUELA TALLER PARA LAS ARTES Y OFICIOS EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO MULTICULTURAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA	72,00	\$3.812.409	REBAJAS EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$330.000.- (FOTÓGRAFO, VALOR HORA DE \$14.000), DE \$216.000.- (ARTISTA PLÁSTICO, VALOR HORA \$10.000) Y DE \$290.000.- (ASISTENTE ARTE, VALOR HORA \$10.000.-). REBAJA EN ÍTEM TRANSPORTE DE \$173.000.- (COMBUSTIBLE) Y \$40.000.- PASAJES DE RENDICIONES. EN CUADRO RESUMEN ELIMINAR EN COLUMNA DE APORTES PROPIOS LO INDICADO EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DE \$300.000.- (NO COINCIDE CON LO INFORMADO EN FORMULARIO).
-----	---	--	-------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14853-18.018 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la subvención por comuna hace un total de \$584.796.758.-, quedando un saldo de \$244.627.160.- que serán asignados al Fondo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si las iniciativas están señalada por comuna.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que está a nivel general, pero existen iniciativas de Antofagasta y Tocopilla.

-N°24 Alertas y Vigilantes Hacemos Frente a la Delincuencia, de la Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez II, por un monto de \$3.968.650.-, con un puntaje de 76 puntos.

-N°130 Prevención de Violencias Sexuales en Espacios Públicos, del Servicio Nacional de la Mujer y la Igualdad de Género, Región de Antofagasta, por un monto de \$5.000.000.-, con un puntaje de 76 puntos.

-N°172 Con Esfuerzo y Trabajo Ante la Delincuencia, de la Junta de Vecinos Villa México, por un monto de \$3.969.270.-, con un puntaje de 76 puntos.

-N°123 Promoviendo un Estilo de Vida Saludable, de la Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado Sorenial, por un monto de \$9.823.412.-, con un puntaje de 75,5 puntos.

-N°9 Autoría Teatral: Redescubro Mi Vida Segunda Parte, de la Defensoría Penal Pública, Región de Antofagasta, por un monto de \$4.990.730.-, con un puntaje de 75 puntos.

-N°241 Potenciando la Seguridad en pos de Nuestra Calidad de Vida, de la Junta de Vecinos Futuro Alto Covadonga, por un monto de \$10.685.000.-, con un puntaje de 75 puntos.

-N°261 Fortalecimiento y Preparación de la Gestión de Riesgo de Desastre para la Provincia de Tocopilla, de la Gobernación Provincial de Tocopilla, por un monto de \$4.479.841.-, con un puntaje de 75 puntos.

-N°39 Continuación de Vigorización Casa Acogida Tabor, Hombre Mujer en Vulneración Social, del Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor, por un monto de \$24.105.000.-, con un puntaje de 75 puntos.

-N°81 Cenex Arregla sus Instalaciones, del Centro Social y Cultural Ex Alumnos del Isca, por un monto de \$11.812.000.-, con un puntaje de 74 puntos.

-N°91 Luchando por Tener Seguridad en mi Barrio, del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Las Rocas-Trocadero, por un monto de \$3.969.270.-, con un puntaje de 74 puntos.

-N°58 Recuperación de Mobiliario para la Sede de la Población Covadonga, de la Junta de Vecinos Covadonga, por un monto de \$14.766.693.-, con un puntaje de 73 puntos.

-N°250 Creando Acceso Universal y/o Vías de Escape Hacia Zonas Seguras, de la Junta de Vecinos Alto Covadonga VI, por un monto de \$11.596.500.-, con un puntaje de 73 puntos.

-N°30 Lengua de Señas un Idioma de Inclusión Necesario II, de la Gendarmería de Chile, Región de Antofagasta, por un monto de \$3.999.750.-, con un puntaje de 72,50 puntos.

-N°135 Centro de Madres Santa Rosa - en Busca de un Sueño, del Centro de Madres Santa Rosa, por un monto de \$16.881.438.-, con un puntaje de 72,40 puntos.

-N°42 Mejorando la Calidad de Vida con Cámaras de Televigilancia, de la Junta de Vecinos Oscar Bonilla Bajo, por un monto de \$3.968.650.-, con un puntaje de 72 puntos.

-N°178 Asegurando Nuestra Villa Para Evitar La Delincuencia, de la Junta de Vecinos Jorge Alessandri, por un monto de \$13.435.150.-, con un puntaje de 72 puntos.

-N°69 Vigilancia para Nuestra Comunidad, de la Junta de Vecinos Villa Punta Angamos, por un monto de \$3.962.650.-, con un puntaje de 72 puntos.

-N°167 Difusión y Sensibilización "Nuestra Salud, Nuestro Derecho, Nuestra Vida", de la Agrupación de Scoutismo Conquistadores y Aventureros Surisadai de Antofagasta, por un monto de \$4.981.450.-, con un puntaje de 72 puntos.

-N°49 Luchemos Juntos por una Vida Sana sin Drogas, Practica Judo, del Club de Judo Fuerza-Lealtad-Honor, por un monto de \$4.968.400.-, con un puntaje de 71,50 puntos.

-N°97 MÁS Seguridad en Mac Farlane, de la Junta de Vecinos Mac-Farlane, por un monto de \$13.673.000.-, con un puntaje de 71,50 puntos.

-N°20 Protegiendo Nuestro Barrio con Cámaras de Seguridad, de la Junta de Vecinos Rubén Infanta Parada, por un monto de \$3.969.150.-, con un puntaje de 71 puntos.

-N°90 Por un Futuro más Seguro, de la Junta de Vecinos N°73 Rocas Trocadero, por un monto de \$ 3.969.150.-, con un puntaje de 71 puntos.

-N°161 Remodelando Nuestro Segundo Hogar, de la Junta de Vecinos Teniente Merino, por un monto de \$14.447.950.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°25 Trabajando Unidos para una Mejor Vigilancia, de la Junta de Vecinos Arenales II, por un monto de \$3.968.650.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°44 Vigilando Nuestro Barrio, de la Junta de Vecinos Villa Antonio Rendic I, por un monto de \$3.973.410.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°160 Aportando Oportunidades de Capacitación a Población Vulnerable, de la Fundación para el Desarrollo Territorial, por un monto de \$3.250.000.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°238 Talleres de Stop Motion "Visibilizando el Bullying", del Club Deportivo Palestino, por un monto de \$3.992.506.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°120 Mejoramiento Luminarias Plazas Jardines del Sur, de la Junta de Vecinos Jardines del Sur, por un monto de \$18.481.037.-, con un puntaje de 70 puntos.

-N°176 Aprendamos a Querer y Cuidarnos Prevención en Sexualidad e ITS, de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Attas Fractal, por un monto de \$7.909.970.-, con un puntaje de 70 puntos.

Indica que el monto total de asignación al Fondo Regional es \$238.998.677.-. El total de subvención del concurso Seguridad Ciudadana y Social 2018 son 73 iniciativas por un monto de \$823.795.435

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14854-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018, FONDO**

REGIONAL, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$238.998.677.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
24	ALERTAS Y VIGILANTES HACEMOS FRENTE A LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ II	76	\$3.968.650	
130	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	76	\$5.000.000	
172	CON ESFUERZO Y TRABAJO ANTE LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA MÉXICO	76	\$3.969.270	
123	PROMOVIENDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISTADO SORENIAL	75,5	\$9.823.412	DEBE CORREGIR EN CUADRO RESUMEN LOS MONTOS DE COLUMNA SUBVENCIÓN IGUALANDO A MONTOS INFORMADOS EN COLUMNA DE TOTAL.
9	"AUTORÍA TEATRAL: REDESCUBRO MI VIDA" SEGUNDA PARTE	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	75	\$4.990.730	
241	POTENCIANDO LA SEGURIDAD EN POS DE NUESTRA CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS FUTURO ALTO COVADONGA	75	\$10.685.000	
261	FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE PARA LA PROVINCIA DE TOCOPILLA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	75	\$4.479.841	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$408.000.- (SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES DE HORA PROFESIONAL).
39	CONTINUACIÓN DE VIGORIZACIÓN CASA ACOGIDA TAVOR, HOMBRE MUJER EN VULNERACIÓN SOCIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DE BENEFICIENCIA COMUNIDAD TERAPÉUTICA TAVOR	75	\$24.105.000	
81	CENEX ARREGLA SUS INSTALACIONES	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EX ALUMNOS DEL ISCA	74	\$11.812.000	
91	LUCHANDO POR TENER SEGURIDAD EN MI BARRIO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LAS ROCAS-TROCADERO	74	\$3.969.270	
58	RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA POBLACIÓN COVADONGA	JUNTA DE VECINOS COVADONGA	73	\$14.766.693	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO CANTIDAD DE MESAS PLEGABLES A 10, REBAJA TOTAL DE \$3.805.620.-
250	CREANDO ACCESO UNIVERSAL Y/O VÍAS DE ESCAPE HACIA ZONAS SEGURAS	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA VI	73	\$11.596.500	
30	LENGUA DE SEÑAS UN IDIOMA DE INCLUSIÓN NECESARIO II	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	72,5	\$3.999.750	REBAJA EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DE \$40.250 POR CONCEPTO DE DIPLOMAS (SUPERATOPE ESTABLECIDO EN BASES).

135	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA - EN BUSCA DE UN SUEÑO	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA	72,4	\$16.881.438	
42	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS OSCAR BONILLA BAJO	72	\$3.968.650	
178	ASEGUANDO NUESTRA VILLA PARA EVITAR LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	72	\$13.435.150	
69	VIGILANCIA PARA NUESTRA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS VILLA PUNTA ANGAMOS	72	\$3.962.650	
167	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN "NUESTRA SALUD, NUESTRO DERECHO, NUESTRA VIDA"	AGRUPACIÓN DE SCOUTISMO CONQUISTADORES Y AVENTUREROS SURISADAI DE ANTOFAGASTA	72	\$4.981.450	CORREGIR EN CUADRO RESUMEN LO INFORMADO COMO APOORTE DE TERCEROS, YA QUE SE INDICA COMO APOORTE PROPIO EN DETALLE DE FORMULARIO.
49	LUCHEMOS JUNTOS POR UNA VIDA SANA SIN DROGAS, PRACTICA JUDO	CLUB DE JUDO FUERZA-LEALTAD-HONOR	71,5	\$4.968.400	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO POR ERROR DE CÁLCULO EN TOTAL PSICÓLOGO, POR UN MONTO DE \$25.000.-
97	MÁS SEGURIDAD EN MAC FARLANE	JUNTA DE VECINOS MAC-FARLANE	71,5	\$13.673.000	
20	PROTEGIENDO NUESTRO BARRIO CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS RUBEN INFANTA PARADA	71	\$3.969.150	
90	POR UN FUTURO MÁS SEGURO	JUNTA DE VECINOS N°73 ROCAS TROCADERO	71	\$3.969.150	
161	REMODELANDO NUESTRO SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO	70	\$14.447.950	
25	TRABAJANDO UNIDOS PARA UNA MEJOR VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS ARENALES II	70	\$3.968.650	
44	VIGILANDO NUESTRO BARRIO	JUNTA DE VECINOS VILLA ANTONIO RENDIC I.	70	\$3.973.410	
160	APORTANDO OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	70	\$3.250.000	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE INGENIERO, ASISTENTE SOCIAL, PERIODISTA Y APOYO POR \$1.736.000.-
238	TALLERES DE STOP MOTION "VISIBILIZANDO EL BULLYING"	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	70	\$3.992.506	
120	MEJORAMIENTO LUMINARIAS PLAZAS JARDINES DEL SUR	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR	70	\$18.481.037	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE ARQUITECTO E INGENIERO POR UN TOTAL DE \$1.325.865.-
176	APRENDAMOS A QUERER Y CUIDARNOS PREVENCIÓN EN SEXUALIDAD E ITS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATTAS FRACTAL	70	\$7.909.970	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE NOTEBOOK POR \$350.000 Y DATA SHOW POR \$270.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14854-18.019 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la asesora Sabrina Hidalgo preparar la documentación de inadmisibilidad del concurso, debido a que en puntos varios solicitarán ese dato.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que esos datos se encuentran disponibles en el Drive en la presentación de admisibilidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la idea es que tenga el dato a la mano para entregar la respuesta. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que el tema de la admisibilidad no debería ser vista en el punto varios, porque es un tema que necesita ser analizado con mayor profundidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que sería bueno incorporar este tema como punto de tabla el próximo consejo regional, a objeto de darle mayor profundidad al tema. Indica que los reclamos son porque las agrupaciones consideran que el proceso de admisibilidad es subjetivo. Por lo tanto, queda pendiente analizar este tema para una próxima sesión del consejo regional.

13.- PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra en este punto a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión de Salud y Medio Ambiente analizó diversos temas, como por ejemplo los pronunciamientos ambientales, asignación de recursos a RESCON y además un informe solicitado al Servicio de Salud respecto al presupuesto. Indica que en este último tema se está generando un conflicto con la discordancia de información entregada por el Servicio de Salud, ya que informaron que sí subieron a la plataforma toda la información requerida, y la DIPRES indica que no fue así. Por lo anterior, la comisión tendrá una reunión el día lunes con el Servicio de Salud, con el fin de recabar mayores antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** expresa que lo que él indicó en su cuenta fue lo señalado por representante del Gobierno Central don Juan Miranda, quien informó que los sectores no subieron las iniciativas a la plataforma. Señala que lo que pudo ocurrir en este caso es que el Servicio de Salud haya informado al Ministerio de Salud. Otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la Comisión, además de analizar los puntos de Tabla de esta sesión que le correspondían, se reunió con 2 instituciones relacionadas a temáticas de ciencia y tecnología que solicitaron una reunión con la comisión. La primera institución fue el CICITEM, quienes ofrecieron una vista general a las iniciativas que han ejecutado, además del funcionamiento que se financia con recursos del Gobierno Regional y CONICYT. La exposición fue principalmente científica, y en la cual se dio énfasis a su intento de independizarse de las universidades y ser un ente colaborador de ellas. Entre las iniciativas relacionadas al mundo educativo, se destacó la vinculación entre el CICITEM y el Liceo Eulogio Gordo de Antofagasta, donde instaló un laboratorio móvil y una oficina técnica, además de recibir alumnos en práctica en los propios laboratorios del CICITEM. Además, se destacó la vinculación con el Proyecto PAR Explora de CONICYT, y su Fiesta de la Ciencia, orientada a la comunidad educativa y que se abrió a la comunidad en general. Finalmente, expusieron los lineamientos que los mismos científicos integrantes del centro proponen como temáticas generales, entre las que se encuentran minería, medioambiente y biotecnología. La segunda reunión se realizó con el Proyecto Asociativo Regional Explora Antofagasta, iniciativa que acerca la ciencia y la tecnología a la comunidad, promoviendo la cultura científica en el público general y la investigación científica escolar a nivel regional. Cuenta con asesores científicos de las universidades y centros regionales para sus diversas líneas de trabajo que incluyen iniciativas de divulgación científica, iniciativas para docentes y educadoras, para estudiantes, y para educación parvularia. Además, cuenta con redes de vinculación y una fuerte participación en la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. El proyecto abarca las 9 comunas de la Región, beneficiando a más de 27.000 personas, considerando la comunidad educativa y público general, interviniendo en 107 establecimientos educacionales y jardines, formando 11 Clubes de Investigación Escolar, siendo destacados a nivel nacional. Respecto a la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, profundizaron en la iniciativa "Fiesta de la Ciencia" que se lleva a cabo en el mes de octubre de cada año, cuya última versión se realizó en la Plaza Bicentenario, el Campamento Luz Divina, y en la Plaza Colón de Antofagasta. Más de 2.700 personas pudieron tener un acercamiento a la ciencia y tecnología y participando en stands interactivos y compartiendo con científicos y estudiantes destacados en el ámbito científico tecnológico. Este proyecto, financiado por CONICYT, dura 3 años, y ya están postulando para una renovación de otros 3 años. Para fortalecer la postulación, están acercándose a diferentes autoridades, para solicitar cartas de apoyo a la iniciativa y próximamente remitirán una solicitud al Consejo Regional para que el pleno les otorgue una carta de apoyo para que puedan seguir ejecutando el proyecto por otros 3 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que quiere clarificar la situación que se le cruza a la comisión de Sustentabilidad con Educación respecto al tema de CICITEM. Indica que las comisiones deben ser respetuosas con los temas que les competen, ya que si a la comisión de Sustentabilidad se le presentaran temas de salud estos deben ser derivados a la comisión respectiva. Finalmente señala que hay que tener más cuidado con analizar materias de otras comisiones, ya que se formará una dualidad de información y las instituciones se aprovecharan al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que todas las agrupaciones que pidan reunirse con la comisión de Educación serán aceptadas. Por otra parte, coincide con lo indicado por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, que en el caso que le llegue información relacionada con el hospital debe ser derivada a la Comisión de Salud. Pero en este caso a la Comisión de Educación también le competen temas de ciencias y tecnología... *(Interviene el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.)*

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que le compete en el área educacional, no científico ni tecnológico.

La consejera regional señora **MERINO** reitera que la comisión de Educación seguirá recibiendo a personas que les soliciten audiencias, siempre y cuando tengan relación con la comisión. Indica que si la comisión no los atiende, estarían incumpliendo en una falta a los deberes como comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no deberían existir los cruces de responsabilidades que les corresponden a cada Comisión. Solicita tener más cuidado con lo que respecta la ley del Lobby respecto a estas materias. Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **MERINO** consulta al presidente del Consejo Regional a qué se refiere con tener cuidado con la ley del lobby.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando una institución requiere tratar materias específicas, como por ejemplo lo expuesto del CICITEM... *(Interviene la consejera regional Sra. Andrea Merino)*

La consejera regional señora **MERINO** indica que no le queda clara la respuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** Indica que si la comisión recibe a una institución, después tendrá que recibir a todas las instituciones, siendo que hay materias que no son propias de esa comisión. Menciona que estos temas ameritan ser analizados en la Comisión de Gestión. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que esta situación ella se la planteó al Presidente del CORE y al Secretario Ejecutivo hace más de dos semanas, respecto al cruce de temas que se estaban generando en algunas comisiones. Señala que ella le solicitó que se analizara esta situación y además que se revisará cuáles son los temas que deben ser tratados por cada Comisión. Indica que la temática de "tecnología" ha sido analizada por más de 4 años en la Comisión de Sustentabilidad. Solicita al Presidente del CORE y al Secretario Ejecutivo analizar esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que de acuerdo a lo planteado por la consejera regional Sra. Mirta Moreno, conversó la situación con el presidente del Sustentabilidad para que fuera analizado en la comisión. Señala que también se lo comentó a la consejera regional Sra. Sandra Pastentes a objeto de que este tema sea tratado en la Comisión de Gestión. Cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que debido al gran interés que existe en ambas comisiones, sería bueno trabajar en Comisiones Mixtas, ya que el nombre de la Comisión de Educación es "Educación, Ciencias y Tecnologías" y tiende a relacionarse con materias que quizás debe analizar la Comisión de Sustentabilidad. Respecto a la ley del lobby, señala que cada institución debe registrarse a través de la plataforma.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se refería a los temas o materias que a la comisión no les compete analizar, ya que la ley del lobby no obliga a aceptar, sino que le obliga a responder, rechazar o indicar la manera de hacerlo. Sugiere analizar esta situación ya que son ámbitos diferentes de la ciencia y tecnología que analiza cada Comisión. Concede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** comenta que con fecha 09 de agosto la comisión se reunió con don Alejandro Olgúin, Vicepresidente Nacional de CONATRACH para conocer de parte de éste, diversas materias relacionadas con eventuales irregularidades que estarían afectando a los conductores de los taxis buses de la comuna de Antofagasta por parte de los empresarios. Cabe señalar que dicha reunión fue solicitada a través de Ley del Lobby. Se informa al pleno, que este dirigente fue recibido por esta comisión el 04 de enero del presente, en su condición de Presidente del Sindicato TansAntofagasta, en que planteó diversas situaciones que afectaban a los conductores de las líneas 111, 110, 109 y 119, que son cerca de 160 personas, ante lo cual la comisión – dentro de sus atribuciones – remitió los antecedentes al Seremi de Transportes de la época, sin que se hubiere recibido respuesta. Esta comisión como tampoco el dirigente, tienen claro si se tomaron algunas medida, para resolver lo denunciado en su oportunidad, por lo que hoy el Sr. Olgúin vuelve a exponer sin haber verificado con sus bases la situación actual, en las materias que se indican a continuación:

-Primero, señalar al pleno que existe la Resolución 3407 del Ministerio de Transportes (modificada por la Resolución 3231) que regula el transporte público y por ende la relación entre los dueños de los Taxi buses y los conductores, cuya fiscalización correspondería a la Seremi de Transportes.

-Informar al pleno que el Consejo Regional tomó el Acuerdo 14566 – 18 en la Sesión 602 del 12 de enero del presente, que en lo esencial busca – al incorporar en la bases de la convocatoria - restringir el beneficio de subsidio para el programa renueva tu micro 2018 a aquellos empresarios que han tenido sanciones mayores que son; - incumplimiento de frecuencias, no entrega de uniformes y no realizar las capacitaciones a sus empleados.

-Que a juicio del dirigente, los recursos para el Programa Renueva Tu Micro deberían entregarse a aquellos empresarios que cumplen con las normativas laborales vigentes para con los conductores.

-Que respecto de las Resoluciones mencionadas –a decir del dirigente - se estaría incumpliendo por parte de los dueños de Taxi buses materias como el seguro contra accidentes (1.000 UF de beneficio al conductor), la entrega de uniformes dos veces al año y que además deben ser pagado por los conductores. Si bien a esta última situación se le puso fecha de entrega (diciembre y marzo) no se estaría entregando en su totalidad.

-Se informa que se realizaron varias denuncias por parte del gremio contra el Seremi y se logra la modificación de la Resolución 3407 y entra en vigencia la Resolución 3231

(2016), que entre otras materias fija plazo para entrega de uniforme, como se informó anteriormente.

-Se informa además de la situación de los contratos que existen entre los conductores y los dueños (arrendamientos de las máquinas a los conductores lo que podría estar vulnerando las bases de licitación de recorridos) y complejas sanciones que no estarían acorde con la legislación laboral vigente y con los normado por el Ministerio de Transportes.

Conforme a lo expuesto por el dirigente y considerando las competencias de esta comisión, se informa que se llevarán a cabo algunas acciones, las cuales se informan a este pleno para su conocimiento y eventual sanción cuando corresponda:

-Que se remitirán a la nueva autoridad sectorial (Seremi) un oficio informándole de las gestiones anteriores que realizó la Comisión y consultar si se han adoptado algunas medidas sobre dichas materias.

-Se solicitará al Seremi que se realicen las fiscalizaciones correspondientes para poder determinar el estado de situación de las materias comentadas anteriormente (contratos, seguros, uniformes, etc.).

-Que para estos efectos, se invitará al Seremi a una reunión, a fin de plantearle, entre otras materias, la eventual conveniencia establecer una reunión conjunta con los dirigentes y conocer este las gestiones que se han desarrollado para resolver las eventuales irregularidades denunciadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que el dirigente les solicitó a varios consejeros regionales la posibilidad de asistir a esa reunión. Indica que siente que existe un celo tremendo que otro consejero participe en una comisión a la que no pertenece. Señala que en una sesión anterior se indicó que para participar en una comisión, se debía enviar un correo al presidente. Comenta que siguió el conducto correspondiente y se le impidió la participación en aquella reunión. Considera que existe un celo extremo en los temas que son de importancia para todos los miembros del Consejo Regional. Solicita a la presidenta de Gestión revisar los acápite del reglamento.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que le parece necesario revisar en la Comisión de Gestión esta situación. Indica que no tiene que ver con celos, sino de qué manera la comisión hace más operativo el tema, ya que en su oportunidad el consejero regional Sr. Ricardo Díaz planteó este tema en el pleno antes que la comisión lo analizara. Indica que las materias que analiza cada comisión están explicitadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes, para la cuenta de dicha comisión.

La consejera regional señora **PASTENTES** comenta que se encuentran disponibles en el DRIVE las glosas presupuestarias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que ese tema ya fue tratado en la Comisión, pero se debe tomar conocimiento para enviarlo al Nivel Central. Consulta cuál es el plazo.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que debe ser en un tiempo breve, por lo que solicita a los consejeros y consejeras leer las glosas, y en caso de que tengan alguna indicación respecto del documento, la hagan llegar entre el lunes y martes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que están contra el tiempo respecto al tema de las glosas presupuestarias.

La consejera regional señora **PASTENTES** indica que si los consejeros y consejeras necesitan revisar en estos momentos el tema, ella no tiene ningún problema de analizarlo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere a los consejeros analizar la situación y en caso de que tengan alguna indicación, sea enviada entre el lunes y el martes.

La consejera regional señora **PASTENTES** menciona que la información debe ser enviada en el transcurso de la mañana del día martes, por lo que solicita que las observaciones sean remitidas a don Freddy Arteaga.

14.- PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que nuevamente un funcionario del Gobierno Regional notifica a Carabineros de Chile que le saque un parte a un consejero regional estacionado en calle Prat. Indica que la Seremi de Desarrollo Social envió a carabinero a sacarle un parte empadronado al vehículo. Considera que se debe comunicar esta situación a las autoridades y al Sr. Intendente para que en una reunión se les indique a los Seremis que esta situación es un abuso de autoridad. Comenta que los estacionamientos que se encuentran habilitados frente a la intendencia son para los vehículos fiscales y con logo y para los consejeros regionales. Menciona que antiguamente el CORE tenía 8 estacionamientos y ahora solamente hay 4.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que si se le autoriza oficiar al Sr. Intendente la situación expuesta por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, se debe tomar un acuerdo para oficiar. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14855-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al señor Presidente del Consejo Regional de Antofagasta a fin de que oficie al señor Intendente Regional para manifestar la molestia del Consejo Regional por las infracciones de tránsito que se cursan a los Consejeros y Consejeras Regionales por el uso de estacionamientos en calle Capitán Arturo Prat, incluso a sugerencia de integrantes del gabinete regional, toda vez que los destinados para uso exclusivo de los

integrantes del Consejo Regional son utilizados por vehículos particulares o de otras reparticiones públicas, existiendo una normativa interna que lo prohíbe.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que en base a lo expuesto por el presidente del CORE en su cuenta, respecto de la participación de los CORES en las discrepancias regionales ante la DIPRES, efectivamente lo que se ha narrado anteriormente así ocurrió. Sin embargo, los que estuvieron presentes se cuadraron con la Región. Por lo anterior, solicita que se informe formalmente las medidas que se tomarán respecto de lo ocurrido. Comenta que se deben tomar medidas administrativas y además se debe informar al pleno cuáles serán estas medidas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo planteado por la consejera regional Sra. Andrea Merino está dentro del contexto que señaló el Sr. Intendente en la discusión presupuestaria. Por lo tanto, se debe tomar un acuerdo de oficiar al Sr. Intendente, que en razón a las materias tratadas en el presupuesto, se envíe formalmente cuáles fueron las medidas que adoptó el Ejecutivo. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la solicitud no es que informe las medidas, sino que tome las medidas y las informe al CORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando se solicita saber cuáles fueron las medidas respecto al incumplimiento de..., lleva implícito en su respuesta, cuáles fueron las medidas.

La consejera regional señora **MERINO** indica que para ser más específicos se le podría pedir que tome las medidas, y luego que informe cuáles fueron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que le parece una falta de respeto tremenda no haber informado esta situación a los consejeros que no estuvieron presentes en la discusión presupuestaria. Indica que se debe tomar una medida por no haber informado esto a tiempo, ya que debe existir una comunicación a través de correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** agradece a los consejeros de la oposición la buena voluntad que tuvieron con el Gobierno, ya que ellos hubiesen tenido la misma

actitud con ellos. Le parece muy bien que se haya defendido el tema Región, sobre el tema partidario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que debido a que la situación era compleja, se siguieron los canales formales. Comenta que él en la Comisión de Salud y Medio Ambiente realizó una exposición para todos los miembros de la comisión, sobre la situación ocurrida ante la DIPRES

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la actitud de las personas que estuvieron en la discusión presupuestaria no tiene que ver con la lealtad hacia un Gobierno, sino que con un tema de la Región. Por otro lado, se decidió no hablar con la prensa hasta que no fuera informado en el consejo regional la situación ocurrida. Señala que no tiene que ver con que se quiera ocultar información, sino que con los matices o interpretación que se le pueda dar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que lo importante de esto es que se debe trabajar para la Región y no agradecer lealtad o buenas voluntades, ya que lo que se hizo fue para la Región. Indica que de los errores se aprende. Propone que se pueda invitar al Intendente y conversar con él.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** confiere la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que lo ocurrido en Santiago fue una mirada regional que le dio cada presidente a la situación. Indica que el único canal de información para comunicar lo ocurrido es en la presente sesión. Señala que un correo electrónico no señala la entonación de lo que realmente pasó. Indica que para la tranquilidad de los presentes, las discrepancias se pudieron poner en la mesa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que se tomará de las palabras dichas por el presidente del Consejo Regional, ya que estuvo presente en la reunión y puede intervenir en dicha instancia. Menciona que el presidente del CORE dijo que el Sr. Intendente inmediatamente asumió su responsabilidad y que tomaría las medidas que correspondientes, por lo cual solicita a los consejeros regionales humildad al poder que administran y no pedir cabezas, ya que no se ha perdido nada. Menciona que solicitó algunos datos, y le mencionaron que antiguamente ocurrió un tema parecido al que se está discutiendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que ningún consejero y consejera que asistió a la reunión ha querido hacer uso político de esta situación. Debido a eso, es que se decidió informar en la presente sesión lo ocurrido, ya que él se negó entregar una nota en la prensa, sin antes haberlo expuesto en el CORE. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que si el consejero regional Sr. Eslayne Portilla hubiese estado presente en dicha reunión, no pensaría lo mismo. Menciona que la propuesta que realizó es para evitar que este tema se vuelva a repetir.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que esta situación nunca había ocurrido anteriormente en el Gobierno Regional de Antofagasta, es más, es primer año que es obligatorio por ley.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el Sr. Intendente en su oportunidad reconoció los errores a los directivos, y los consejeros que no estuvieron presentes deben respaldar la molestia de los interlocutores en Santiago.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que quiere contextualizar la situación porque el documento lo va firmar él. Señala que en razón de la discusión presupuestaria el Sr. Intendente tenga bien informar cuales son las medidas administrativas que se han tomado al respecto. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que quiere dejar claro a la comunidad que no se ha perdido nada del presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita llevar a cabo la propuesta, con el fin de que el Intendente tome las medidas pertinentes e informe al pleno. Comenta que ella está en la posición de realizar y ejercer las facultades y obligaciones que le pide su cargo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la propuesta es solicitar al Sr. Intendente, que dado los acontecidos en la discusión presupuestaria, se tomen medidas de acuerdo a sus atribuciones y que informe al consejo lo que determinó. Llama a votación la propuesta. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si puede haber una segunda propuesta en los términos que él refirió.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la redacción la verá él.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se le pedirá al presidente del CORE redactar el oficio.

La consejera regional señora **MERINO** consulta al secretario ejecutivo si puede él redactar el oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que se le está pidiendo al presidente del CORE.

Interviene sin micrófono.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que hay dos modalidades, una que se le encargue a una persona que redacte algo bajo ciertos límites, y la otra forma, que redacta él, es recoger todos los antecedentes que se han tomado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta qué dirá el acta preliminarmente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el documento en cuestión quedará en el acta integral porque es historia del Consejo Regional. Lo que se está planteando en estos momentos es adoptar un acuerdo con las percepciones señaladas, la redacte el Sr. Secretario Ejecutivo, y lo envíe como acuerdo o un oficio de parte del presidente del CORE.

La consejera regional señora **MERINO** indica que ellos están solicitando las dos cosas que mencionó.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a la consejera regional Srta. Katherine San Martín su voto.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Mario Acuña.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** responde que vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que hay 10 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14856-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, que en razón de lo acontecido en la discusión presupuestaria en la ciudad de Santiago, respecto de las observaciones realizadas por un funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, se adopten las medidas respectivas, informando al Consejo Regional las adoptadas y sus resultados.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	MERINO	DÍAZ
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
			PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** solicita a la comisión de admisibilidad para el próximo año ser más rigurosos respecto a los documentos que revisan, ya que este año muchas organizaciones sociales se acercaron a él para decirle que muchas veces pasaban la etapa de admisibilidad, lo revisaban los CORES y luego se bajaban. Además le solicita al equipo de asesores que se esfuercen más en difundir los concursos, trabajar más con los municipios, en especial con DIDECO, en las comunas pequeñas. Por otro lado, le gustaría que se corrigieran las bases, ya que muchas agrupaciones les faltaban documentos que para él no eran trascendentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esa materia será tratada en una próxima sesión. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión de admisibilidad se rige por las bases del concurso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** agradece al equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva que hizo lo posible para que la presente sesión fuera transmitida vía streaming. Indica que esta herramienta acercará mucho más al CORE con la ciudadanía. Sugiere que la cámara se ponga arriba del cuadro del presidente para que logre una mejor perspectiva.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** pone término a la sesión siendo las 21:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14835-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **314ª Sesión Extraordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14836-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 11 de agosto de 2018:

Entrega de bonos fomento al riego.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de agosto de 2018:

Ceremonia de aniversario Octava Compañía de Bomberos de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 20 de agosto de 2018:

Ceremonia asunción al cargo Rector Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 22 de agosto de 2018:

Lanzamiento centro para la productividad y construcción sustentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 de agosto de 2018:

Ceremonia de entrega "Premio Centenario de Ingeniería".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 de agosto de 2018:

Cena de Negocios Mineros 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Presidente Consejo Regional.

Jueves 30 de agosto de 2018:
IX Reunión Anual CICITEM.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 09 de septiembre de 2018:

Culto Acción de Gracias 2018° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Eslayne Portilla Barraza.

Viernes 17 de agosto de 2018:

Gran Gala Tercer Festival Internacional Portada Tango.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 23 y viernes 24 de agosto de 2018:

Jornada de Capacitación competencias Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Valdivia.
Participa: Consejeras Regionales Andrea Merino Díaz, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.2.14836-18.001 "Mem. N° 140".

ACUERDO 14837-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30486939-0 "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA MANTENCIÓN DEL RESCON**", por un monto F.N.D.R. 2018 y total de **M\$834.775.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.5.14837-18.002 "Memo N° 176".

ACUERDO 14838-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final y la abstención señalada para el proyecto específico, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N°	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
31	EMPRESARIOS DE EL LOA	EMPRESARIOS DE EL LOA,	LUIS CALLEJAS SITIO 3, MANZANA A,	CALAMA	2.045M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR	GRATUITA 5 AÑOS

	ASOCIACIÓN GREMIAL	ASOCIACIÓN GREMIAL	AMPLIACIÓN PUERTO SECO			Y CONTINUAR DESARROLLANDO SUS LABORES DE APOYO A ASOCIACIONES GREMIALES, CAPACITACIONES.	
32	COMUNIDAD INDIGENA ATACAMEÑA DE TALABRE	SEDE COMUNITARIA	POBLADO DE TALABRE	SAN PEDRO DE ATACAMA	665M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARÁ PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA.	GRATUITA 5 AÑOS
33	FEDERACIÓN DE PESCADORES BUZOS Y RAMOS AFINES DE TALTAL	CENTRO GASTRONÓMICO DEL MAR	SECTOR CABEZAL SUR, TALTAL	TALTAL	1.244,38M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR Y DESARROLLAR PROYECTO DE CENTRO GASTRONÓMICO DE PRODUCTOS DEL MAR DE LA COMUNA DE TALTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NODO "PRODUCTOS DEL MAR" INSTRUMENTO DE FOMENTO CORFO APLICADO A LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE TALTAL REUNIENDO A 10 ORGANIZACIONES GREMIALES DE LA ZONA	GRATUITA 2 AÑOS
35	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR	CALLE TRAVESÍA DEL MIRADOR, POBLACIÓN JARDINES DEL SUR	ANTOFAGASTA	636,83M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
36	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	VERTEDERO LA CHIMBA	AV. DE LA ADUCCIÓN S/N, VERTEDERO MUNICIPAL, POBLACIÓN LA CHIMBA ALTO	ANTOFAGASTA	662.665M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GRATUITA 20 AÑOS
37	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ECOALBERGUE	AV. TRANSVERSAL 8B, ABRACITA (PROYECTADA) CON AV. LONGITUDINAL, POBLACIÓN LA CHIMBA	ANTOFAGASTA	8.384M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL ECOALBERGUE.	GRATUITA 20 AÑOS
38	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	RECINTO DEPORTIVO LOS ARENALES	MANZANA 14, SECTOR LOS ARENALES, POBLACIÓN BÓNILLA ALTO	ANTOFAGASTA	6.112M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL RECINTO DEPORTIVO LOS ARENALES.	GRATUITA 20 AÑOS
39	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CUARTEL DE BOMBEROS Y AREAS VERDES	AV. ARTURO PÉREZ CANTO CON EDUARDO FOSTER, POBLACIÓN CARDENAL SAMORÉ	ANTOFAGASTA	10.371M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CUARTEL DE BOMBEROS Y ÁREAS VERDES.	GRATUITA 20 AÑOS
40	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA VILLA AZUL	LOTE E, CALLE MATAVERI CON CHACALLUTA, VILLA AZUL	ANTOFAGASTA	3.152,02M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA DEL SECTOR.	GRATUITA 20 AÑOS
41	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR 4	SITIO 29, MANZANA T, POBLACIÓN MIRAMAR 4	ANTOFAGASTA	180M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
42	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CONSULTORIO ORIENTE	AV. PADRE ALBERTO HURTADO CON PASAJE COVADONGA, POBLACIÓN RENE SCHNEIDER	ANTOFAGASTA	4.055M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA EL CONSULTORIO ORIENTE DE ASISTENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS.	GRATUITA 20 AÑOS
43	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA POBLACIÓN TENIENTE MERINO	CALLE JOSÉ CRUZAT ENTRE CALLE INGENIERO	ANTOFAGASTA	1.176M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA Y	GRATUITA 20 AÑOS

			MUTILLA, POBLACIÓN TENIENTE MERINO			CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA MULTICANCHA POBLACIÓN TENIENTE MERINO.	
44	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR	SITIO 178, POBLACIÓN MIRAMAR	ANTOFAGASTA	126M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN MIRAMAR.	GRATUITA 20 AÑOS
45	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA VIENTOS DEL SUR	LOTE 1, CALLE MAR DEL PLATA CON CALLE SANTA ELENA	ANTOFAGASTA	1.162,67M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA MULTICANCHA VIENTOS DEL SUR.	GRATUITA 20 AÑOS
46	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	CANCHA DE FUTBOL	AV. SALVADOR ALLENDE CON CALLE LENKA FRANULIC, POBLACIÓN CIRUJANO VIDELA	ANTOFAGASTA	10.030M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA CANCHA DE FUTBOL.	GRATUITA 20 AÑOS
47	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL, MULTICANCHA - CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	CALLE LOA ESQUINA COBIA, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	ANTOFAGASTA	1.396M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR, MULTICANCHA, CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	GRATUITA 20 AÑOS
49	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL BONILLA ALTO	PASAJE OSCAR BONILLA 8527, BONILLA ALTO	ANTOFAGASTA	298M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL LA BONILLA	GRATUITA 20 AÑOS
50	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA COTRASAL	CALLE LAS GAVIOTAS CON PASAJE CHOAPA, POBLACIÓN CHILE NUEVO	ANTOFAGASTA	1.174M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADA EN EL SECTOR Y CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA COTRASAL.	GRATUITA 20 AÑOS
51	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA	AV. ANDRÉS SABELLA, ESQUINA PASAJE AVELINO CONTARDO NORTE	ANTOFAGASTA	1.623,08M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA VILLA ESMERALDA.	GRATUITA 20 AÑOS
54	EMPRESA ANDES MAINSTREAM SPA	PARQUE EÓLICO TCHAMA, SUBESTACIÓN PALLATA	CERCANO A RUTA B-211, COMUNA DE MARÍA ELENA	MARÍA ELENA	2,47Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO PARA CONSOLIDAR LA SERVIDUMBRE LEGAL ELÉCTRICA, EN ACTUAL TRAMITACIÓN, ANTE LA SEC QUE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PALLATA QUE CONECTA EL PARQUE EÓLICO TCHAMA AL SING.	ONEROSA 25 AÑOS

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **DÍAZ** respecto de la solicitud de los Empresarios de El Loa Asociación Gremial (Ficha 31).
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 615.7.14838-18.003 "Memorandum N° 178".

ACUERDO 14839-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones, para los siguientes inmuebles fiscales, una vez que se reciban las aclaraciones que se indica a continuación:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Opinión del Consejo Regional
34	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3B, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	149.295M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. SE SOLICITA LA CONCESIÓN TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE.	PENDIENTE: HASTA CORREGIR LA FICHA Y ACLARAR LA SOLICITUD YA QUE EL SOLICITANTE REQUIERE EL CAMINO DE ACCESO A CHAQUETA BLANCA PERO LO FUNDAMENTA EN CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
48	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3C, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	77.017M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. SE SOLICITA LA CONCESIÓN TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PENDIENTE: HASTA CORREGIR LA FICHA Y ACLARAR LA SOLICITUD YA QUE EL SOLICITANTE REQUIERE EL CAMINO DE ACCESO A CHAQUETA BLANCA PERO LO FUNDAMENTA EN CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
52	AES GENER S.A	PROYECTO SOLAR LOS ANDES TERCERA ETAPA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES	SECTOR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES, COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	180,04Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SUBESTACIÓN LOS ANDES DE AES GENER", PARA APORTAR UNA VEZ TERMINADO EL PROYECTO, CON 220 MW AL SISTEMA INTEGRADO DEL NORTE GRANDE DE CHILE, COLABORANDO TAMBIÉN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL PAÍS	PENDIENTE: HASTA VERIFICAR LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA EN OTRAS SOLICITUDES CONFORME LA FISCALIZACIÓN QUE DEBE REALIZAR BIENES NACIONALES.
53	AES GENER S.A	PROYECTO SOLAR LOS ANDES TERCERA ETAPA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ANDES	UBICADO A 270 KILÓMETROS HACIA EL ESTE DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	240Ha	SE SOLICITA INMUEBLE FISCAL EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SUBESTACIÓN LOS ANDES DE AES GENER", PARA	PENDIENTE: HASTA VERIFICAR LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA EN OTRAS SOLICITUDES CONFORME LA FISCALIZACIÓN

						APORTAR UNA VEZ TERMINADO EL PROYECTO, CON 220 MW AL SISTEMA INTEGRADO DEL NORTE GRANDE DE CHILE, COLABORANDO TAMBIÉN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL PAÍS.	QUE DEBE REALIZAR BIENES NACIONALES.
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 615.7.14839-18.004 "Memorándum N° 178".

ACUERDO 14840-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **RECTIFICACIONES** en la selección de proyectos postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, a las iniciativas indicadas, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO A SUBVENCIÓN	DETALLE
131	FRÁGIL, REFLEXIONANDO LA MIGRACIÓN. GIRA REGIONAL TEATRO U.A. 2018	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	ANTOFAGASTA	\$7.465.054	CONSIDERAR SOLO ITINERANCIAS A MEJILLONES Y TALTAL. REBAJAR VOLANTES EN 50 %.
29	CANTO Y ORQUESTA CLÁSICA DE MÚSICOS ANTOFAGASTINOS	AGRUPACIÓN CULTURAL PADRES AMIGOS DE LA MÚSICA	ANTOFAGASTA	\$11.821.700	REBAJAR 50% HONORARIOS, CONSIDERANDO ELIMINAR RRPP, Y REBAJANDO PERIODISTA Y AUXILIAR AL 50%. REBAJAR COLACIONES EN 50 %.
49 L	LA MAGIA DEL ARTE TERAPIA, PROCESO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	CALAMA	\$11.385.215	
87	TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO ARRABALERO 'S 2000	ANTOFAGASTA	\$9.352.880	REBAJAR \$118.800.- EN DIFUSIÓN.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18, 14829-18 y 14834-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14840-18.005 "PROYECTOS RENUNCIADOS, CULTURA 2018".

ACUERDO 14841-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** las siguientes iniciativas postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, debido a que las instituciones respectivas han renunciado a la subvención otorgada:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO RENUNCIADO

38 L	CHARLAS ASTRONÓMICAS	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA EL LOA (PROLOA)	CALAMA	\$2.537.000
3 L	CKONTI-TURI (GENTE DE LA BREA)	JUNTA DE VECINOS INTI RAI	CALAMA	\$4.134.384

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18 y 14834-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14841-18.006 "Minuta de rectificación..."

ACUERDO 14842-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018, COMUNA DE CALAMA**, contenida en el Acuerdo 14805-18 de Sesión Ordinaria N°614, el que se modifica en la siguiente forma:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
133	PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN JARDINES INFANTILES DE CALAMA. SERAFÍN Y SUS AMIGOS ENSEÑAN A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE	MESA COMUNAL DE MUJERES DE CALAMA	\$7.464.926	\$7.809.577	REBAJA EN ÍTEM HONORARIOS DE \$53.430 DE INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE (VALOR TOPE HORA DE \$30.000).- REBAJA EN ÍTEM TRANSPORTE DE \$600.000.-, SE INDICA QUE TALLERES SON EN LOS JARDINES INFANTILES. EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN SE ELIMINAN CÓCTEL Y COFFE BREAK, QUEDANDO SÓLO LAS COLACIONES DE LOS NIÑOS POR \$105.900.- EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DEBE INCLUIR DETALLE DE LO QUE INCLUYE LO SOLICITADO EN PRESENTACIÓN DE PERSONAJES Y PROYECTO MEDIO AMBIENTAL. REBAJA TOTAL DE ÍTEM GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE \$939.970.- CORREGIR ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DETALLE EN CUADRO RESUMEN, YA QUE INCORPORA GASTOS DE TERCEROS.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE CALAMA**, corresponde a **\$25.558.381.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ			PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Se inhabilita la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 615.9.14842-18.007 "Minuta de rectificaciones..."

ACUERDO 14843-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **RECTIFICACIONES** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, contenida en los acuerdos 14800-18, 14815-18 y 14819-18 de Sesión Ordinaria N°614, los que también se modifican en lo pertinente, en la forma que pasa a indicarse :

d) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, COMUNA DE ANTOFAGASTA:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
123	TORNEO DE CLAUSURA 2018 TENIS LABORAL DE ANTOFAGASTA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE TENIS LABORAL ANTOFAGASTA	\$8.442.100	\$7.854.600	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR \$576.000.- DE PLANILLERO (MES DE JULIO) Y \$112.000.- DE PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO (MES DE JULIO). REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE \$797.400.- EN PELOTAS HEAD. REBAJA EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS EN VALOR DE MEDALLA POR TOPE QUE CORRESPONDE A \$2.500.-, SEGÚN BASES.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE ANTOFAGASTA**, corresponde a **\$432.485.010.-**

e) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, FONDO REGIONAL:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES

28	ESCUELA DE FÚTBOL	CENTRO DE MADRES 20 DE JULIO	\$4.278.050	\$4.453.150	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$200.000.- PARA AJUSTAR VALOR TOTAL EN ESTE ÍTEM QUE CORRESPONDE A \$715.500.-. SEGÚN INFORMADO EN DETALLE DE FORMULARIO. REBAJA EN ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$177.350.- POR SOBREPASAR TOPE DE 30% SEGÚN BASES. REBAJA EN ÍTEM PREMIOS DETALLE DE COPAS POR \$45.000.- NO PERMITIDO POR BASES. SE DEBE OBSERVACIÓN: TRASLADAR MONTO DE ESTAMPADOS, BORDADOS PARCHES POR \$360.000.- DESDE ÍTEM PREMIOS A DIFUSIÓN.
149	FORMANDO FUTUROS TALENTOS DEPORTIVOS	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR Y SOCIAL SAN JOSÉ	\$4.290.330	\$3.770.330	REBAJA EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS DE \$140.000.-, EN MEDALLAS Y \$36.000.- EN DIPLOMAS, SUPERA VALOR TOPE SEGÚN BASES.

Asimismo, el monto total a subvencionar del **FONDO REGIONAL**, corresponde a **\$179.431.497.-**

f) Rectificación del Monto Subvención y Observaciones, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN S. ORD. 614	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
201	RECREATE, DIVIERTETE Y DISFRUTA DELDEPORTE EN LA ESCUELA E-26 SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA E-26	\$4.889.751	\$4.997.834	

Asimismo, el monto total a subvencionar de la **COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, corresponde a **\$11.857.072.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.9.14843-18.008 "Minuta de rectificaciones..."

ACUERDO 14844-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **ESTABLECER** una **LISTA DE ESPERA** de proyectos postulantes al **Concurso F.N.D.R. 2º% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, cuyos proyectos serán seleccionados automáticamente en el caso que se liberen recursos de proyectos renunciados o no ejecutados, como sigue:

LISTA DE ESPERA						
Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL	MONTO (\$)	DETALLE REBAJA

73	TEATRO DE LOS SUEÑOS ITINERANTES	CLUB DE ADULTOS MAYORES DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	74,9970	\$6.979.600	REBAJAR HONORARIOS COORDINADOR, ELIMINAR ITINERANCIAS EN OTRAS COMUNAS, ELIMINAR IMPREVISTOS.
24	CALETA ABTAO APRENDE Y EXPONE LA REPOSTERÍA LOCAL	AGRUPACIÓN SOCIAL CALETA ABTAO BALNEARIO JUAN LÓPEZ ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	74,9968	\$2.695.089	
43	JUNTA DE VECINOS PAPIC Y TENIENTE MERINO DESARROLLAN EL ARTE DE LA COSTURA	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JOSÉ PAPIC MIRANDA	ANTOFAGASTA	74,8539	\$2.700.000	
33	EMBAJADA ASTROFOTOGRAFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO-FRANCÉS DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	73,8547	\$11.898.967	REBAJAR HONORARIOS Y OPERACIÓN EN 25 %.
127	MURALES MI RIQUEZA ECOLÓGICA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA PARTE II	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-121	ANTOFAGASTA	73,8540	\$14.992.600	
27	PASEO ESTACIÓN MURAL PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO	UNIDAD VECINAL Nº 27	ANTOFAGASTA	73,8540	\$10.299.204	REBAJAR HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN EN 30 %.
80	CAMPEONATO DE CUECA 2018	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	ANTOFAGASTA	73,7115	\$14.930.000	
130	CONCIERTOS UA, ENTRE ACORDES Y ATARDECERES	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	LEF	72,9978	\$44.875.036	REBAJAR IMPREVISTOS.
58	EL GRAN ASALTO -ITINERANCIA CIRCENSE POR EL ALTO EL LOA	AGRUPACIÓN DE MALABARISTA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,9970	\$9.217.655	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
88	ORQUESTEANDO PARA LA VIDA	FUNDACIÓN TEAUTISMO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,9969	\$13.219.463	COORDINADOR AL 50 %, DIRECTOR Y MONITORES 25 %, IMPLEMENTACIÓN 30 %, REDUCIR IMPREVISTOS 100.000, REBAJAR DIFUSIÓN REFORMULANDO AVISOS RADIALES POR OTRO MEDIO.
129	MUSICA PARA TODOS	CENTRO SOCIAL Y ARTÍSTICO CIUDAD CREATIVA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	72,8550	\$9.999.790	
83	CUENTOS CANTADOS 2018	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON LA PORTADA	ANTOFAGASTA	72,7115	\$3.060.000	
102	ADULTOS MAYORES VIEJA GUARÍA HACEN TEATRO	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIEJA GUARDIA	ANTOFAGASTA	72,2826	\$2.510.950	
40L	RETRATOS Y TESTIMONIOS DE VIDA DE LOS ANCIANOS ATACAMEÑOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA Y CALAMA	COMITÉ DE VIVIENDA HIJOS DE LA HONDONADA	CALAMA	71,8545	\$10.224.073	REBAJAR COSTO DEL LIBRO EN 40 %, REBAJAR HONORARIOS EN 20 %.
8	ACTIVIDADES DE MUSEO SIN MUSEO, COMO ESPACIO EXPOSITIVO	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	71,5693	\$15.000.000	

122	CENTRO CULTURAL TERRITORIAL DE BOLSILLO AL AIRE LIBRE HUANCHACA PUENTE DE SOL Y MAR	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	ANTOFAGASTA	71,5688	\$22.403.581	REBAJAR HONORARIOS EN 15 %, ELIMINAR IMPREVISTOS.
61	CON BAILE NORTINOS, PARTICIPAMOS EN UN ENCUENTRO CULTURAL EN VALDIVIA	CLUB DE ADULTOS MAYORES NUEVA ESPERANZA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$13.737.500	
94	CLUBES DE LECTURA ANTOFAGASTA 2018	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$15.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL APLICANDO LA REBAJA SEÑALADA, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
125	RESCATE VISUAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL BARRIO BELLAVISTA Y SUS ALREDEDORES	JUNTA DE VECINOS N°32 BELLAVISTA	ANTOFAGASTA	71,5685	\$13.835.370	
107	PRIMER FERIA MULTICULTURAL JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	ANTOFAGASTA	71,4258	\$10.726.000	REBAJAR \$100.000 EN IMPREVISTOS, REBAJAR HONORARIOS Y JUEGOS INFLABLES.
36L	TEJIENDO NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE HIPERTENSOS LOS AÑOS DORADOS	CALAMA	71,4253	\$9.976.000	
1 L	CAMPING EXTRACCIÓN: MEMORIAS DE TRES DECADAS DE RECREACIÓN EN CALAMA	SOCIEDAD MUTUALISTA EXTRACCIÓN	CALAMA	71,2829	\$6.400.000	
120	COMO EXTRAÑO A MI ANTOFAGASTA DE ANTES	CENTRO DE MADRES SIEMBRA AMOR	ANTOFAGASTA	71,2825	\$6.858.000	REBAJAR 50% HONORARIOS E IMPRESIÓN LIBRO.
96	LA VIDA ES UN ARTE 2018	AGRUPACIÓN SOCIAL BELEN	ANTOFAGASTA	70,9970	\$9.683.960	
5	EPOPEYA DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL PERLAS DEL NORTE	ANTOFAGASTA	70,9969	\$7.500.000	REBAJAR 50% HONORARIOS, y 50% PRODUCCIÓN.
140	HABITANTES DE ATACAMA. RUTAS PATRIMONIALES	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	LEF	70,8545	\$28.504.995	REBAJAR HONORARIOS 50%, MUESTRA GASTRONÓMICA, 30% LIBRO FÍSICO Y DIGITAL, IMPREVISTOS.
5 L	NUESTROS VECINOS APRENDEN ORFEBRERÍA CON DISEÑOS ICONOGRÁFICOS LOCALES	JUNTA DE VECINOS RENACER DE QUETENA	CALAMA	70,8539	\$6.765.217	
16	GASTRONOMÍA UNIENDO A LOS VECINOS DE MACFARLANE Y LA PORTADA	JUNTA DE VECINOS VILLA MC-FARLANE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	70,7120	\$4.640.390	REBAJAR HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN EN 30 %, PASAJES, IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIFICACIÓN EN 50 %, ELIMINAR MANUALES E IMPREVISTOS.
17	PEDRO AGUIRRE CERDA Y NUEVA PRAT RESCATAN NUESTRAS RAICES CULINARIAS	JVVV PEDRO AGUIRRE CERDA	ANTOFAGASTA	70,7120	\$4.773.890	REBAJAR HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN EN 30 %, PASAJES, IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIFICACIÓN EN 50 %, ELIMINAR MANUALES E IMPREVISTOS, REBAJAR 116.500 EN DIFUSIÓN.
19L	IX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO " FENTIC 2018"	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA	LEF	70,1402	\$26.518.676	REBAJAR HONORARIOS EN 15 %, REBAJAR PREMIOS EN 50 %.

74	DANZA CON GITANOS HIJOS DE LA PAMPA	BAILE GITANOS HIJOS DE LA PAMPA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9975	\$15.000.000	
23	TALENTO PERLA DEL NORTE	I M ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9975	\$10.720.458	REBAJAR PREMIOS Y JURADO, REBAJAR POLERAS, ELIMINAR CONFETTI.
143	FESTIVAL ENCIMA DE LAS ARTES VI " MULTICULTURA SONORA"	COLECTIVO INDEPENDIENTE DE MÚSICOS DE ANTOFAGASTA (CIMA)	ANTOFAGASTA	69,9975	\$12.610.700	REBAJAR 25 % HONORARIOS, REBAJAR TRANSPORTE EN 15 %, IMPREVISTOS, REBAJAR IMPLEMENTACIÓN Y PAGO A BANDAS.
18	GASTRONOMÍA EN LA GABRIELA MISTRAL	JJV Nº 61 GABRIELA MISTRAL	ANTOFAGASTA	69,9968	\$2.814.534	
21	ADULTOS MAYORES CULTIVAN SU FOLCLORE	CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN LORENZO" DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	69,9968	\$2.849.000	
31L	PLANTAS MEDICINALES DEL RIO LOA	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE SANADORES LICKAN HAMPITUR	CALAMA	69,7113	\$8.720.740	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL APLICANDO LA REBAJA SEÑALADA, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
48L	CHUQUICAMATA Y SU VALOR PATRIMONIAL, DEFINICIÓN POR INVESTIGACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA DIFUSIÓN	AGRUPACION HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA, CAMINO AL PATRIMONIO	CALAMA	69,4258	\$9.048.558	REBAJAR INVESTIGADOR, LAPICERAS PUBLICITARIAS E IMPRESIÓN.
6L	FORTALECIENDO NUESTRAS DANZAS FOLCLÓRICAS	AGRUPACIÓN SUEÑO Y ESPERANZA DOWN	CALAMA	69,4258	\$2.986.100	
2	EL MISTERIO DE LA NIÑA DE SAN PEDRO	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	ANTOFAGASTA	69,2835	\$11.338.250	DE LAS 3 ITINERANCIAS, CONSIDERAR TALTAL, ELIMINAR IMPREVISTOS.
81	SEMINARIO, TECNICA DE MICHAEL CHEKHOV, PARA ARTISTAS ESCENICOS DEL NORTE	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA	ANTOFAGASTA	68,9975	\$3.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
22L	CONOCIENDO Y APRENDIENDO DE LA PRODUCCIÓN DEL COBRE CON EL PROFESOR CU	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTIANA MONTESSORI	CALAMA	68,7114	\$8.285.800	REBAJAR IMPRESIÓN DE REVISTAS.
112	ALIDANZA SINFÓNICO	AGRUPACIÓN LATINOAMERICANA DE DANZA ALIDANZA	ANTOFAGASTA	68,5685	\$9.725.340	
50	VIDEOTECA, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE VIDEO EXPERIMENTAL SOCIAL DE LA REGIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	ANTOFAGASTA	67,9980	\$6.467.000	REBAJAR 375000 EN DIFUSIÓN, REBAJAR IMPLEMENTACIÓN (DISCOS DUROS Y COMPUTADORES).
3	ITINERANCIA : NUESTRO NORTE SE MUESTRA A TRAVÉS DE LA NIÑA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BÁDMINTON ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,9980	\$15.000.000	
134	MAGMA 8 NUEVA EXPERIENCIA DE ARTE MULTIMEDIA E INVESTIGACIÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN MAGMA	ANTOFAGASTA	67,9975	\$15.000.000	
93	EL PROPÓSITO DE LOS PÁJAROS	COMPAÑÍA DE TEATRO MÍSTERIX DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,9975	\$14.986.098	

35L	CHUQUI AYUDA TEJE	CHUQUI AYUDA A LA INFANCIA DESVALIDA	CALAMA	67,9969	\$12.917.412	
26	REPOSTERIA NACIONAL EN VILLA LOS ARENALES	JJVV ALTOS VILLA LOS ARENALES	ANTOFAGASTA	67,9968	\$2.839.878	
9	CHAÑAR 25 AÑOS DIFUNDIENDO LAS TRADICIONES FOLCLORICAS DEL NORTE	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	67,8550	\$6.980.120	
111	INTERVENCIÓN MUSICAL "FE URBANA KIDS"	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	ANTOFAGASTA	67,8550	\$7.491.115	
76	CUERPOS PINTADOS, UNA FORMA DE SANACION A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	ANTOFAGASTA	67,8545	\$8.474.690	
7 L	SOMOS ANDINOS	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTESANOS Y MICROEMPRESARIOS "SOL DE COBRE"	CALAMA	67,2829	\$4.780.000	
123	HISTORIA DEL ARTE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,9975	\$14.838.650	
90	GLORIAS PUMAS PIONEROS DEL ANTOFAGASTA PORTUARIO	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR EL ANCLA DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,8545	\$10.472.000	
92	EL AMOR AL ESTILO BEATLES, UN BALLET DEL TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,5690	\$14.805.840	
45	PERCUNOVA LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN LA EDUCACION MUSICAL	AGRUPACION ARTÍSTICO CULTURAL ARCOS Y CUERDAS DE LA PERLA	ANTOFAGASTA	66,2833	\$10.000.000	REFORMULAR CONSIDERANDO AL MENOS HONORARIOS PROFESOR EXPOSITOR EN 40%, PERIODISTA EN 50%, ELIMINAR IMPREVISTOS.
32L	MEMORIAS DE CHUQUICAMATA MURALISMO	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS YACIMIENTOS	CALAMA	66,1403	\$11.893.954	
100	EL SALTO APRENDE REPOSTERÍA TÍPICA CHILENA	JJVV VILLA EL SALTO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,1398	\$2.839.878	
101	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDELA EN EL ARTE	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDELA ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	66,1398	\$2.507.000	
124	PAISAJES PATRIMONIALES Y TURISTICOS DE ANTOFAGASTA-CHILE	CORPORACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	ANTOFAGASTA	65,9975	\$7.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
79	DANZA GITANA UN BAILE PARA NUESTRO NORTE	BAILA DANZA GITANA CORAZÓN DE JESÚS DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	65,8545	\$3.686.305	
95	FOTOHISTORIAS DE ANTOFAGASTA	CÍRCULO FILATÉLICO Y DE COLECCIONISMO "TRÓPICO DE CAPRICORNIO", ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	65,8545	\$10.220.821	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
132	CUANDO EL CANTO SE HACE PATRIMONIO	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	ANTOFAGASTA	65,4255	\$10.512.990	

28	FESTIVAL ORQUESTAS SINFONICAS POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE ANTOFAGASTA 2018	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	ANTOFAGASTA	65,2832	\$14.608.700	REBAJAR ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN EN 20 %.
98	JUNTA DE VECINOS EL ANCLA DESARROLLA LA CULTURA	JUNTA DE VECINOS EL ANCLA	ANTOFAGASTA	65,1398	\$2.525.000	
71	ESCUELA DE ARTESANOS	AGRUPACION DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	64,9975	\$7.000.000	REFORMULAR EL PRESUPUESTO EN GENERAL, RESGUARDANDO CUMPLIR CON LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR ÍTEM ESTIPULADOS EN LAS BASES.
69	VIVA CHILE	CENTRO DE MADRES 7 DE JUNIO	ANTOFAGASTA	64,9970	\$2.290.020	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 615.10.14844-18.009 "LISTA DE ESPERA 2018".

ACUERDO 14845-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año	SQM Salar S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se relaciona positivamente con los lineamientos N°1 (Educación de Calidad); N°2 (Desarrollo económico territorial) y N°3 (Región sustentable), no obstante se solicita: 5. Respecto del Lineamiento N°1: • Describir los aportes y los objetivos de ellos de los compromisos de la empresa respecto de las instituciones descritas en el capítulo "Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo" (Jardín Infantil del Hogar de Cristo Antofagasta y colegio técnico industrial Don Bosco). • Respecto de la consulta anterior, se sugiere incorporar además a los Liceos Técnicos Municipales, específicamente en las actividades relacionadas a sus prácticas profesionales u otras, que tengan como finalidad la generación de competencias relativas a su profesión.

			<ul style="list-style-type: none"> • Especificar y describir como el proyecto se relaciona favorablemente respecto de los Objetivos 4 y 5 del Lineamiento N°1. <p>6. Respecto de la mano de obra en las distintas fases del proyecto, se solicita al titular indicar como se relaciona con el Lineamiento N°5.</p> <p>7. Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, y dentro del marco del lineamiento N°5, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.</p> <p>8. Respecto de lo compromisos voluntarios descritos por el titular en el capítulo "Compromisos Voluntarios", se solicita establecer su relación con los lineamientos establecidos en la ERD 2009-2020.</p>
Subestación Hades y Línea de Alta Tensión 1X220 KV- Conexión Subestación Puri	Domeyko Oeste Cinco SpA.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita respecto del Lineamiento N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta (indicadores). • Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta.
Parque Fotovoltaico USYA	Acciona Energía Chile SpA	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5</p>

		<p>"Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo se solicita:</p> <p>4 De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II: "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I: "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida."; y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.</p> <p>5 Respecto del Lineamiento N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida la Línea de Acción 3, Objetivo General N° 2 de este lineamiento. • De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % con residencia en la Región de Antofagasta. <p>6 Dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron cuatro hallazgos arqueológicos con valor patrimonial (hallazgos aislados de</p>
--	--	---

			<p>material histórico; una dispersión cerámica compuesta por 18 fragmentos de cronología prehispánica; un sendero de 45 cm de ancho, sin cronología específica), se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, e indicar como este último no se verá perjudicado por las obras del proyecto.</p> <p>Asimismo, se solicita que todas las medidas de resguardo que se adopten, respecto de los hallazgos arqueológicos del sector, estén dentro del marco de lo solicitado y/o acordado con las comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del Proyecto, es decir la Comunidad Indígena Yalquincha Lickan Ichai Paatcha. Finalmente, se solicita que una vez finalizado el proceso de levantamiento y catastro de los hallazgos, se realicen las gestiones para que sean enviados a un Museo, para su protección y exhibición.</p>
--	--	--	--

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.11.14845-18.010 "Memorándum Interno N° 179".

ACUERDO 14846-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$360.050.874.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
108	MEJORAMIENTO ESTADIO LAUTARO TERCERA ETAPA	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES ANTOFAGASTA	97,00	18.966.803	
52	RECUPERANDO UNA CANCHA PARA EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA	88,00	19.445.000	
98	ADULTOS MAYORES SIMÓN BOLÍVAR RENUEVAN SU SEGUNDO HOGAR	CLUB DE ADULTOS MAYORES SIMÓN BOLÍVAR 2011	87,00	18.873.200	

29	MEJORAMIENTO CANCHA LUCIANO DURANDEAU PRADO ETAPA N°2	ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR DE LA SEGUNDA REGIÓN	85,00	10.455.000	
12	MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN ALTOS CLUB HÍPICO"	JUNTA DE VECINOS UNIÓN ALTOS CLUB HÍPICO	84,00	20.000.000	
14	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES LOS BUENOS AMIGOS DE LA CAPILLA SAN ANTONIO MARÍA CLARET	84,00	20.000.000	
16	VECINOS Y VECINAS POR LA RECUPERACIÓN DE LA SEDE VILLA LAS PALMAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	83,00	19.721.041	
119	MI ESCUELA, MI HOGAR	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DARÍO SALAS D-75	83,00	19.770.065	
41	CLUB DE TENIS ANTOFAGASTA PARA UNA MEJOR ILUMINACIÓN	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	81,00	20.000.000	CORREGIR EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DETALLE Y VALOR TOTAL, YA QUE SE INFORMA EN CUADRO RESUMEN APORTE PROPIO DE \$1.315.000.- ELIMINAR DETALLE EN APORTES DE TERCERO, YA QUE CORRESPONDE A APORTES PROPIOS.
10	MEJORAMIENTO DE LA SEDE DEL CENTRO DE MADRES 10 DE OCTUBRE	CENTRO DE MADRES 10 DE OCTUBRE	81,00	20.000.000	
149	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD REMODELA SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD	81,00	13.953.761	
157	GABRIELA MISTRAL RENEVA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS N°61 GABRIELA MISTRAL	81,00	13.399.843	
159	MODERNIZACIÓN DE SALITRE BAJO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SALITRE BAJO	81,00	17.476.544	
2	CORTE Y CONFECCIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA AMÉRICA	80,00	4.567.867	POR ERROR DE CÁLCULO, EL MONTO TOTAL SOLICITADO A SUBVENCIÓN CORRESPONDE A \$4.763.867.- A NUEVO MONTO CORREGIDO SE REBAJA EN ÍTEM HONORARIOS DE \$196.000.- EN ÍTEM DE DIFUSIÓN CORREGIR MONTO TOTAL A \$190.000.- (ERROR DE SUMA). CORREGIR EN CUADRO RESUMEN APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS, YA QUE NO CORRESPONDEN LOS MONTOS CON LO INFORMADO EN DETALLE.

82	ADULTOS MAYORES REPARAN SU SEDE SOCIAL	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DEL SOL	80,00	19.895.000	
154	VILLA EL SALTO RESGUARDA SU SEDE CON CIERRE PERIMETRAL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALTO	80,00	17.690.416	
89	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY CIP CRC	SERVICIO NACIONAL DE MENORES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	79,50	4.949.062	DEBE CORREGIR CANTIDADES Y MONTOS UNITARIOS EN ÍTEM DE DIFUSIÓN RESPETANDO MONTO TOTAL SOLICITADO, Y DEBE CORREGIR MONTO DETALLE DE BALONES MEDICINALES 9 KG EN ÍTEM EQUIPAMIENTO SEGÚN MONTO TOTAL SOLICITADO EN MISMO DETALLE.
85	INFANCIA SEGURA	LA IGLESIA NUEVA FAMILIA	79,00	1.972.460	
110	SIEMPRE CONDÓN 2018	AGRUPACIÓN DE PORTADORES DE VIH NUEVA AURA	79,00	9.074.001	REBAJA EN ÍTEM DE OPERACIÓN DETALLE DE AMPLIFICACIÓN DE \$2.000.000.-, ILUMINACIÓN DE \$1.700.000.-, PASARELA DE \$1.200.000.- REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISOR POR \$899.990.-
53	LA SEDE NUESTRA CASA	JUNTA DE VECINOS CIRUJANO VIDELA	79,00	13.739.950	
70	LA PORTADA TERMINA LOS ARREGLOS DE SU CANCHA	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA	79,00	13.306.000	
45	COSTA AZUL MÁS SEGURA CON CÁMARAS	JUNTA DE VECINOS COSTA AZUL	78,00	3.969.150	
151	CON SEGURIDAD EN PEDRO AGUIRRE CERDA	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	78,00	13.886.044	CORREGIR VALORES EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN AL MONTO TOTAL INFORMADO EN CUADRO RESUMEN DE \$13.036.044.-
63	PLAZA DE BOLSILLO LOS PINARES	JUNTA DE VECINOS LOS PINARES	77,00	19.939.667	CORREGIR VALOR TOTAL EN ÍTEM DE GASTOS EN EQUIPAMIENTO. CORREGIR VALOR TOTAL DE SUBVENCIÓN.
137	TARDE PROTEGIDA: ESPACIO DESTINADO A NIÑOS, NIÑAS Y PREADOLESCENTES DE APOYO ESCOLAR Y DESARROLLO PERSONAL Y CULTURAL	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	77,00	5.000.000	

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **GUERRERO** respecto del proyecto N°70 "LA PORTADA TERMINA LOS ARREGLOS DE SU CANCHA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14846-18.011 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14847-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **NO ADJUDICAR FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **ANTOFAGASTA** por puntaje de evaluación inferior a los **70 PUNTOS** de los proyectos que pasan a señalarse:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
17	ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA JUNTA DE VECINOS VICTORIA	JUNTA DE VECINOS VICTORIA	68
112	CON FÚTBOL PREVENIMOS LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	67
83	CURSO DE PELUQUERÍA BÁSICA: VILLA LAS PARINAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PARINAS	63,5
166	CHARLAS PREVENTIVAS, IMPACTO 2018	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	60,5
101	UN GOL A LA DROGA	CLUB DEPORTIVO CENTRAL NORTE R Y N	56
173	CONVERSANDO, COMPARTAMOS Y CONSTRUYAMOS UN ESPACIO PARA AVANZAR	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	55,5
79	SERNAGEOMIN REMODELA SUS OFICINAS	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	47,5
8	NO ESTOY NI AHÍ CON LAS DROGAS "SÍ POR UNA VIDA SANA"	CLUB DE JUDO MANO DEL DESIERTO	42,5

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14847-18.012 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14848-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$145.459.089.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
212	QUIERO MI BARRIO ILUMINADO Y SEGURO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	91,00	\$15.630.864	CORREGIR EN ÍTEM DE DIFUSIÓN VALOR TOTAL A \$486.864.-, POR ERROR DE SUMA. CORREGIR VALOR TOTAL DE SUBVENCIÓN A \$15.630.864 Y VALOR TOTAL DEL PROYECTO.

192	MEJORANDO PARQUE	MI	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PIMIENTOS	87,00	\$19.713.264	REBAJA EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DE \$500.- POR ERROR DE CÁLCULO.
194	ME SUMO AL BUEN TRATO, NO AL BULLYING	BUEN AL	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO ECOLÓGICO MONTESSORI	86,50	\$4.678.360	REBAJA EN ÍTEM DE OPERACIÓN DE \$5.520.- POR ERROR CÁLCULO.
215	MI CANCHA, LUGAR RECREACIÓN DISTRACCIÓN	MI DE Y	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS YACIMIENTOS	86,00	\$17.747.473	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$2.050.011.- (ESTACIÓN CARDIOVASCULAR).
216	REPARACIÓN TECHUMBRE CAMARINES ENFERMERÍA	DE SEDE, Y	LIGA SOCIAL Y DEPORTIVA VILLA ASCOTAN	83,00	\$19.993.013	
206	CONSTRUYENDO SEGURIDAD PARA TODOS		JUNTA DE VECINOS CKAITCHI	81,00	\$3.982.150	
196	MI REJA, MI CANCHA, DEPORTE SEGURO		LIGA DEPORTIVA ESMERALDA	79,00	\$19.984.945	
271	RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO		COMITÉ DE ADELANTO VILLA PUERTA DEL INCA	79,00	\$19.204.220	
211	TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA FORMACIÓN DE SOLDADORES		COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	72,50	\$4.567.300	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$432.000.- (COORDINACIÓN ACADÉMICA).
213	MEJORANDO LUZ EN LA RAYUELA Y REPARACIÓN TECHUMBRE RAYUELA FEMENINO Y BAÑOS		UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE RAYUELA CALAMA	72,00	\$19.957.500	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14848-18.013 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14849-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **NO ADJUDICAR FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **CALAMA** por puntaje de evaluación inferior a los **70 PUNTOS** de los proyectos que pasan a señalarse:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
217	MEJORANDO LA LUZ DE MI CANCHA Y ACCESO INTERIORES	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	63,00
200	INTEGRACIÓN DIVERTIDA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN CALAMA	61,50
188	CHUQUI AYUDA RECICLA Y SE REINVENTA	CHUQUI AYUDA A LA INFANCIA DESVALIDA	59,50

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14849-18.014 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14850-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$46.738.571.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
252	PREOCUPADOS POR EL CIUDADANO INTEGRAL DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	VOLUNTARIADO DE CASA ENCUENTRO PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA DE TOCOPILLA	82	\$4.453.095	
254	ILUMINAR PARA PROTEGER, ESCUELA ARTURO PRAT CH.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA E-12 ARTURO PRAT CHACÓN	80	\$12.970.000	
257	ILUMINANDO PARA PREVENIR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO SOCIAL PREFERENCIA	79	\$9.335.073	
153	EL COBRE RESTAURA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS EL COBRE	78	\$16.776.958	
243	RESGUARDO Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA ILUMINACIÓN	JUNTA DE VECINOS PATRICIO LYNCH	77	\$3.203.445	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE ELIMINAR EL DETALLE DE FOLLETOS, YA QUE CORRESPONDE A APOORTE PROPIO. ADEMÁS, DEBE AJUSTAR VALORES DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN, YA QUE VALOR TOTAL DEL ÍTEM CORRESPONDE A \$319.400.-, SEGÚN LO INFORMADO EN CUADRO RESUMEN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14850-18.015 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14851-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$11.858.155.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
78	CALETA HORNITOS REMODELA SU CASA	JUNTA DE VECINOS Nº12 HORNITO	75,00	\$11.858.155	REBAJA DE ÍTEM DE TRANSPORTE POR \$1.200.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14851-18.016 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14852-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.567.300.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
210	TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA FORMACIÓN DE SOLDADORES	COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	70,5	\$4.567.300	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$432.000.- (COORDINACIÓN ACADÉMICA).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14852-18.017 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14853-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$16.122.769.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
209	TOCONAO SEGURO: "LALACKUNTUR CKORAIMA"	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	84,50	\$12.310.360	REBAJA EN ÍTEM DE ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$6.000.- REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE DE \$73.920.- REBAJA EN ÍTEM GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE \$250.000.- (PROYECTOR). EN GASTOS DE OPERACIÓN EL DETALLE SE DEBERÁ AJUSTAR A MONTO TOTAL SOLICITADO EN EL ÍTEM.

267	1°ESCUELA TALLER PARA LAS ARTES Y OFICIOS EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO MULTICULTURAL SAN PEDRO DE ATACAMA	72,00	\$3.812.409	REBAJAS EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$330.000.- (FOTÓGRAFO, VALOR HORA DE \$14.000), DE \$216.000.- (ARTISTA PLÁSTICO, VALOR HORA \$10.000) Y DE \$290.000.- (ASISTENTE ARTE, VALOR HORA \$10.000.-). REBAJA EN ÍTEM TRANSPORTE DE \$173.000.- (COMBUSTIBLE) Y \$40.000.- PASAJES DE RENDICIONES. EN CUADRO RESUMEN ELIMINAR EN COLUMNA DE APORTES PROPIOS LO INDICADO EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DE \$300.000.- (NO COINCIDE CON LO INFORMADO EN FORMULARIO).
-----	---	---	-------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14853-18.018 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14854-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018, FONDO REGIONAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$238.998.677.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
24	ALERTAS Y VIGILANTES HACEMOS FRENTE A LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ II	76	\$3.968.650	
130	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	76	\$5.000.000	
172	CON ESFUERZO Y TRABAJO ANTE LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA MÉXICO	76	\$3.969.270	
123	PROMOVIENDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	75,5	\$9.823.412	DEBE CORREGIR EN CUADRO RESUMEN LOS MONTOS DE COLUMNA SUBVENCIÓN IGUALANDO A MONTOS INFORMADOS EN COLUMNA DE TOTAL.
9	"AUTORÍA TEATRAL: REDESCUBRO MI VIDA" SEGUNDA PARTE	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	75	\$4.990.730	
241	POTENCIANDO LA SEGURIDAD EN POS DE NUESTRA CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS FUTURO ALTO COVADONGA	75	\$10.685.000	

261	FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE PARA LA PROVINCIA DE TOCOPILLA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	75	\$4.479.841	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE \$408.000.- (SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES DE HORA PROFESIONAL).
39	CONTINUACIÓN DE VIGORIZACIÓN CASA ACOGIDA TAVOR, HOMBRE MUJER EN VULNERACIÓN SOCIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DE BENEFICIENCIA COMUNIDAD TERAPÉUTICA TAVOR	75	\$24.105.000	
81	CENEX ARREGLA SUS INSTALACIONES	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EX ALUMNOS DEL ISCA	74	\$11.812.000	
91	LUCHANDO POR TENER SEGURIDAD EN MI BARRIO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LAS ROCAS-TROCADERO	74	\$3.969.270	
58	RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA POBLACIÓN COVADONGA	JUNTA DE VECINOS COVADONGA	73	\$14.766.693	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO CANTIDAD DE MESAS PLEGABLES A 10, REBAJA TOTAL DE \$3.805.620.-
250	CREANDO ACCESO UNIVERSAL Y/O VÍAS DE ESCAPE HACIA ZONAS SEGURAS	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA VI	73	\$11.596.500	
30	LENGUA DE SEÑAS UN IDIOMA DE INCLUSIÓN NECESARIO II	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	72,5	\$3.999.750	REBAJA EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN DE \$40.250 POR CONCEPTO DE DIPLOMAS (SUPERATOPE ESTABLECIDO EN BASES).
135	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA - EN BUSCA DE UN SUEÑO	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA	72,4	\$16.881.438	
42	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS OSCAR BONILLA BAJO	72	\$3.968.650	
178	ASEGURANDO NUESTRA VILLA PARA EVITAR LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	72	\$13.435.150	
69	VIGILANCIA PARA NUESTRA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS VILLA PUNTA ANGAMOS	72	\$3.962.650	
167	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN "NUESTRA SALUD, NUESTRO DERECHO, NUESTRA VIDA"	AGRUPACIÓN DE SCOUTISMO CONQUISTADORES Y AVENTUREROS SURISADAI DE ANTOFAGASTA	72	\$4.981.450	CORREGIR EN CUADRO RESUMEN LO INFORMADO COMO APORTE DE TERCEROS, YA QUE SE INDICA COMO APORTE PROPIO EN DETALLE DE FORMULARIO.
49	LUCHEMOS JUNTOS POR UNA VIDA SANA SIN DROGAS, PRACTICA JUDO	CLUB DE JUDO FUERZA-LEALTAD-HONOR	71,5	\$4.968.400	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO POR ERROR DE CÁLCULO EN TOTAL PSICÓLOGO, POR UN MONTO DE \$25.000.-
97	MÁS SEGURIDAD EN MAC FARLANE	JUNTA DE VECINOS MAC-FARLANE	71,5	\$13.673.000	

20	PROTEGIENDO NUESTRO BARRIO CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS RUBEN INFANTA PARADA	71	\$3.969.150	
90	POR UN FUTURO MÁS SEGURO	JUNTA DE VECINOS N°73 ROCAS TROCADERO	71	\$3.969.150	
161	REMODELANDO NUESTRO SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO	70	\$14.447.950	
25	TRABAJANDO UNIDOS PARA UNA MEJOR VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS ARENALES II	70	\$3.968.650	
44	VIGILANDO NUESTRO BARRIO	JUNTA DE VECINOS VILLA ANTONIO RENDIC I.	70	\$3.973.410	
160	APORTANDO OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	70	\$3.250.000	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE INGENIERO, ASISTENTE SOCIAL, PERIODISTA Y APOYO POR \$1.736.000.-
238	TALLERES DE STOP MOTION "VISIBILIZANDO EL BULLYING"	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	70	\$3.992.506	
120	MEJORAMIENTO LUMINARIAS PLAZAS JARDINES DEL SUR	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR	70	\$18.481.037	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE ARQUITECTO E INGENIERO POR UN TOTAL DE \$1.325.865.-
176	APRENDAMOS A QUERER Y CUIDARNOS PREVENCIÓN EN SEXUALIDAD E ITS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATTAS FRACTAL	70	\$7.909.970	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE NOTEBOOK POR \$350.000 Y DATA SHOW POR \$270.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 615.12.14854-18.019 "EVALUACIÓN CUANTITATIVA".

ACUERDO 14855-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al señor Presidente del Consejo Regional de Antofagasta a fin de que oficie al señor Intendente Regional para manifestar la molestia del Consejo Regional por las infracciones de tránsito que se cursan a los Consejeros y Consejeras Regionales por el uso de estacionamientos en calle Capitán Arturo Prat, incluso a sugerencia de integrantes del gabinete regional, toda vez que los destinados para uso exclusivo de los integrantes del Consejo Regional son utilizados por vehículos particulares o de otras reparticiones públicas, existiendo una normativa interna que lo prohíbe.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14856-18 (S.Ord.615.10.08): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, que en razón de lo acontecido en la discusión presupuestaria en la ciudad de Santiago, respecto de las observaciones realizadas por un funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional

- *Presentación del proyecto Exposición y eventual sanción Modificación Plan Regulador comuna Sierra Gorda (incisos 9 al 12 art. 2.1 11 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).*
- *Estudio de factibilidad Plan Regulador.*
- *Informe Ambiental Plan Regulador.*
- *Memoria Explicativa Plan Regulador*
- *Ordenanza Plan Regulador.*
- *Planos Plan Regulador.*
- *ORD. 60 representantes del Gobierno Regional de Antofagasta ante el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (art. 19 Ley 21.045).*
- *Extracto Ley N°21045.*
- *Extracto DS N°8 Reglamento Integrante de Cultura.*
- *Memo N°40, Representantes del Consejo Regional de Antofagasta para mesa de análisis de constitución del Consejo de la Sociedad Civil Regional.*
- *Minuta Explicativa mesa de participación ciudadana constitución del Consejo de la Sociedad Civil Regional.*
- *Memo N° 170, de fecha 23 de julio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite informe declaración de impacto ambiental, para pronunciamiento comisión.*
- *Presentación de Fondos de medios.*
- *Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social 2018*
- *Instructivo de bases Fondo de Medio Ambiente.*
- *Resumen Evaluación Técnica Medio Ambiente.*
- *Objetivo proyectos de Medio Ambiente.*
- *Proyectos Admisibles de Medio Ambiente.*
- *Instructivo de bases Fondo de Deportes.*
- *Resumen Evaluación Técnica Deportes.*
- *Objetivo proyectos de Deportes.*
- *Proyectos Admisibles de Deportes.*
- *Detalle de proyectos admisibles de Cultura.*
- *Presentación Renueva Tu Micro.*
- *Presentación Renueva Tu Colectivo.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.

y Administrativo, SUBDERE, se adopten las medidas respectivas, informando al Consejo Regional las adoptadas y sus resultados.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	MERINO	DÍAZ
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
			PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA			MORENO



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 615ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CIENTO NUEVE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 35 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 614º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 614º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N° 612 y 613.*
- *Memo N°157 Proyecto Rep. Camiones Carga Lateral Mejillones CBIP 40002782-0.*
- *Presentación Proyecto Rep. Camiones Carga Lateral Mejillones CBIP 40002782-0.*
- *Memo N° 169, de fecha 23 de julio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite antecedentes de: Reposición Camiones Carga Lateral comuna Mejillones, código 40002782, Programa Renueva Tu Micro y Programa Renueva Tu Colectivo.*
- *Memo N° 273, de fecha 19 de julio 2018, don Raúl Bustos. Solicita incorporar en tabla el proyecto Conservación Aceras Varios Sectores Tocopilla, código 30474502.*
- *Memo N° 158, de fecha 04 de julio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite informe ARI 2019 para Tabla CORE.*
- *Ordinario N° 836 Exposición y eventual sanción Modificación Plan Regulador comuna Sierra Gorda (incisos 9 al 12 art. 2.1 11 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).*